

Quito, 28 de may. de 21

Doctor
Jorge Yunda Machado
Alcalde Metropolitano

Ingeniero
Rodrigo Torres
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Presente.-

REF: INFORME DE GESTIÓN GERENCIA GENERAL EPMMQ (Periodo: 12 de enero de 2021 a 26 de mayo de 2021)

De mis consideraciones,

El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, mediante Resolución No. DEPMMQ-002-2021 de 12 de enero de 2021, resolvió: *“Art. 1.- Nombrar a la abogada Andrea Cristina Flores Andino como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito”*.

Con Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0740-O de 24 de mayo de 2021, presenté mi renuncia irrevocable a la posición de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, la misma que fue aceptada en la Sesión Extraordinaria del Directorio de la EPMMQ el 27 de mayo del mismo año.

Dando cumplimiento a mis obligaciones legales y reglamentarias y con la finalidad de dar el trámite aplicable, presento ante su Autoridad, mi informe de gestión correspondiente al periodo enero a mayo 2021, conjuntamente con los informes de actividades de las coordinaciones, gerencias y direcciones que conforman la EPMMQ.

Atentamente,

Andrea Flores Andino
C.C: 1721484234

Anexos: Informe de gestión (116 páginas) y CD

Con copia: Lourdes Romero
Responsable Talento Humano
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

INFORME DE GESTIÓN
GERENCIA GENERAL - EPMMQ

Responsable: Andrea Flores Andino

Periodo: 12 de enero de 2021 a 26 de mayo de 2021

1. NORMATIVA

1.1. ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN POR PROCESOS

OBJETIVO: Planificar, dirigir y evaluar las actividades del negocio y la administración interna de la Empresa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Ejercer la representación legal de la EPMMQ. Delegar o representar a la Empresa en los directorios y otros organismos de que fuera miembro.
- Cumplir y hacer cumplir la ley, el estatuto y las resoluciones del Directorio.
- Presentar al Presidente del Directorio el proyecto de agenda para las sesiones respectivas.
- Proponer, para aprobación del Directorio, las políticas, planes, programas o proyectos para el cumplimiento de los fines y actividades de la Empresa.
- Administrar la estrategia de la empresa que contempla el planificar, disponer, ejecutar y controlar las actividades inherentes al cumplimiento de la misma.
- Presentar al Directorio la proforma del presupuesto de inversiones y de gastos administrativos.
- Adoptar las decisiones que considere necesarias en relación con los informes que le presenten los comités, comisiones, gerencias de procesos o las demás unidades administrativas de la entidad y otras que considere indispensables.
- Suscribir contratos o convenios relativos a la operación y administración de la Empresa y del Proyecto.
- Nombrar o contratar y remover o destituir al personal, funcionarios, servidores y trabajadores de la Empresa, de conformidad al ordenamiento jurídico aplicable.
- Disponer la ejecución de estrategias que permitan el cumplimiento de metas propuestas.
- Evaluar los resultados obtenidos y presentar los informes pertinentes ante el Directorio.
- Proponer, para aprobación del Directorio, los proyectos de reforma al estatuto y reglamentos internos de la Institución.
- Delegar funciones a otras áreas administrativas en función de la normativa vigente.
- Las demás atribuciones y deberes que determinen la Normativa vigente.

1.2. DELEGACIONES REALIZADA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

FECHA	No. DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	AREA ENCARGADA GRSA
27/1/2021	Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0036-M	Comisión Técnica para el levantamiento de los protocolos inherentes a la Operación y Mantenimiento de la PLMQ.	Dirección de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
18/3/2021	Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0157-M	Designación de administrador de los contratos No. SIE-EPMMQ-004-2020 (Textos Educativos Metro Cultura), y No. SIE-EPMMQ-006-2020 (Página Web Metro de Quito-Metro Cultura)	Dirección Social y Patrimonial
8/4/2021	Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0225-M	Solicitud de cambio de administrador del contrato No.SIE-EPMMQ-003-2020 (Activaciones Culturales)	Dirección Social y Patrimonial
22/1/2021	Resolución No. 004 / Delegación de responsabilidades a varias instancias de la EPMMQ	La publicación de la resolución No. 004, en los medios de Comunicación Institucional, de conformidad con lo que dispone el artículo 70 del Código Orgánico Administrativo.	Dirección de Comunicación Social
22/2/2021	Resolución No. 004 de la Gerencia General	Mantener un archivo de los convenios de cooperación interinstitucional suscrito bajo el amparo de la Guía de Convenios, y la gestión para el otorgamiento de claves y capacitación con la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo del DMQ.	Secretaría General
22/2/2021	Resolución No. 004 de la Gerencia General	Emisión de contestaciones externas respecto a solicitudes de certificación de documentos.	Secretaría General
14/4/2021	Memorando No. EPMMQ-GG-2021-0253-M	Certificación de documentos inherentes a los expedientes del Directorio de la EPMMQ	Secretaría General

22/1/2021	Memorando No. EPMMQ-GG- 2021- 0027- M	Nombramiento de Libre designación y remoción en el cargo de Gerente de Operaciones.	Gerencia de Operaciones
26/1/2021	Acción de Personal No. AP-EPMMQ-1215	Nombramiento de Libre designación y remoción en el cargo de Gerente de Operaciones.	Gerencia de Operaciones
27/1/2021	EPMMQ-GG-2021-0035-M	La Gerente General indica que: "(...) con la finalidad de que se prioricen las actividades inherentes a la pre-operación y operación de la Primera línea del Metro de Quito, delego a usted a fin de que conforme la Comisión Técnica responsable de la implementación del Sistema de Recaudo y Fideicomiso para la PLMQ definición de su modelo de gestión, así como su viabilidad técnica, jurídica y financiera (...). Esta comisión estará presidida por el ingeniero Sixto Heras, Director de Tecnologías de la Información (...)"	Dirección de Tecnologías de la Información
25/4/2021	EPMMQ-GG-2021-0178-M	La Gerente General realiza la siguiente delegación formal al ingeniero Sixto Xavier Heras Garate: "En razón del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO", el cual está en vigencia desde el 22 de mayo de 2017, y que conforme a lo estipulado de acuerdo a la Cláusula Tercera. - Compromisos de las Partes: "3.3. Designar un Administrador del presente Convenio, quien tendrá la responsabilidad de realizar todas las acciones pertinentes para lograr el fiel cumplimiento del presente instrumento", en tal virtud delego a usted la Administración del Convenio referido para cumplir las actividades estipuladas en el mismo. (...)"	Dirección de Tecnologías de la Información
22/2/2021	Resolución Nro. 004	A la Gerente Financiera Administrativa y líder financiero autorizador de gasto y pago.	Gerencia Financiera Administrativa

25/2/2021	Resolución 005	A la Gerente Financiera Administrativa a fin de que autorice el gasto y gestiones ante cualquier institución pública o privada a nombre de la institución emite la documentación pertinente.	Gerencia Financiera Administrativa
22/1/2021	Resolución 004-EPMMQ	Registro y actualización de datos SISCON; Creación, administración y manejo del repositorio digital de información.	Dirección de Planificación y Control de Gestión
18/3/2021	Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0162-M	Delegación equipo para el Proceso de Rendición de Cuentas	Dirección de Planificación y Control de Gestión
14/05/2021	Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0314-M	A Profesional 5 de Control de Gestión para conformar la Subcomisión 1 (Informe de Rendición de Cuentas).	Dirección de Planificación y Control de Gestión
14/05/2021	Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0315-M	A Profesional 4 de Procesos, para conformar la Subcomisión 1 (Informe de Rendición de Cuentas).	Dirección de Planificación y Control de Gestión
10/02/2021	EPMMQ-GJ-2021-0090-M	Integrar y cumplir con las responsabilidades que le corresponden a la Gerencia Jurídica, en el Comité de Transparencia	Gerencia Jurídica
25/02/2021	EPMMQ-GJ-2021-0128-M	Delegado permanente de la Gerencia Jurídica, en las mesas de trabajo correspondientes a la implementación de Sistema de Recaudo y Fideicomiso para la PLMQ.	Gerencia Jurídica
28/04/2021	EPMMQ-GG-2021-0277-M	Conformar el equipo técnico de la EPMMQ, para trabajar en el proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno basado en la norma ISO 37001:2016.	Gerencia Jurídica
06/04/2021	EPMMQ-GJ-2021-0229-M	Conformar la Comisión Interinstitucional encargada de coordinar la recepción de los activos derivados de los contratos relacionados a la construcción de la PLMQ y la compra del Material Rodante.	Gerencia Jurídica
03/02/2021	EPMMQ-GJ-2021-0074-M	Conformar la Mesa Técnica Interinstitucional del Proyecto Zonas Metro.	Gerencia Jurídica
27/01/2021 29/01/2021	EPMMQ-GG-2021-0033-M EPMMQ-GEI-2021-0048-M	Delegación para conformar la Comisión Técnica responsable de la implementación del proceso de operación de la PLMQ, definición de	Gerencia de Equipos e Instalaciones

		su modelo de gestión, así como su viabilidad técnica, jurídica y financiera.	
27/01/2021 29/01/2021	EPMMQ-GG-2021-0034-M EPMMQ-GEI-2021-0049-M	Delegación para conformar la Comisión Técnica responsable del proceso de recepción y catastro de los bienes, equipos, sistemas afectos a los contratos de obra y material rodante de la PLMQ, definición de su modelo de gestión, así como su viabilidad técnica, jurídica y financiera.	Gerencia de Equipos e Instalaciones
27/01/2021 29/01/2021	EPMMQ-GG-2021-0035-M EPMMQ-GEI-2021-0050-M	Delegación para conformar la Comisión Técnica responsable de la implementación del Sistema de Recaudo y Fideicomiso para la PLMQ, definición de su modelo de gestión, así como su viabilidad técnica, jurídica y financiera.	Gerencia de Equipos e Instalaciones
27/01/2021 29/01/2021	EPMMQ-GG-2021-0036-M EPMMQ-GEI-2021-0051-M	Delegación para conformar la Comisión Técnica responsable del levantamiento de los protocolos inherentes a la operación de la PLMQ, así como todos los insumos necesarios para la definición de su modelo de gestión.	Gerencia de Equipos e Instalaciones
01/03/2021	EPMMQ-GG-2021-0104-M	Designación de pagos por consumo de energía	Gerencia de Equipos e Instalaciones
23/03/2021	EPMMQ-GO-2021-0076-M	Solicitud de designación de Subcomisión Técnica de Apoyo	Gerencia de Equipos e Instalaciones
06/04/2021 08/04/2021	EPMMQ-GG-2021-0211-M EPMMQ-GEI-2021-0189-M	Designación a la Gerente de Equipos e Instalaciones como miembro permanente de la Comisión encargada del manejo de Controversias – Dispute Board.	Gerencia de Equipos e Instalaciones
09/04/2021 06/04/2021	EPMMQ-GG-2021-0242-M EPMMQ-GEI-2021-0178-M EPMMQ-GEI-2021-0190-M EPMMQ-GEI-2021-0191-M	la Gerencia General de la EPMMQ, comunica el nombre de los funcionarios que conformarán la comisión multidisciplinaria interinstitucional de la EPMMQ.	Gerencia de Equipos e Instalaciones
28/04/2021	EPMMQ-GG-2021-0278-M	<i>“con el objetivo cumplir con las metas establecidas para el proceso de pre-operación de la Primera Línea del Metro de Quito, delega a la Gerencia de Equipos e Instalación ejecutar los procesos que se</i>	Gerencia de Equipos e Instalaciones

requieren para avanzar en las siguientes actividades que se encuentra establecidas dentro de la Ruta Crítica (...)

1.3. DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Desde enero de 2021 hasta la presente fecha el Directorio de la EPMMQ ha sesionado 5 veces, conforme se detalla a continuación:

		DIRECTORIO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO ENERO A MAYO 2021		
No.	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIONES ADOPTADAS	
			RESOLUCIÓN No.	CONTENIDO DE LAS RESOLUCIONES
1	Sesión Extraordinaria	12 de enero de 2021	DEPMMQ-001-2021	Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Edison Yáñez al cargo de Gerente General de la EPMMQ.
			DEPMMQ-002-2021	Nombrar a la Abg. Andrea Cristina Flores Andino como Gerente General de la EPMMQ.
2	Sesión Ordinaria	1 de febrero de 2021		Dar por conocido el estado situacional de la PLMQ.
3	Sesión Extraordinaria	9 de febrero de 2021	DEPMMQ-003-2021	Conformar una Comisión Técnica Interdisciplinaria denominada Comisión Solanda.
4	Sesión Ordinaria	2 de marzo de 2021	DEPMMQ-004-2021	Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria de la EPMMQ al 31 de diciembre de 2020 y Liquidación Presupuestaria 2020, Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y Estados Financieros de la EPMMQ.
			DEPMMQ-005-2021	ACOGER la recomendación de la Gerencia General contenida en el Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0225, conforme los informes técnicos, jurídicos y de costos que lo sustentan, y DISPONER a la Gerencia General de la EPMMQ, que para la operación, mantenimiento y en general la explotación de la infraestructura, el material móvil y el equipamiento de instalaciones del Subsistema Metro de Quito, emplee la figura de gestión directa por contrato, considerando para ello la contratación de asistencia técnica especializada por parte de un operador internacional.
5	Sesión Ordinaria	7 de mayo de 2021	DEPMMQ-006-2021	La EPMMQ solicitará al Alcalde Metropolitana de Quito realice la solicitud de examen especial a la CGE respecto de las prórrogas de plazo del contrato FIDIC.
			DEPMMQ-007-2021	Dar por conocido el Informe Anual del Gerente General de la Empresa Pública

			Metropolitana Metro de Quito, correspondiente al año 2020.
		DEPMMQ-008-2021	La EPMMQ trabajará con las Universidades y Escuelas Politécnicas del DMQ que hayan aceptado formar parte la Comisión Técnica Especializada de acompañamiento y asesoría técnica.
		DEPMMQ-009-2021	Aceptar la participación de los miembros de la Veeduría Ciudadana aprobada por Consejo de Participación Ciudadana y Control, así como también, de las que deseen participar en todas las sesiones del Directorio de la EPMMQ.
		DEPMMQ-010-2021	Crear una Comisión Técnica con los representantes de las Veeduría Ciudadanas aprobadas por CPCCS, la Gerencia Jurídica, la Gerencia de Operaciones y los miembros del Directorio de la EPMMQ, a fin de analizar las conclusiones y recomendaciones contenidas en el primer reporte de la Veeduría Ciudadana, con el fin ratificar o rectificar el modelo de operación adoptado por el Directorio de la EPMMQ en la Sesión Ordinaria del 02 de marzo de 2021.

2. GESTIÓN REALIZADA

2.1. PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO

2.1.1. CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL

2.1.1.1. OBRA

El avance de la construcción de las estaciones se encuentra en la etapa de acabados finales. Al momento, se están realizando los trabajos de instalaciones de taquillas, cableados, sistemas eléctricos y bombes sanitarios.

El 31 de marzo del 2021, después de haber obtenido la NO OBJECIÓN por parte de la Banca Multilateral, la EPMMQ suscribió un acta de variaciones, ajustes, decisiones y acuerdos con respecto al Contrato para la Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones – Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2, documento que se encontraba pendiente de oficializar desde el mes de diciembre 2020. Los principales resultados, producto del proceso de negociación que precedió a la suscripción del acta y que constan en ella, se mencionan a continuación:

1. La Tabla de Rubros Únicos, Cantidades y Precios del Contrato se actualizará hasta llegar a los USD\$ 1.570'792.550,82 (sin IVA), monto contractual aceptado y que cuenta con el financiamiento respectivo desde el mes de diciembre de 2020.
2. La fecha de terminación del proyecto queda establecida, para el 18 de octubre del 2021, que incluye desde el 31 de marzo de 2021 el proceso de recepción de las 15 estaciones que conforman la PLMQ, equipos, instalaciones y material rodante.
3. A partir del 31 de marzo de 2021 se dio inicio al proceso de recepción de las partes de obra que se encuentran finalizadas.
4. Las partes de obra pendientes y que conforman el programa de cierre del Contrato, que no comprometen la fase de preoperación de la PLMQ, son:

- Señalética y mobiliario de las 15 estaciones.
 - Reurbanización del parque Tortuga junto a la estación Jipijapa.
 - Acceso 1 de la estación de Universidad Central.
 - Equipamiento de ventilación y cuartos de transformación del viaducto 24 de mayo.
 - Equipamiento complementario de pozos de bombeo: trampillas de acceso a bombas, rejillas decantadoras y polipastos.
 - Iluminación interior de taquillas.
 - Reurbanización del Fondo de Saco de El Labrador.
 - Distribución de energía (cableado) de alimentación de pozos de bombeo.
5. Inclusión en el contrato de las siguientes partes de obra necesarias para la operación de la PLMQ:
- a. Iluminación LED en bocas de acceso.
 - b. Vigas carrileras para la circulación de puentes grúa en Talleres y Cocheras.
 - c. Mobiliario de taquillas.
 - d. Señales adicionales para incorporar en el Sistema de Control de Estaciones y en el Puesto de Control Central: compuertas anti - tormenta de Morán Valverde y San Francisco, Iluminación de accesos y salidas de emergencia y bombas fecales de estaciones.
 - e. Suministro y Montaje de Equipos de Control de Peaje por Pantallas.
6. Se instruyó como compromiso de las partes que, las actividades de pruebas previstas en el contrato se coordinarán y planificarán entre la EPMMQ y la Contratista para evitar que la fecha de terminación de la obra se vea afectada.
7. Activación del programa de capacitación del personal de la EPMMQ en cada uno de los sistemas de la PLMQ, a iniciar el 30 de junio del 2021.
8. En vista de que existe el interés de construir la extensión de la PLMQ hacia La Ofelia, la EPMMQ deberá instruir hasta el 30 de junio del 2021, y en caso de no concretarse la construcción de la extensión, que se proceda con el montaje las vigas de cubierta de Fondo de Saco en la estación El Labrador y su reurbanización.
9. Los costos derivados de la pandemia no se encuentran contemplados en el monto aceptado del contrato, puesto que no han sido determinados. En consecuencia, se acordó que CL1 presentará, hasta el 15 de abril de 2021, un informe comprensivo de la afectación económica para estudio y análisis de la EPMMQ y que estará sujeto a negociación.
10. En caso de que hubieren existido costos no previstos asociados a los procedimientos de circulación de trenes y energización que fueron realizados por los otros contratistas de la EPMMQ; CL1 presentará informe sobre éstos hasta el 15 de abril del 2021, informe que podría ser actualizado posteriormente. Así mismo, La EPMMQ podría presentar reclamos por costos de conformidad con lo que establece la Subcláusula 2.5 de las condiciones generales del contrato.
11. Se suscribirá un Acta de uso temporal que ha dado viabilidad a la utilización temporal de equipos e instalaciones para que el Contratista del Material Rodante pueda efectuar pruebas, proceso pendiente desde el 2020.
12. Se dejó sin efecto la Orden de Variación No. 128 de 23 de diciembre de 2020 y la Orden de Compra No. 83 de 31 de diciembre de 2020, dado que la primera no contaba con la autorización del Contratante (MDMQ) y la segunda por no contar con la delegación que le faculte al entonces gerente su suscripción.
13. CL1 desistió de las posibles reclamaciones realizadas hasta la fecha de suscripción del acta, a excepción de las que se detallan a continuación:
- a. Parada de tuneladoras La Carolina, Luz de América y La Guaragua.

- b. Parada y ralentización de la producción en las plantas de fabricación de dovelas.
- c. Ajustes por cambios en la legislación de acuerdo con la Subcláusula 13.7 de las Condiciones Generales del Contrato.
- d. Retraso en los pagos respecto a los plazos estipulados en el Contrato.
- e. Disturbios de octubre de 2019.
- f. Costos indirectos, a partir del 01 de noviembre de 2020.
- g. Pruebas dinámicas por equipamiento embarcado en trenes.
- h. Posibles demoras en la tramitación de Órdenes de Compra u Órdenes de Variación que pudieran afectar la LB6.

Avance Físico: Con corte al 30 de abril de 2021, con base en la información emitida por la Fiscalización (Consortio Metro Alianza MAC, fuente: gerencia de Infraestructura), el avance físico de la obra es el siguiente:

FRENTE DE OBRA (GENERAL)	% AVANCE EJECUTADO
Construcción y Ejecución Obra Civil.	99,18%
Instalaciones Ferroviarias – Montaje Electromecánico	88,80%
PORCENTAJE TOTAL	97,45%

Avance económico: Con corte al mes de marzo de 2021, en base a la información emitida por la Fiscalización, el avance económico de la obra es el siguiente:

	CONTRACTUAL	CERTIFICADO	PENDIENTE	%
TOTAL	\$ 1.570.792.550,82	\$ 1,482,084,005.30	\$ 88,708,545.52	94,35%
OBRA CIVIL	\$ 1.358.934.469,07	\$ 1,329,195,791.47	\$ 29,738,677.60	97,81%
O. ELECTROMECÁNICA	\$ 211.858.081,75	\$ 152,888,213.83	\$ 58,969,867.92	72,17%

2.1.1.2. RECEPCIONES DE LA OBRA

La Recepción de los Partes de Obra Civil por parte de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), se viene realizando de manera sistemática, en función de pasos claramente establecidos en el contrato FIDIC, proceso que ha sido oficializado entre las partes intervinientes: Consorcio Línea 1, Consorcio Metro Alianza, Gerenciamiento Metro de Quito y Gerencia de Infraestructura, que permitirán considerar toda la información contractual mínima requerida para la validación del proceso. Hasta el momento se ha recibido el 45,10% de la obra, está en proceso de recepción el 14,21% y está por recibirse 40,69%.

De los Certificados de Partes de Obra recibidos, los CPO 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9, fueron recepcionados de forma tácita por la anterior administración de la gerencia general del Metro de Quito, en el mes de marzo y octubre de 2020. Por su parte, la obra civil de las estaciones Iñaquito y Jipijapa, recibidas el 29 de abril de 2021, se sujetó al proceso previsto en el contrato FIDIC, una vez que se contó con los informes de fiscalización y gerenciamiento del proyecto:

CERTIFICADOS DE PARTES DE OBRAS (CPO'S) RECIBIDOS			
CPO No.	Nombre	Fecha de Recepción	Monto (Usd)
1	Saneamiento - tratamiento de terreno	06/04/2020	\$3.413.530,64
2	Parada Simón Bolívar – Ecovía	13/3/2020	\$394.508,56
3	Túnel y vía	30/3/2020	\$612.514.981,83
4	Tratamiento de terreno a lo largo del túnel	16/6/2020	\$30.825.710,38
7	Obra civil del pozo de extracción del Arbolito No. 2	15/10/2020	\$6.779.163,16
8	Ejecución plan de auscultación y control PLMQ.	15/10/2020	\$5.536.868,58
9	Reurbanizaciones urbanísticas para pozos de ventilación, salidas de emergencias	15/10/2020	\$564.504,93
25	Estación Iñaquito	29/4/2021	\$23.968.779,00
26	Estación Jipijapa	29/4/2021	\$24.485.592,99

Como parte del proceso de Recepción de Partes de Obra, específicamente en lo referente a la Obra Civil de la Primera Línea del Metro de Quito, se suscriben los denominados Certificados de Partes de Obra (CPO) que oficializan este proceso. En el informe de gestión de la gerencia de Infraestructura, se adjuntan los links que permiten tener acceso a esta información de manera digital.

CERTIFICADOS DE PARTES DE OBRAS (CPO'S) POR RECEPCIONAR			
CPO No.	Nombre	Fecha Tentativa Recepción	Monto (USD)
20	Estación La Alameda	5/6/2021	\$28.893.882,19
21	Estación El Ejido	5/6/2021	\$23.427.815,66
22	Estación Universidad Central	5/6/2021	\$34.815.184,67
23	Estación La Pradera	5/6/2021	\$31.085.437,86
24	Estación La Carolina	5/6/2021	\$24.992.623,47
25	Estación El Labrador	5/6/2021	\$10.448.156,66
	Talleres y Cocheras	15/6/2021	\$62.294.417,13

	Pozos	30/7/2021	
	Equipos e Instalaciones y Material Rodante	Por definirse	

Tabla resumen del proceso de Recepción de Partes de Obra de la Primera Línea del Metro de Quito:

Monto Recibido	\$708.483.640,07	45,10%
Monto en Proceso de Recepción	\$223.150.903,63	14,21%
Monto por Recepcionar	\$639.158.007,12	40,69%
Monto Total	\$1.570.792.550,82	100,00%

2.1.1.3. Avance en la entrega de Planos As Built.

La entrega de los planos As-Built por parte de la Fiscalización (MAC), a la Empresa Publica Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), se inició el 02/03/2021 y hasta la actualidad se han recibido 3.388 planos de un total aproximado de 14.040 de acuerdo al índice presentado por la Fiscalización, lo que representa un total de 24,13% de avance de dicha entrega. Estos planos As-Built corresponden a la construcción de la Primera Línea de Metro de Quito y hacen referencia a la obra civil, arquitectura y acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, topografía, investigaciones geotécnicas, instalaciones mecánicas, etc.

PLANOS DE CONSTRUCCIÓN PLMQ	
Planos Constructivos de acuerdo con el Índice (u)	Planos As Built Entregados (u)
14.040	3.388

2.1.1.4. Multas por incumplimientos:

Hasta la presente fecha, se ha descontado a CL1 por concepto de multas un total de USD 461.409,75, referidas a No Conformidades Mayores, que fueron aplicadas en el Certificado de Pago Provisional (CPP) No. 19, correspondiente al mes de enero de 2018.

Se dispuso en el mes de abril de 2021 la imposición de la multa que se encontraba pendiente por USD 153.803,25, dispuesta por la Fiscalización con oficio No. MAC-FRS-EPMMQ-457-18 de 16 de marzo de 2018, la misma que deberá ser escontada en la siguiente planilla de pago.

2.1.1.5. FISCALIZACIÓN: CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA FASE 2 DE LA PLMQ: METRO ALIANZA CONSORCIO – MAC

- ANTECEDENTES

- Con fecha 13 de noviembre de 2015, se celebró el Contrato de Consultoría para la Fiscalización de la Fase 2 Construcción de las obras civiles, provisión y montaje del sistema de equipamiento e instalaciones de la Primera Línea del Metro de Quito, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y METROALIANZA CONSORCIO (RUC:

1792624231001), integrado por las compañías AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A., AYESA MÉXICO S.A. DE C.V., PROYECTOS Y SERVICIOS S.A. UNIPERSONAL E ILF BERATENDE INGENIEURE AG, cuyo objeto es prestar los servicios de Consultoría relacionados con la “FISCALIZACIÓN DE LA FASE 2 CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO”, por un monto de pago de suma global de USD \$ 27’986.980,35 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y un plazo de treinta y ocho (38) meses (subcláusula 2.3 de las Condiciones Especiales del Contrato, CEC), contados a partir del cumplimiento de las condiciones establecidas en la subcláusula 2.1 de las CEC.

- Con fecha 21 de febrero de 2019, el Gerente General de la EPMMQ, de conformidad con la delegación previamente señalada, en conjunto con el Procurador Común de Metro Alianza Consorcio, suscribieron la “ENMIENDA No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA (Remuneración mediante pago de una suma global) PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA FASE 2, CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y DE LA PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES, por un monto equivalente a \$ 8.762.902,01.
- Con fecha 03 de febrero de 2020 se suscribió la Enmienda No. 2 al Contrato de Consultoría para la “FISCALIZACIÓN DE LA FASE 2 CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO”, mediante la cual se modificó el plazo de la prestación de los servicios a un total de 55 meses y 15 días, el monto de la suma global se incrementa en USD \$ 5.559.880,63 y, se añadieron los servicios para la Fiscalización del Contrato de Provisión de Bienes No. LICB-EPMMQ-2014-116 “Adquisición y Financiamiento del Material Rodante, Vehículos Auxiliares, Equipos y Herramientas de Taller, y Lote de Repuestos para la Primera Línea del Metro de Quito”.
- Con fecha 18 de agosto de 2020 se suscribió la Enmienda No. 3 al CONTRATO DE CONSULTORIA (Remuneración mediante pago de una suma global) PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA FASE 2, CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y DE LA PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES.
- Con fecha 04 de septiembre de 2020, conforme la delegación del Alcalde Metropolitano contenida en el Oficio N. GADDMQ-AM-2020-1017-OF, se suscribió la Enmienda No. 4 al CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA FASE 2, CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y DE LA PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES por un monto equivalente a \$10,566,766.10.

- **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN**

Conforme lo establecido en las Condiciones Generales (CGC) y Especiales (CEC) del Contrato, los plazos de ejecución y vigencia del Contrato se resumen de acuerdo al siguiente cuadro:

	Suscripción	Fecha de inicio	Plazo contractual	Fecha de finalización
Contrato Principal	13/Noviembre/2015	04 /Enero/ 2016	38 meses	03/Marzo/2019

Enmienda No. 1	21/ Febrero/2019	04 /Marzo/2019	11 meses	03/Febrero/2020
Enmienda No. 2	03 /Febrero/2020	04/ Febrero/2020	6 meses, 15 días	18/Agosto/2020
Enmienda No. 3	18 /Agosto/2020	19 /Agosto/ 2020	16 días	03/Septiembre/2020
Enmienda No. 4	4 /Septiembre/2020	4/Septiembre/ 2020	13,5 meses	18/Octubre/2021
Plazo total del contrato			69 meses, 15 días	

El resumen de los valores pagados al Consultor hasta la planilla No. 58, es el siguiente:

	Monto Contractual	Monto Acumulado (hasta la planilla 58)	Anticipo Devengado	Anticipo por devengar	Retención acumulada
Contrato Principal	\$ 27.986.980,35	\$ 27.986.980,35	\$5.597.396,07	\$ 0,00	\$ 1.399.348,87
Enmienda No. 1	\$ 8.762.902,01	\$ 8.762.902,01	\$1.752.580,40	\$ 0,00	\$ 438.145,07
Enmienda No. 2*	\$ 5.559.880,63	\$ 3.421.465,00	N/A**	\$ 0,00	\$ 171.073,24
Enmienda No. 3***	N/A	N/A	N/A	\$ 0,00	N/A
Enmienda No. 4	\$10,566,766.10	\$ 5.623.801,08	N/A****	\$ 0,00	\$ 281.190,06
TOTAL (hasta la planilla 62)	\$ 52.876.529,08	\$ 47.933.564,07	\$ 7.349.976,47	\$ 0,00	\$ 2.396.678,03

* De acuerdo con lo establecido en la Enmienda No. 2, el precio de los servicios (USD \$5.559.880,63), corresponden a: *“la continuidad de los servicios de fiscalización de la PLMQ (USD \$5.069.815,14) más los servicios de fiscalización de material rodante (USD \$490.065,49) sin incluir el IVA”*.

** La Cláusula 6.4 modificada por el literal e) de la Cláusula Segunda de la Enmienda No. 2 establece que: *“Para la Ampliación del Contrato (Enmienda No. 2) no se cancelará Anticipo, por lo tanto, no se descontará ni amortizará suma alguna para estos 6 meses y 15 días adicionales objeto de la Ampliación del Contrato.”*

*** Conforme los términos de la Enmienda No. 3 (17 días de ampliación al plazo contractual), las Partes acordaron que dicha ampliación no tendrá costo para el Contratante.

**** Conforme los términos de la Enmienda No. 4: *“Para la Ampliación del Contrato (Enmienda No. 4) no se cancelará Anticipo, por lo tanto, no se descontará ni amortizará suma alguna para estos 13 meses y 15 días adicionales objeto de la Ampliación del Contrato”*

El trámite de los pagos pendientes correspondientes a la Enmienda No. 4, se detallan en el cuadro siguiente:

	PRODUCTO DE CONSULTORÍA	PRECIO	IVA	RETENCIÓN	VALOR PAGAR A
63	Sexagésimo Tercer Informe de Fiscalización	\$ 937.300,18	\$112.476,02	\$46.865,01	\$1.002.911,19
64	Sexagésimo Cuarto Informe de Fiscalización	\$ 616.256,13	\$73.950,74	\$30.812,81	\$659.394,06
65	Sexagésimo Quinto Informe de Fiscalización	\$ 616.256,13	\$73.950,74	\$30.812,81	\$659.394,06
66	Sexagésimo Sexto Informe de Fiscalización	\$ 616.256,13	\$73.950,74	\$30.812,81	\$659.394,06

	PRODUCTO DE CONSULTORÍA	PRECIO	IVA	RETENCIÓN	VALOR PAGAR A
67	Sexagésimo Séptimo Informe de Fiscalización	\$ 616.256,13	\$73.950,74	\$30.812,81	\$659.394,06
68	Sexagésimo Octavo Informe de Fiscalización	\$ 616.256,13	\$73.950,74	\$30.812,81	\$659.394,06
69	Sexagésimo Noveno Informe de Fiscalización	\$ 616.256,13	\$73.950,74	\$30.812,81	\$659.394,06
70	Septuagésimo Informe de Fiscalización	\$ 308.128,06	\$36.975,37	\$15.406,40	\$329.697,02

Al respecto cabe también informar que, hasta la gestión realizada hasta el 26 de mayo de 2021, no se han establecido multas a la ejecución de garantías presentadas por el Consultor en relación con el cumplimiento de los términos contractuales.

2.1.1.6. GERENCIAMIENTO. CONSULTORÍA PARA EN GERENCIAMIENTO DE LA FASE 2 DE LA PLMQ - CONSORCIO GMQ

- Con fecha 14 de diciembre de 2017, se celebró el Contrato de Consultoría No. SD-EPMMQ-2017-BID-001, entre la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO (EPMMQ), y el CONSORCIO GERENCIA METRO DE QUITO (RUC: 1792444543001), integrado por las compañías BUSTREN PM, S.L y PROINTEC S.A., cuyo objeto es prestar los servicios de Consultoría relacionados con la “CONSULTORÍA PARA LA GERENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO-SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO-PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (PLMQ)”.
- Con fecha 13 de diciembre de 2019 se firma la Enmienda No. 1 al Contrato SD-EPMMQ-2017-BID-001, mediante la cual se amplía el plazo a partir del 14 de diciembre de 2019, hasta el 18 de agosto de 2020.
- Con fecha 18 de agosto de 2020 se firma la Enmienda No. 2 sin costo al Contrato SD-EPMMQ-2017-BID-001, mediante la cual se amplía el plazo a partir del 19 de agosto de 2020 hasta el 03 de octubre de 2020.
- Con fecha 02 de octubre de 2020 se firma la Enmienda No. 3 al Contrato SD-EPMMQ-2017-BID-001, mediante la cual se amplía el plazo a partir del 04 de octubre de 2020 hasta el 18 de octubre de 2021.
- El monto del Contrato Principal por los servicios de consultoría corresponde a USD 8.999.936,84 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.
- El valor de la Enmienda No. 1 es equivalente a USD 2.636.331,69 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN CON 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.
- La Enmienda No. 2, no tiene costo.
- El precio de la Ampliación del Contrato por la Enmienda No. 3 es equivalente a USD 3.783.809,42 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.

- **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE GERENCIAMIENTO:** Detalle de pagos realizados hasta el Producto No. 39 de la Gerencia de Proyecto:

	Monto Contractual	Monto Acumulado (hasta el producto No. 39)	Anticipo Devengado	Anticipo por devengar
Contrato No. SD-EPMMQ-2017-BID-001	\$ 8.999.936,84	\$ 8.999.936,84	\$ 1.349.990,53	\$ -
Enmienda No. 1	\$ 2.636.331,69	\$ 2.636.331,69	N/A*	N/A
Enmienda No. 2**	N/A	N/A	N/A	N/A
Enmienda No. 3	\$ 3.783.809,42	\$ 1.228.140,99	N/A***	N/A
TOTAL	\$ 15.420.077,95	\$ 12.864.409,52	\$ 1.349.990,53	N/A

* Para la Enmienda No. 1, las Partes acordaron que no se cancelaría anticipo.

** Conforme los términos de la Enmienda No. 2, las Partes acordaron que dicha ampliación no tendrá costo para el Contratante.

*** Para la Enmienda No. 3, las Partes acordaron que no se cancelaría anticipo.

Los valores que faltan por liquidarse en virtud de la Enmienda No. 3 al Contrato No. SD-EPMMQ-2017-BID-001, se detallan a continuación:

No. PAGO	MES CONTRATO DE	MES CALENDARIO	IMPORTE (US\$)	IMPORTE ACUMULADO (US\$)
7	40	Abril 2021	\$ 203.743,58	\$ 1.426.205,06
8	41	Mayo 2021	\$ 203.743,58	\$ 1.629.948,64
9	42	Junio 2021	\$ 203.743,58	\$ 1.833.692,22
10	43	Julio 2021	\$ 203.743,58	\$ 2.037.435,80
11	44	Agosto 2021	\$ 203.743,58	\$ 2.241.179,38
12	45	Septiembre 2021	\$ 203.743,58	\$ 2.444.922,96
13	46	Octubre 2021	\$ 203.743,63	\$ 2.648.666,59

El 30% del valor de la Enmienda No. 3 (equivalente a USD 1.135.142,83), se pagará contra el cumplimiento de los procesos, referidos en el Contrato FIDIC "Ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. RELI 01-2013 METRO DE QUITO-BID- CAF-BE1", conforme al siguiente detalle:

- A la solicitud por parte del Contratista de Obras del Certificado de Recepción de Obra o Sección, o de una Parte de Obra, notificando su Terminación, se producirá el pago al Consultor del valor del 15% del Precio de la Ampliación del Contrato por la Enmienda No. 3 (equivalente a USD 567.571,42), en la misma proporción que el valor de obra cuyo Certificado de Recepción se solicita respecto del Precio del Contrato FIDIC (cláusulas 10.1, 10.2 del mismo).

- b) A la emisión por parte del Ingeniero del Certificado de Recepción de Obra o Sección, o de Partes de Obra, se producirá el pago al Consultor del valor del 10% del Precio de la Ampliación del Contrato por la Enmienda No. 3, (equivalente a USD 378.380,94) en la misma proporción que el valor de obra cuyo Certificado de Recepción se solicita respecto del Precio del Contrato FIDIC (cláusulas 10.1, 10.2 del mismo).
- c) A la aprobación por parte del Ingeniero de la Declaración de Terminación de las Obras, se producirá el pago al Consultor del valor del 5% del Precio de la Ampliación del Contrato por la Enmienda No.2 (equivalente a USD 189.190,47), (cláusula 14.10 del Contrato FIDIC).

Al respecto cabe también informar que, hasta la gestión realizada hasta el 26 de mayo de 2021, no se han establecido multas ni la ejecución de garantías presentadas por el Consultor en relación con el cumplimiento de los términos contractuales.

2.1.1.7. MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL

El levantamiento de información para la elaboración de manuales, planes, procedimientos, especificaciones técnicas tanto de la Superestructura de Vía como de la Infraestructura de Estaciones, Talleres y Cocheras, Túnel y Pozos (Pozo de Ventilación, Pozo de Bombeo, Salida de Emergencia), inició el 15 de marzo del 2021, bajo este esquema de levantamiento de información tenemos el siguiente avance detallado:

ACTIVIDAD	Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la Superestructura de Vía de la PLMQ	Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la Infraestructura de Estaciones, Talleres y Cocheras, Túnel y Pozos (PV, PB, SE) de la PLMQ
	% de avance	% de avance
Listado de manuales, plan y procedimientos.	80%	80%
Información Especificaciones Técnicas Materiales y Equipos	20%	30%
Elaboración del Plan y Manuales de Mantenimiento	60%	30%
Elaboración de Procedimientos de Mantenimiento	4%	0%
Revisión de manuales, plan y procedimientos	0%	0%
Aprobación de manuales, plan y procedimientos	0%	0%
% de Avance Ponderado	27,33%	23,33%

Contratación de Servicios - Mantenimiento

Las actividades para la contratación de servicios para el Mantenimiento de la Superestructura de Vía y Mantenimiento de la Infraestructura de Estaciones, Talleres y Cocheras, Túnel y Pozos (PV, PB, SE), en la etapa preparatoria, etapa precontractual y la suscripción del contrato, iniciaron el 19 abril 2021 y hasta la fecha tienen el siguiente avance:

- Etapa Preparatoria: La etapa preparatoria abarca el conjunto de actividades requeridas desde el inicio de la elaboración del requerimiento y solicitud de disponibilidad de fondos, hasta la aprobación de los pliegos mediante la resolución de inicio de contratación, teniendo hasta la fecha el siguiente avance:

ACTIVIDADES ETAPA PREPARATORIA	Mantenimiento predictivo, predictivo y correctivo de la Superestructura de Vía de la PLMQ	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de la Infraestructura de Estaciones, Talleres y Cocheras, Túnel y Pozos (PV, PB, SE) de la PLMQ
Plan Anual de Contrataciones	100,00%	100,00%
Elaboración de los pliegos	65,00%	20,00%
Elaboración de los términos de referencia	0,00%	0,00%
Revisión de los términos de referencia	0,00%	0,00%
Aprobación Términos de Referencia	0,00%	0,00%
Procedimiento de contratación y elaboración de documentos habilitantes	0,00%	0,00%
% de Avance Ponderado	27,50%	20,00%

2.1.1.8. CONTRATO NO. EC-EPM METRO QUITO-134776-CS-CDS "DISEÑO DE INGENIERÍA BÁSICA Y DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO DE LA EXTENSIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (TRAMO EL LABRADOR - LA OFELIA)"

PRODUCTOS

- E.02 Estudio de Actualización del Estudio de Demanda
- E.03 Estudio de Actualización del Estudio de Rentabilidad Económico – Financiera
- E.04 Estudio de Actualización del Estudio de Rentabilidad Socio – Económica
- E.05 Estudio Complementario de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental
- E.06 Informe Final de Consultoría
- E.07 Sondeos Geotécnicos a Rotación*

- Con fecha 01 de diciembre de 2020, se suscribe entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por la EPMMQ y el Consorcio GMQ, el Contrato de Consultoría No. EC-EPM METRO QUITO-134776-CS-CDS para el "Diseño de Ingeniería Básica y Definición de Presupuesto de la Extensión de la Primera Línea del Metro de Quito (Tramo El Labrador - La Ofelia)", cuyo plazo de ejecución se fija en 5 meses a partir de la entrada en vigor, por un monto de USD 1.451.563,50 incluido el IVA.
- Mediante Memorando No. EPMMQ-GG-2020-0167-M de fecha 03 de diciembre de 2020, la Gerencia General designa al Gerente de Infraestructura (E), como Administrador del Contrato, particular que es notificado al Consultor Consorcio GMQ mediante Oficio No. EPMMQ-GI-0477-2020 del 09 de diciembre de 2020.
- Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante oficio C20210331-GMQ-MQ-OFELIA-010 la consultora GMQ, realiza la entrega de los productos E.02, E.03, E.04 para su revisión.
- Con fecha 01 de abril de 2021, mediante oficio C20210331-GMQ-MQ-OFELIA-011 la consultora GMQ, realiza la entrega del producto E.07 para su revisión.
- Con fecha, 15 de abril de 2021, mediante oficio No. EPMMQ-GI-2021-0096-O, la Gerencia de Infraestructura en calidad de Administrador del Contrato, envía las observaciones a los productos E.02, E.03, E.04, E.07 y solicita realizar las subsanaciones pertinentes.
- Con fecha 21 de abril de 2021, mediante oficio C20210331-GMQ-MQ-OFELIA-012 la consultora GMQ, presentó la revisión a los productos entregados, en atención a las observaciones realizadas por el Administrador del Contrato.
- Con fecha 26 de abril de 2021, mediante oficio C20210331-GMQ-MQ-OFELIA-013 la consultora GMQ, "propone ampliar el alcance de la campaña geotécnica", con la ejecución de un estudio de investigaciones geofísicas (mediante sísmica) y añadir como alcance en la Ingeniería Básica un "estudio de ruidos y vibraciones" que, aunque no forma parte de las obligaciones contractuales referidas en los términos de referencia, se considera una información de alto interés en la toma de decisiones.
- Mediante Memorando No. EPMMQ-GI-2021-0202-M de fecha 27 de abril de 2021, el Administrador del Contrato, solicita a la Gerencia Jurídica su pronunciamiento legal sobre la pertinencia y procedimiento a seguir para la aplicación e implementación de modificaciones al Contrato de Consultoría.
- A través del Memorando No. EPMMQ-GJ-2021-0290-M de fecha 27 de abril de 2021, el Gerente Jurídico de la EPMMQ, conforme la base legal que regula el contrato remitió su criterio legal a la consulta del Administrador del Contrato, señalando: "De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato No. EC-EPM METRO QUITO-134776-CS-CDS, las modificaciones propuestas deberán ser aprobadas por las partes, a fin de proceder con la suscripción de la enmienda contractual correspondiente."
- Mediante Memorando Nro. EPMMQ-GI-2021-0203-M de fecha 27 de abril de 2021, el Gerente de Infraestructura y Administrador del Contrato No. EC-EPM METRO QUITO-134776-CS-CDS, remite el Informe Técnico Justificativo a la Gerencia General de la EPMMQ solicitando: "se autorice la modificación al contrato y a su vez se gestione con el Banco Mundial la "No Objeción " para la suscripción del mismo."
- Con fecha 28 de abril de 2021, mediante correo electrónico el Banco Mundial se pronuncia indicando "Consideramos que la extensión propuesta no tiene un impacto considerable en la finalización del contrato y que por tanto no requiere de una no objeción del Banco.". Dando lugar a la continuidad del trámite.

- Mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. EPMMQ-GI-2021-0203-M, la Gerencia General de la EPMMQ, y con conocimiento del pronunciamiento del Banco Mundial, autoriza la modificación al contrato y dispone dar la continuidad del trámite para la suscripción de la Enmienda al Contrato de Consultoría.
- Mediante convocatoria con fecha 29 de abril de 2021, se invitó a las Partes a la revisión final y firma del Acta de Negociación para la ampliación de plazo del Contrato y modificación de los alcances a los productos de la consultoría.
- Con fecha 30 de abril, las partes se firma la modificación al contrato entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito representado por la Gerencia General de la EPMMQ y el representante legal del consorcio GMQ.
- Con fecha 04 de mayo de 2021, y luego de una reunión de trabajo con la BM, la gerencia de infraestructura envía nuevas observaciones a los productos E.02, E.03, E.04 del Contrato No. EC-EPM METRO QUITO-134776-CS-CDS. "Diseño de Ingeniería Básica y Definición de Presupuesto Básico de la Extensión de la Primera Línea del Metro de Quito (Tramo El Labrador a La Ofelia)" a la consultora GMQ solicitando las respectivas correcciones.
- Mediante oficio C20210515-GMQ-MQ-OFELIA-015 con fecha 14 de mayo de 2021 GMQ realiza la entrega del Producto E07 - Sondeos a rotación y estudio de investigación geofísica (producto complementario) para su revisión.
- Con oficio C20210516-GMQ-MQ-OFELIA-016 de fecha 14 de mayo de 2021, GMQ realiza la entrega del Producto E05 - "Estudio Complementario de Impacto Ambiental" correspondiente a la Consultoría para la Extensión de la PMLQ para su revisión.
- Mediante oficio C20210517-GMQ-MQ-OFELIA-017 con fecha 14 de mayo de 2021 GMQ realiza la entrega del Producto E01 - "Diseño de Ingeniería Básica y Viabilidad Técnica" correspondiente a la Consultoría para la Extensión de la PMLQ para su revisión.
- Con fecha 19 de mayo de 2021, mediante oficio C20210517-GMQ-MQ-OFELIA-018, la consultora GMQ envía la respuesta al oficio No. EPMMQ-GI-2021-0113-O respecto a las observaciones a los productos E.02, E.03, E.04 del Contrato "Diseño de Ingeniería Básica y Definición de Presupuesto Básico de la Extensión de la Primera Línea del Metro de Quito (Tramo El Labrador La Ofelia)".

PRODUCTOS Y PLAZOS: Conforme al contrato firmado el 01 de diciembre de 2020 la cláusula 42.1 establece el siguiente cronograma de plazos.

PRODUCTO	PLAZO	VALOR A FACTURAR	ANTICIPO A DEVENGAR	12% IVA	VALOR A PAGAR
Anticipo (15%)					\$ 194.405,83
E.02 Estudio de Actualización del Estudio de Demanda	2 meses a partir de la entrada en vigor del contrato	\$ 64.801,94	(\$ 9.720,29)	\$ 7.776,23	\$ 62.857,88
E.03 Estudio de Actualización del Estudio de Rentabilidad Económica Financiera	3 meses a partir de la entrada en vigor del contrato	\$ 64.801,94	(\$ 9.720,29)	\$ 7.776,23	\$ 62.857,88

PRODUCTO	PLAZO	VALOR FACTURAR A	ANTICIPO A DEVENGAR	12% IVA	VALOR PAGAR A
E.04 Estudio de Actualización del Estudio de Rentabilidad Socio – Económica	3 meses a partir de la entrada en vigor del contrato	\$ 64.801,94	(\$ 9.720,29)	\$ 7.776,23	\$ 62.857,88
E.07 Sondeos Geotécnicos a Rotación*	3 meses a partir de la entrada en vigor del contrato	\$ 386.643,00	(\$ 57.996,45)	\$ 46.397,16	\$ 375.043,71
E.01 Diseño de Ingeniería Básica y viabilidad técnica	5 meses a partir de la entrada en vigor del contrato	\$ 388.811,65	(\$ 58.321,75)	\$ 46.657,40	\$ 377.147,30
E.05 Estudio Complementario de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental	5 meses a partir de la entrada en vigor del contrato	\$ 326.178,36	(\$ 48.926,75)	39.141,40	\$ 316.393,01
E.06 Informe final de consultoría	5 meses a partir de la entrada en vigor del contrato				
TOTAL		\$1.296.038,84	\$194.405,83	\$155.524,66	\$1.257,157,67

En la enmienda al contrato, se modificó el plazo de ejecución, incrementando en 30 días el plazo total, lo que modificó a su vez el cronograma de entrega de productos. En virtud de que la ejecución de los estudios complementarios afecta al contenido de los entregables previstos en el contrato, el detalle de plazos de entrega plasmado en la enmienda es el siguiente:

PRODUCTO	PLAZO
E.01 Diseño de Ingeniería Básica	6 meses a partir de la entrada en vigor del contrato
E.02 Estudio de Actualización del Estudio de Demanda	2 meses a partir de la entrada en vigor del contrato
E.03 Estudio de Actualización del Estudio de Rentabilidad Económico – Financiera	3 meses a partir de la entrada en vigor del contrato
E.04 Estudio de Actualización del Estudio de Rentabilidad Socio – Económica	3 meses a partir de la entrada en vigor del contrato
E.05 Estudio de Actualización del Estudio de Impacto Ambiental	6 meses a partir de la entrada en vigor del contrato

PRODUCTO	PLAZO
E.06 Informe Final de Consultoría	6 meses a partir de la entrada en vigor del contrato
E.07 Sondeos Geotécnicos a Rotación y Estudio de Investigación Geofísica (sísmica)	6 meses a partir de la entrada en vigor del contrato

2.1.1.9. RECEPCIÓN PRODUCTOS DE OBRA CIVIL

La recepción, revisión y control de los productos del contrato *EC-EPM METRO QUITO-134776-CS-CDS "Diseño de Ingeniería Básica y Definición de Presupuesto de la Extensión de la Primera Línea del Metro de Quito (Tramo El Labrador - La Ofelia)"*, se realiza acorde al cronograma del contrato original de fecha 01 de diciembre de 2020. Luego de la fecha de firma de la enmienda se realiza como indica la modificación al cronograma.

No. Producto	Nombre	Plazo	Fecha de Entrega Cronograma	Fecha de Recepción	Observaciones Plazo
E.02	Estudio de Actualización del Estudio de Demanda	2 meses	01/02/2021	31/03/2021	Atraso 2 meses aprox.
E.03	Estudio de Actualización del Estudio de Rentabilidad Económico – Financiera	3 meses	01/03/2021	31/03/2021	Atraso 1 mes aprox.
E.04	Estudio de Actualización del Estudio de Rentabilidad Económico – Financiera	3 meses	01/03/2021	31/03/2021	Atraso 1 mes aprox.
E.07	Sondeos Geotécnicos a Rotación Estudio de Investigación Geofísica (sísmica)	6 meses	01/06/2021	01/04/2021 (sondeos) 14/05/2021 (sondeos sísmica)	+ Cumple Plazo
E.01	Diseño de Ingeniería Básica	6 meses	01/06/2021	14/05/2021	Cumple Plazo
E.05	Estudio de Actualización del Estudio de Impacto Ambiental	6 meses	01/06/2021	14/05/2021	Cumple Plazo
E.06	Informe Final de Consultoría	6 meses	01/06/2021	Pendiente	-----

Avances: Con la entrega completa de los productos y luego de las subsanaciones a las observaciones se tiene los siguientes avances.

PRODUCTO		% Avance	Informe Conformidad / Revisión
E.02	Estudio de Actualización del Estudio de Demanda	100%	Informe de conformidad en elaboración
E.03	Estudio de Actualización del Estudio de Rentabilidad Económico – Financiera	100%	Informe de conformidad en elaboración
E.04	Estudio de Actualización del Estudio de Rentabilidad Económico – Financiera	100%	Informe de conformidad en elaboración
E.07	Sondeos Geotécnicos a Rotación	100%	Informe de conformidad en elaboración
E.01	Estudio de Investigación Geofísica (sísmica)	100%	Producto en revisión
E.05	Diseño de Ingeniería Básica	100%	Producto en revisión
E.06	Estudio de Actualización del Estudio de Impacto Ambiental	0,0%	Producto por entregar
% PONDERADO TOTAL:		85.7%	

2.1.2.MATERIAL RODANTE

2.1.2.1. MATERIAL RODANTE

El objeto general consiste en la adquisición y financiamiento de los siguientes bienes para la Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ): Material Rodante, Vehículos Auxiliares, Equipos y Herramientas de Taller, y Lote de Repuestos, bienes que deben ser financiados en su totalidad conforme la oferta respectiva. Este objeto general se desglosa así:

Adquisición de los siguientes bienes con financiamiento total incluido en la Oferta:

1. Material Rodante compuesto por dieciocho (18) trenes de seis (6) vagones cada uno.
2. Cuatro (4) Vehículos Auxiliares para transporte y mantenimiento del material rodante y de los elementos de vía.
3. Equipos y Herramientas de Taller, debidamente instalados, necesarios para el mantenimiento del Material Rodante y de los Equipos Auxiliares.
4. Lote de Repuestos del material rodante.

Porcentaje de Avance Físico: Corte: 15/05/2021

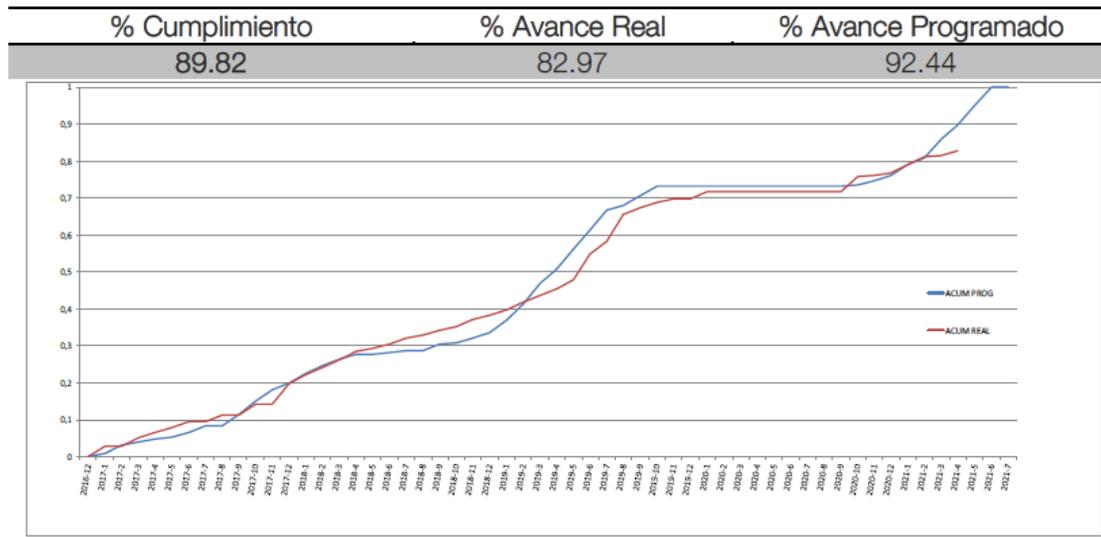
Real: 82.97 %

Programado: 92.44%

**% medido con reajuste de cronograma que forma parte del Acta de Trabajo No.8*

**FUENTE: Porcentajes con base en Informe de Avance – Consorcio CAF Metro de Quito, validado por Fiscalización*

A la fecha de corte del presente informe (15/05/2021), han arribado a Territorio Ecuatoriano las (18) unidades de tren que forman parte del suministro del Contrato No. LICB-EPMMQ-GEI-2014-116.



*FUENTE: Porcentajes con base en Informe de Avance – Consorcio CAF Metro de Quito, validado por Fiscalización

Porcentaje de Avance Económico y Pagos: Corte: 28/05/2021

Real: 94.68 %

CAF						
AVANCE ECONÓMICO						
Hito	Monto Neto	%	Fecha Corte	% Rep	Fecha de Pago	
Antídpo	\$ 36.718.600,00	20,00	15-oct	20,00	5/12/2016	
Ordenes de compra equipos principales	\$ 25.773.987,00	14,04	30-nov	20,00	7/12/2017	
Primera caja en blanco	\$ 25.773.987,00	14,04	31-dic	34,04	23/1/2018	
Primer bogie	\$ 25.773.987,00	14,04	31-ene	34,04	22/6/2018	
Aceptación en factoría (cada tren + repuesto) 1	\$ 2.386.480,00	1,30	28-feb	34,04	16/7/2019	
Aceptación en factoría (cada tren + repuesto) 1	\$ 2.386.480,00	1,30	31-mar	34,04	16/7/2019	
Aceptación en factoría (cada tren + repuesto) 2	\$ 4.772.961,00	2,60	30-abr	34,04	16/7/2019	
Aceptación en factoría (cada tren + repuesto) 3	\$ 7.159.441,00	3,90	31-may	48,08	16/7/2019	
Aceptación en factoría (cada tren + repuesto) 2	\$ 4.772.961,00	2,60	30-jun	62,12	16/7/2019	
Aceptación en factoría (cada tren + repuesto) 3	\$ 7.159.441,00	3,90	31-jul	62,12	16/7/2019	
Aceptación en factoría (cada tren + repuesto) 3	\$ 7.159.441,00	3,90	31-ago	62,12	9/10/2019	
Aceptación en factoría (cada tren + repuesto) 3	\$ 7.159.441,00	3,90	30-sep	62,33	5/2/2021	
Nacionalización de las unidades 1	\$ 477.296,00	0,26	31-oct	62,33	9/10/2019	
Nacionalización de las unidades 1	\$ 477.296,00	0,26	30-nov	63,08	9/10/2019	
Nacionalización de las unidades 2	\$ 954.592,00	0,52	31-dic	63,08	9/10/2019	
Nacionalización de las unidades 2	\$ 954.592,00	0,52	31-ene	63,08	9/10/2019	
Nacionalización de las unidades 3	\$ 1.431.888,00	0,78	28-feb	63,08	9/10/2019	
Nacionalización de las unidades 3	\$ 1.431.888,00	0,78	31-mar	63,08	22/1/2020	
Nacionalización de las unidades 3	\$ 1.431.888,00	0,78	30-abr	63,08	22/1/2020	
Nacionalización de las unidades 3	\$ 1.431.888,00	0,78	31-may	63,08	17/3/2021	
Recepción Provisional 1	\$ 477.296,00	0,26	30-jun	63,08		
Recepción Provisional 2	\$ 954.592,00	0,52	31-jul	78,68		
Recepción Provisional 3	\$ 1.431.888,00	0,78	31-ago	78,68		
Recepción Provisional 4	\$ 1.909.184,00	1,04	30-sep	78,68		
Recepción Provisional 4	\$ 1.909.184,00	1,04	31-oct	84,92		
Recepción Provisional 4	\$ 1.909.184,00	1,04	30-nov	84,92		
Ordenes de compra equipos principales Eq.Taller	\$ 1.372.749,00	0,75	30-ene	86,48	25/10/2018	
Equipos taller entrega EXW Eq.Taller	\$ 5.033.413,00	2,74	28-feb	91,16	20/5/2021	
Equipos taller recepción provisional	\$ 915.166,00	0,50	30-mar	91,94		
Ordenes de compra equipos principales Veh.Aux	\$ 392.214,00	0,21		94,68	13/9/2018	
Vehículos auxiliares EXW	\$ 1.438.118,00	0,78			5/2/2021	
Vehículos auxiliares recepción provisional	\$ 261.476,00	0,14				
	\$ 183.592.999,00	100				
Leyenda:						
Htos alcanzados y Pagados						
Htos por alcanzar y Pagar						

El porcentaje de avance económico actual es del: **94.68%**, quedando pendiente de pago el 5.32% restante (USD \$9.767.970,00 aproximadamente, de un monto total contractual de USD \$183.592.999,00) que corresponde a los siguientes hitos de pago:

Próximos Hitos de pago:

- “Recepción Provisional – 18 unidades de tren”
- “Recepción Provisional – Equipos de Taller”
- “Recepción Provisional – Vehículos Auxiliares”

2.1.2.2. FISCALIZACIÓN

La Fiscalización en el Informe Mensual No. 61 de Metro Alianza Consorcio, de fecha 05 de marzo de 2021, recomendó: *“Dada la proximidad de recepción provisional de las primeras unidades de Material Rodante, es importante preparar estrategias y recursos, que permitan atender los requerimientos de mantenimiento preventivo periódico, recomendado por el fabricante. Tener presente que, ante el eventual incumplimiento de estas tareas de mantenimiento, se generan condiciones, que podrían afectar la garantía otorgada por el fabricante, para algunos elementos de las unidades.*

Tener conductores (como mínimo ocho) capacitados para la operación de las formaciones para atender simultáneamente las Pruebas Tipo, Serie y las de maniobra en Talleres y Cocheras que restan ejecutar, con lo cual permitirá recuperar demoras en la ejecución de los protocolos.”

Al respecto, es importante indicar que, a la presente fecha, se cuenta con los 8 conductores de material rodante, sin embargo, ninguno de ellos está **certificado** para la operación de los trenes en fase de pruebas y operación comercial. Esta obligación fue adquirida por la EPMMQ mediante la suscripción del Acta de Trabajo No. 7 que establece: *“El Contratante se compromete a formar y/o conseguir Conductores necesarios para realizar las pruebas del material rodante y otras pruebas necesarias hasta la puesta en operación del sistema, de forma autónoma, a partir del cumplimiento de los tres (3) meses mencionados en el punto anterior, de tal forma que no se perjudique/varíe el cronograma de pruebas del Contratista.”*

Cabe anotar que, la Gerencia de Operaciones ha establecido la contratación de 55 conductores de material rodante para la etapa de pre-operación y operación comercial.

De esto, se desprenden las siguientes necesidades urgentes:

1. Contratar con el servicio de conducción de ocho (8) operadores de material rodante certificados, para la ejecución de las pruebas comprendidas en el Contrato de Material Rodante(*)¹.
2. Contratar, capacitar y certificar a los (32) conductores de material rodante, para la ejecución de las pruebas de integración del Contrato de CL1 que, conforme a lo establecido en la LB6, estas pruebas iniciarían en el mes de agosto del 2021(*).
3. Contratar, capacitar y certificar a los restantes (23) conductores de material rodante, destinados para para la etapa de pre-operación y operación comercial (*).

Con respecto a la necesidad del servicio de conducción y la capacitación y certificación de los

¹ (*) Se tienen listos los TDRs y los estudios de mercado.

operadores de material rodante, esta necesidad ya ha sido trasladada a la Gerencia de Operaciones, junto con los términos de referencia, quienes bajo lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos, tiene bajo su cargo a los Operadores de Material Rodante.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que, para la impartición de cualquier capacitación práctica que requiera el uso de los trenes se deberá contar con dos requisitos:

1. El tren a utilizar deberá estar debidamente recibido por parte de la EPMMQ.
2. Considerando que los conductores que harán uso del tren para su capacitación práctica se encuentran en período de aprendizaje, los trenes deberán contar con los seguros pertinentes, a fin de mitigar todos los riesgos inherentes a esta actividad.

Una vez que se reciban los trenes, se deberá contar con los seguros respectivos y conductores suficientes, mismos que podrán ser puestos a disposición del Consorcio CL1, para la ejecución de las pruebas de integración del sistema de señalización y otros sistemas que requieran del uso de trenes para su ejecución.

En conclusión, sin estos requisitos y necesidades antes mencionadas, no será posible disponer de los trenes para la ejecución de pruebas, ejecución de marcha en blanco u operación comercial.

Cabe anotar que, lo anterior también aplica para todos los bienes que forman parte del contrato de material rodante (*trenes, vehículos auxiliares, equipamiento de taller, lote de repuestos*), que requieran ser puestos en uso.

Mediante Oficio No. MAC-DGF-EPMMQ-2612-21 de 01 de marzo de 2021, La Fiscalización, presentó su criterio jurídico respecto a la recepción del contrato, donde luego del análisis, concluye lo siguiente: *“Por todos los considerandos expuestos en el apartado anterior, se desprende que no se encuentra claramente establecido (a pesar de las diferentes aclaraciones) de qué tipo de recepción es la que se aplica a este Contrato. Así también, tampoco existe una cláusula en el Contrato que exprese y contenga el proceso para la recepción.*

En cuyo caso recomienda que se realice una última aclaración a través del documento legal pertinente y aplicable para este contrato, en la que se establezca el tipo de recepción permitida bajo esta Ley, que para el efecto podría ser una sola recepción por todos los bienes adquiridos bajo este contrato; o también podría realizarse recepciones parciales, de acuerdo con lo establecido en el Art. 76 del señalado cuerpo legal.”

Por lo tanto, se puede concluir que, hay indefiniciones que no han sido solventadas dentro del contrato, pero que, deben ser resueltas antes de que inicie el proceso de recepción. Es necesario hacer la diferenciación entre la recepción parcial y recepción provisional a la que se refiere el contrato, pero que no se establece en la Ley. Adicionalmente, se debe aclarar, de ser el caso, en un nuevo instrumento legal, que la garantía técnica se encontrará vigente a partir de la recepción única (29 de junio de 2021), esto debido a ciertas contradicciones que se encontraron en los documentos contractuales, no obstante, se considera lo establecido en el Contrato que indica lo siguiente en referencia a la Garantía Técnica: ***“Esta garantía entrará en vigencia a partir de la recepción definitiva de los bienes y durará 2 años”.***

Mediante Oficio No. EPMMQ-GEI-2021-0020-O, de fecha 12 de abril de 2021, Se solicita a MAC encargada de la fiscalización del Contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116, remitir un informe donde se detalle el cumplimiento a la fecha del VAE y se indica: *“(…) En función de los servicios encargados a su representada para la fiscalización del Contrato No. LICB-EPMMQ-2014-116, mediante la suscripción de la “Enmienda 2 al Contrato celebrado con el MDMQ” de fecha 04 de*

febrero de 2020, y en relación con la ejecución del Contrato de Provisión de Bienes No. LICB-EPMMQ-2014-116, suscrito entre la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito – EPMMQ y la Empresa Consorcio CAF Metro de Quito, para la "LA ADQUISICIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL MATERIAL RODANTE, VEHÍCULOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TALLER, Y LOTE DE REPUESTOS PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO", solicito se sirva remitir un informe donde se detalle lo siguiente: Cumplimiento, a la fecha, del porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano VAE. Cambios del Valor Agregado Ecuatoriano VAE respecto al proyectado, con detalle de rubros cambiados. (...)"

Mediante **Memorando No. EPMMQ-GEI-2021-0223-M** de 22 de abril de 2021, se envió a la Gerencia Jurídica, Gerencia Financiera Administrativa y Gerencia de responsabilidad Social y Ambiental el "**Procedimiento para la Recepción del Contrato de Provisión de Bienes No. LICB-EPMMQ-2014-116**", a fin de que "(...) se emitan las observaciones concernientes a cada una de las Gerencias y Direcciones con respecto al procedimiento en mención." A la presente fecha no se ha recibido la respuesta de ninguna de las Gerencias. Es importante indicar que, el referido procedimiento se elaboró en base a las recomendaciones de Fiscalización insertas en el Oficio No. MAC-FMRT-EPMMQ-060-21 de fecha 16 de abril de 2021.

Mediante Oficio Nro. MAC-DGF-EPMMQ-2705-21, de fecha 26 de abril de 2021, el Director General de Fiscalización de Metro Alianza Consorcio MAC manifiesta: "(...) Por lo tanto, bajo los términos establecidos y lo señalado en los párrafos precedentes, MAC ratifica el criterio del oficio No. MAC-FEI-EPMMQ-2585-21 de 17 de febrero de 2021, y conforme el acuerdo alcanzado en el Acta de Variaciones citada, se recomienda la suscripción del Acta de Uso Temporal de acuerdo con lo señalado en la subcláusula 10.2 de las Condiciones Generales del Contratos."

Mediante Memorando Nro. EPMMQ-GEI-2021-0252-M, de 07 de mayo de 2021 la Gerencia Jurídica remite a la Gerente General el Acta de Uso Temporal del Sistema de Energía e indica: "(...) Por lo expuesto y de acuerdo con los antecedentes descritos, me permito remitir a usted, señora Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, el Acta de Uso Temporal del Sistema de Energía que permite la continuidad de la ejecución de actividades y pruebas por parte del Contratista del Material Rodante, a fin que se proceda a su suscripción. Cabe anotar que este documento debe ser suscrito por las partes contratantes, además de la Gerencia del Proyecto (GMQ) y la Fiscalización (MAC). (...)"

Mediante Memorando No. MAC-FMRT-EPMMQ-065-21, de fecha 07 de mayo de 2021, La fiscalización MAC emite su pronunciamiento sobre el cumplimiento del VAE declarado por el Consorcio CAF e indica:

"(...) Una vez analizado el informe remitido por CAF y conforme el requerimiento realizado a través del oficio No. EPMMQ-GEI-2021-0020-O, se concluye lo siguiente:

En relación con la solicitud de cumplimiento a la fecha del VAE observamos que el informe recibido por CAF esta basado en estimaciones y previsiones de gasto, sin embargo, para que esta Fiscalización pueda analizar el cumplimiento del porcentaje del VAE ejecutado, se requiere realizar la revisión de la documentación respectiva de soporte que no son aportadas en el informe.

En cuanto al requerimiento de informarles sobre los cambios del VAE con respecto al proyectado con detalle, debemos indicarles que las optimizaciones realizadas en talleres y cocheras generaron variaciones significativas del Contrato que impiden a esta Fiscalización analizar el cumplimiento del VAE ofertado por el consorcio respecto a estos rubros, ni tampoco es posible identificar los cambios registrados en el mismo.

Por otro lado, en el Anexo 3 del informe únicamente se incorpora las tablas del VAE agregadas en la oferta y no se realiza una propuesta de modificación, lo que imposibilita analizar un cambio en los componentes del VAE de acuerdo con el requerimiento realizado. Además, para poder llevar a cabo este análisis se deberá incorporar todos los componentes incluidos en la oferta o señalar cuales son los que cumplen.

En todo caso, MAC puede observar que existe la imposibilidad de ajustarse al contenido de la propuesta del porcentaje del VAE, aunque si sea posible superar el importe con otros componentes según las previsiones de CAF, por lo que recomendamos que se realice las consultas pertinentes al organismo competente sobre el asunto. (...)"

Mediante Oficio Nro. EPMMQ-GEI-2021-0025-O, de 19 de mayo de 2021 se aprueba el plan de formación de Material Rodante enviado por el Consorcio CAF y se indica: "(...) al ser menores las observaciones existentes por parte de Fiscalización al Plan de Formación de Material Rodante que será impartido por el Consorcio CAF Metro de Quito al personal de la EPMMQ como parte del alcance del Contrato de Provisión de Bienes No. LICB-EPMMQ-2014-116 se aprueba el mismo. Es importante indicar que, tras la finalización de la formación, la EPMMQ emitirá un informe favorable o desfavorable sobre la calidad de este, en cumplimiento de lo establecido en las Condiciones Específicas de los Pliegos y demás documentos contractuales. (...)”

Sin perjuicio de lo anterior, es importante tener en cuenta que, a la presente fecha, aún no ha sido aprobada la formación referente al equipamiento de taller y vehículos auxiliares, puesto que, se requiere primero la recomendación de aprobación emitida por parte de la Fiscalización.

Actualmente, profesionales relacionados con material rodante, que perteneces a la GEI están siendo capacitados por CAF, a fin de que se constituyan en formadores, pues a la fecha, no ha sido contratado el personal solicitado.

2.1.3.GESTIÓN OPERACIONAL:

Elaboración de Documentación Técnica de las alternativas del Modelo de Gestión de la EPMMQ (Adjuntos al informe de gestión de la gerencia de Operaciones):

Elaboración de documentación técnica de las alternativas del Modelo de Gestión de la EPMMQ
Documentos Generados
Informe Técnico de Análisis de Alternativas del Modelo de Gestión de la EPMMQ.
Informe Cálculo de presupuesto referencial de las alternativas del Modelo de Gestión.
Estructuración del personal de las alternativas del Modelo de Gestión.
Metodología para la determinación del Modelo de Contrato de Operación.
Informe Estado del Arte Sistemas Metro Latinoamérica.
Informe Detallado de Modelo de Operación.

Socialización de las Alternativas del Modelo de Gestión de las EPMMQ (Directorio/Concejo/Multilaterales).

Logro: Actualmente la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) cuenta con un modelo de gestión definido, el mismo, analizado y aprobado por una unanimidad por el Directorio efectuado en sesión ordinaria el 02 de marzo de 2021.

1. Implementación del Modelo de Gestión: (Adjuntos al informe de gestión de la gerencia de Operaciones)

Implementación del Modelo de Gestión
Documentos Generados
Desarrollo de la Hoja de Ruta de las Actividades para la puesta en marcha de la PLMQ en conjunto con otras Gerencias /Direcciones.
Desarrollo de la Matriz de Hitos a ser ejecutados en el año 2021.
Socialización de la Matriz de Hitos (Gerencias/Direcciones).
Informe de Ejecución del Cronograma Implementado para inicio de la Operación Primera Línea Metro de Quito.
Informe Borrador del Plan de Seguridad Física de la EPMMQ.
Informe Borrador de Manual de Limpieza.
Informe Principales Riesgos en el Proceso hacia la Implementación del Servicio.
Socialización de la Implementación del Modelo de Gestión Aprobado (Directorio/Concejo/Multilaterales).
Informe de Seguimiento Concejo Metropolitano - Gerencia de Operaciones.
Desarrollo de Cronograma Valorado basado en la Matriz de Hitos Aprobada.
Análisis de Modelos Comerciales Líneas de Metro - A nivel Mundial.
Socialización de Beneficios e Impactos Empresariales por la influencia de PLMQ.
Colaboración en la elaboración de TDR Capacitación de Operadores y Operación de Línea y Puesto Control Central.
Entrega de Información Solicitada por veeduría Ciudadana/ Concejo Metropolitano.
Informe Análisis de Costos de las Opciones del Modelo de Gestión para la Operación, Mantenimiento y Transferencia de la PLMQ (Versión 2).
Estudio de Proyección de Demanda de Pasajeros.

Logro: Se cuenta con una Matriz de actividades previstas para el proceso de pre-operación, operación y mantenimiento de la PLMQ, la mencionada matriz, coordinada, revisada y aprobada por todas las gerencias de la EPMMQ. (Adjuntos al informe de gestión de la gerencia de Operaciones):

2. Implementación de Estructurador y Asistencia Técnica: (Adjuntos al informe de gestión de la gerencia de Operaciones):

Implementación de Estructurador y Asistencia Técnica
Actividades Ejecutadas
Desarrollo de TDR Estructurador Técnico.
Participación en la Comisión Técnica para el proceso de Selección del Estructurador Técnico.
Desarrollo de TDR Asistencia Técnica Especializada.

Logro: Se ha conformado un comité técnico para la negociación del Estructurador Técnico con el que contará la EPMMQ. En el corto plazo se contará con el Estructurador Técnico para la puesta en marcha del servicio de la PLMQ.

3. Implementación Sistema de Recaudo (Trabajo en conjunto DTI): (Adjuntos al informe de gestión de la gerencia de Operaciones):

Implementación Sistema de Recaudo (Trabajo en conjunto DTI)
Documentos Generados
Informe de Prefactibilidad del Sistema de Recaudo (SIR).
Informe de Factibilidad del SIR.
Documento Borrador de la Funcionalidad del SIR.
Documento Borrador de los Niveles de Servicio de los SIR.
Informe de Necesidad de la Implementación del SIR.
Documento de Métricas para el SIR.
Informe de Adquisición Corporativa de Servicio de Recaudo entre la EPMMQ Y EPMTPO.
Términos de referencia para la contratación de la asistencia técnica para el proceso de contratación e implementación del SIR.
Informe de Análisis de Riesgos para la implementación del SIR.

Logro: Se cuenta con toda la documentación de estudios previos que facilitarán la contratación del Sistema Integrado de Recaudo mismos que deberán ser validados por el consultor que está en proceso de contratación.

4. Proceso de Selección y Contratación de Personal. (Adjuntos al informe de gestión de la gerencia de Operaciones):

Proceso de Selección y Contratación de Personal
Procesos Generados
Desarrollo de la Matriz de Dimensionamiento de Personal con Operación Propia (En conjunto con las Gerencias/Direcciones) y Consorcio Metro Alianza.
Requerimiento y Valoración del personal de la Gerencia de Operaciones.
Informe de Análisis Técnico de Personal necesario para los procesos independiente del Modelo de Gestión adoptado

Logro: Se cuenta con el Dimensionamiento del personal requerido por la PLMQ para la opción de contratación propia y contratación de servicios, matriz de valoración de puestos y análisis de personal clave para los procesos de pruebas técnicas y capacitación.

5. Realización y participación de Talleres realizados. (Adjuntos al informe de gestión de la gerencia de Operaciones):

Realización y participación de Talleres realizados
Eventos de Participación
Taller de comisiones técnicas para la implementación de la Operación de la PMLQ "Situación Actual de la EPMMQ" (Gerencias/Direcciones).
Talleres de participación con la Unidad Ejecutora del Sistema de Transporte Público - DMQ.
Taller con Multilaterales (cada 15 días).
Taller de GOAL Systems (Programación de servicio y personal).
Metrotalleres de la EPMMQ.
Participación del Evento "Definición de protocolos de Emergencia Estación San Francisco", en colaboración con entidades externas (Secretaría de Seguridad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Agentes de Control Metropolitano y Cuerpo de Bomberos del DMQ).
Ejercicio de simulación del Metro de Quito (Sismo con afectación a la Estación San Francisco) (Secretaría de Seguridad, Secretaría de Movilidad, Cruz Roja, Policía Nacional, ECU911, Agencia Metropolitana de Tránsito, Agentes de Control Metropolitano y Cuerpo de Bomberos del DMQ).

Logro: Socialización de actividades internas y externas inherentes al Subsistema Metro de Quito. Conocimiento del personal de operaciones de reacción ante sinestros e interacción con el resto de las entidades de control del DMQ.

6. Participación de Misión con Organismos Multilaterales

Participación de Misión con Organismos Multilaterales
Misión Global
Participación en la Misión Global con los Organismos Multilaterales de Financiamiento.

Logro: Dar a conocer a la banca multilateral los procesos ejecutados a la fecha y contar con su aceptación y directrices de continuidad y seguimiento.

7. Participación con otras Gerencias y Direcciones

Participación con otras Gerencias y Direcciones
Actividades
Colaboración con Iniciativas de Inclusión de tema Género en el servicio (permanentes).
Reuniones con Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP (Lineamientos de Reglamento de Circulación Ferroviaria) (permanentes).
Reuniones de seguimiento con la Secretaria de Movilidad sobre el proceso de implementación del Sistema Integrado de Transporte Público del DMQ (SITP -DMQ).
Reuniones de seguimiento Reglamento al Usuario (permanentes).
Reuniones de seguimiento Zonas Metro (permanentes).
Reuniones con la Consultora IKONS para la elaboración de los TDR Asistencia Técnica Especializada.
Reuniones internas (gerencias, direcciones) y entidades externas (ECU 911, policía nacional, ANT, bomberos, AMT, entre otros) en procesos de Gestión de Riesgos.

Logro: Como gerencia de operaciones es importante el acompañamiento e interacción con otras gerencias/ direcciones de la EPMMQ y entidades externas que están relacionadas con los procesos para la puesta en marcha de la PMLQ.

8. Ratificación o Rectificación del Modelo de Gestión:

Ratificación y Rectificación del Modelo de Gestión
Desarrollo Actividades

Reuniones de Seguimiento y entrega de información solicitada a la Veeduría Ciudadana sobre los informes de modelo de Gestión Aprobado.
Reuniones permanentes con el Directorio de la EPMMQ, de los informes de la veeduría ciudadana y la respuesta de la Empresa sobre el modelo de Gestión adoptado.
Reuniones con el Concejo Metropolitano de Quito, en referencia a las observaciones de la veeduría sobre el modelo de gestión adoptado por la EPMMQ.
Informe de Análisis de Riesgos en Inicio de la Puesta en Marcha de la PMLQ y su O&M por la ratificación o la rectificación del Modelo aprobado, Informe de cumplimiento de actividades de la Gerencia de Operaciones en la hoja de ruta aprobada para la O&M de la PMLQ, Identificación de las actividades de la Hoja de Ruta aprobada para la O&M de la PLMQ, independiente del Modelo de Gestión adoptado.
Actualización del Informe de Análisis de Costos de las opciones del modelo de gestión de la operación, mantenimiento y transferencia tecnológica de la PLMQ.
Entrega de información (Informes, consultorías ejecutadas en la PMLQ, presupuestos referenciales) a la veeduría, directorio y concejales del MDMQ, Quito Honesto y Contraloría.

Logro: Cumplir con las disposiciones del Directorio de la EPMMQ y socialización de la información solicitada.

2.1.3.1. EQUIPO DE OPERARIOS

Gestionar la contratación y capacitación de operadores material rodante, las actividades desarrolladas son:

- Se cuenta con ocho conductores contratados por la empresa EPMMQ, los cuales 3 han sido capacitados en la utilización del material rodante por el proveedor CAF.
- Se trabaja en jornadas diurnas y nocturnas, que rotan cada 15 días, de acuerdo con la programación emitida por el consorcio CAF-Metro de Quito.
- Se proyecta contratar un total de 55 operadores de material rodante y capacitarlos previo al inicio de la etapa de la operación comercial.
- cuenta con la versión final de los Términos de Referencia para las capacitaciones de los 55 operadores. Solo capacitación, sin certificación. Se definió que las capacitaciones se realicen con fondos fiscales.
- Se han solicitado cotizaciones a 5 interesado, se tiene respuesta de 2: Tenerife y Metro Medellín. Las cotizaciones recibidas oscilan entre U\$D 500.000,00 y U\$D 1 Millón.

2.1.3.2. SISTEMA DE RECAUDO

El Sistema Integrado de Recaudo es uno de los elementos fundamentales para el inicio de operación comercial de la Primera Línea del Metro de Quito, y su automatización permitirá obtener beneficios técnicos, económicos y financieros a todo el sistema de transporte del Distrito Metropolitano de Quito. Además, facilitará la generación de información para la operación y permitirá realizar el cobro de la tarifa con medios tecnológicos que ayudarán a disminuir evasión y fraude. Bajo este contexto, se han liderado las siguientes acciones en esta temática:

2.1.3.2.1. SISTEMA DE RECAUDO

Como parte del desarrollo del proceso SIR se desarrollan los siguientes puntos:

- Informe de necesidad técnica del SIR (EPMMQ-GO-2021-0037-M del 11 de febrero de 2021).
- Informe de factibilidad técnica del SIR (EPMMQ-DTI-2021-0048-M del 22 de febrero de 2021) incluyendo el análisis técnico, jurídico y económico, mismo que fue puesto en conocimiento de la Secretaria de Movilidad (EPMMQ-GG-2021-0194-O del 23 de febrero de 2021).
- Coordinación con la Secretaria de Movilidad para la definición del medio de pago para los sistemas de transporte público de Quito (SM-2021-0665 del 17 de marzo de 2021), además de aclaraciones a la norma técnica emitida por dicha entidad (SM-2021-0769 del 29 de marzo de 2021).
- Informe de los principales riesgos del proyecto SIR (Informe Nro. GG-DTI-2021-INF08 del 20 de abril del 2021)
- Además, se solicitó a la Secretaria de Movilidad el cronograma, así como el esquema de contratación planteado para el Nivel 4 a cargo de dicha institución (EPMMQ-GG-2021-0252-O del 14 de marzo de 2021).

2.1.3.2.2. COMPRA CORPORATIVA

Como parte del proyecto SIR, se analizó la viabilidad de implementar una compra corporativa entre la EPMPQ y la EPMMQ con la finalidad de optimizar la integración, tecnológica, operacional y garantizar el uso eficiente de los recursos conforme se detalla a continuación:

- Aceptación de la EPMPQ para llevar a cabo el proceso de compra corporativa (EPMPQ-GG-2021-0218-O del 11 de marzo de 2021)
- Informe individual de factibilidad para compra conjunta proceso de Sistema Integrado de Recaudo – SIR (EPMMQ-DTI-2021-0130-M del 28 de abril de 2021) mismo que fue remitido a la Secretaria de Movilidad. (EPMMQ-GG-2021-0553-O del 29 de abril de 2021)

2.1.3.2.3. CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS A DETALLE

La consultoría tenía la finalidad de elaborar los estudios técnicos a detalle del SIR, misma que debió adjudicarse el 05 de abril del 2021, sin embargo, en el “informe de evaluación de consultores”, del 29 de abril del 2021, respecto a la consultoría en mención, entre otras cosas establece que:

- El 09 de marzo de 2021, mediante RESOLUCIÓN No. RE-GG-EPMMQ-CP-2021-005 se dispone el inicio del procedimiento No. EC-EPM METRO QUITO-211398-CS-CDS, cuyo objeto es la “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, DEFINICIÓN DE MODELO Y TECNOLOGÍA DE MEDIO DE PAGO, ESTUDIO TÉCNICO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDO PARA LA EPMPQ”;
- El 17 de marzo de 2021, mediante Oficio No. SM-2021-0665, la Secretaría de Movilidad, indica que “... se encuentra ejecutando el proceso de detallar las

especificaciones funcionales del medio de pago, incluyendo el diseño de la tarjeta en conjunto con la Secretaria de Comunicación. Cabe recalcar que en varias reuniones se ha informado que el formato seleccionado para la tarjeta de ciudad es EMV, medio de pago que será emitido a través del Nivel 4 por la Secretaria de Movilidad; lo que pongo en conocimiento para los fines consiguientes a sus procesos de contratación de los niveles correspondientes del Sistema Integrado de Recaudo. Una vez pase dicho proceso se notificará de manera inmediata. (SIC)”.

- El oficio de la Secretaria de Movilidad, “*modifica el objetivo general, un objetivo específico, el alcance y el producto 2, motivo por el cual considera que la oferta técnica – financiera, entregada el 17 de marzo de 2021, sobre la base de los Términos de Referencia provistos en la invitación al Consultor, no corresponden a las nuevas solicitudes y desde el punto de vista legal no es posible modificar el objeto de la consultoría (...) al cambiar el objeto de la consultoría es necesario realizar otro proceso, motivo por el cual se recomienda **dar de baja el presente proceso** y notificar a las unidades correspondientes”.* (negrillas me corresponden)
- Este proceso, ha generado un impacto a las fechas de implementación del proyecto de al menos 50 días laborales.

2.1.3.2.4. EVALUACIÓN INTEGRAL POR PARTE DE LA BANCA MULTILATERAL.

Al no contar con la consultoría para la para la elaboración de los términos de referencia del SIR, como medida de mitigación el 29 de abril del presente año, se solicita a los representantes de la Banca Multilateral la contratación de una consultoría para el proceso de diseño, licitación e implementación de la contratación del servicio del sistema integrado de recaudo, además, la Banca ha solicitado la información previamente desarrollada por la EPMMQ, EPMTPO y Secretaría de Movilidad, con el fin de sea revisada de manera integral previo al proceso de contratación de la nueva consultoría, además la banca multilateral ha manifestado ante la insistencia de la necesidad de la consultoría para el diseño a detalle del SIR que “*Al momento nos encontramos trabajando con la asistencia técnica de Tekia para el tema de recaudo, una vez finalice este proceso definiremos si existen requerimientos adicionales de apoyo”*. Al momento esta asistencia técnica se encuentra en proceso.

2.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.2.1. GESTIÓN ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES

En el marco de la línea del financiamiento No Reembolsable N° ATN/FG-16585-EC, destinada a las actividades de Fortalecimiento Institucional de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), durante estos meses se gestionó la asignación para los siguientes proyectos.

DETALLE	VALOR
Implementación y Certificación de la Norma 37001:2016	USD 40.000
Contratación Experto – Fabián Andrade	USD 35.000
Contratación Experto – Juan Carlos Peralvo	USD 62.500
Contratación Experto – Jordi Mitjá, firma	USD 70.000

Apoyo proceso recaudación - TEKIA	USD 5.000

Cabe recalcar que estos recursos son pertenecientes al Banco Interamericano de Desarrollo por lo que las contrataciones fueron realizadas por este organismo multilateral.

2.2.2.GESTIÓN ASIGNACIÓN DE RECURSOS REEMBOLSABLES

RECURSOS FINANCIEROS OTORGADOS PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO.

- Se definió fuentes de financiamiento para los pagos de órdenes de compra de importaciones de materiales permanente para la obra, al Municipio de Quito por un valor aproximado de USD 3.6 millones de dólares con cargo a los fondos de los Organismos de Crédito y Municipio de Quito, de este valor el Municipio de Quito ha realizado el pago por un valor aproximado de USD 2.2 millones de dólares, el valor de USD 1.4 aproximado se encuentra en trámite normal de pago (informes de pagos que están guardados en la Carpeta Dirección de Financiamiento)
- Se tramita las planillas de obra del CPP 53 al CPP 57 por un valor de USD 18'142.406,67.
- Se indicó las fuentes de financiamiento de acuerdo con el contrato FIDIC y su subcláusula 14.9. Pago del Monto Retenido, se procedió a devolver al Consorcio Línea 1 Metro de Quito la suma de trescientos treinta y dos mil ciento cuarenta y seis con 18/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 332.146,18) correspondiente al CMR 5; y, el valor de Un millón quinientos cincuenta y dos mil trescientos tres con 65/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'552.303,65) correspondiente al CMR 6.
- Se ratifica las fuentes de financiamiento para las consultorías que están previstas a realizarse dentro del periodo 2021, de acuerdo con los requerimientos de la Coordinación Interinstitucional. (memos internos de ratificación archivados en la Carpeta Dirección de Financiamiento).
- Se indica a la Gerencia de Infraestructura las Fuentes de Financiamiento para los Informes de Fiscalización del 59 al 63. (memos internos archivados en la Carpeta Dirección de Financiamiento).
- Se realizó reuniones con la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planificación y la Dirección Metropolitana Financiera a fin de realizar los traspasos de fondos necesarios para la asignación de recursos para el Plan de Compensaciones. (oficios guardados en la Carpeta Dirección de Financiamiento).
- Se gestionó la emisión de los Compromisos de Gasto para el Proyecto (oficios guardados en la Carpeta Dirección de Financiamiento).
- Del 12 al 16 de abril se coordinó Misión de Seguimiento con los Organismos Multilaterales. (agenda de la Misión Carpeta Dirección Financiamiento).
- Se cuenta con extensión de plazo en el contrato de crédito de la Corporación Andina de Fomento – CAF, hasta junio del 2022.

ÚLTIMAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS A LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO:

BANCO	PERÍODO	PRESENTACIÓN
BID	1.- 1ro de agosto 2020 al 12 de febrero 2021 (justificación no registrada por el BID)	1.- 1ro de marzo 2021
	2.- 1ro diciembre 2019 al 30 abril 2021 (solicitud BID)	2.- 18 de mayo 2021
BEI	1ro de agosto 2020 al 12 de febrero 2021	1ro de marzo 2021
CAF	1.- 24 de noviembre 2020 al 12 de febrero 2021	1.- 1ro de marzo 2021
	2.- 13 de febrero al 13 de mayo 2021	2.- 25 de mayo 2021
BIRF	1ro de agosto 2020 al 12 de febrero 2021	1ro de marzo 2021
BIRF (2)	1ro de agosto 2020 al 12 de febrero 2021	1ro de marzo 2021
FIEM	1ro de agosto 2020 al 12 de febrero 2021	1ro de marzo 2021

- Con oficio No. EPMMQ-GG-2021-0231-O, del 1ro de marzo del 2021, la EPMMQ solicitó al Municipio de Quito, gestione ante el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF la justificación de los gastos efectuados entre el 24 de noviembre del 2020 hasta el 12 de febrero del 2021.
- Con oficios Nos. EPMMQ-GG-2021-0232-O, del 1ro de marzo del 2021, la EPMMQ solicitó al Municipio de Quito, gestione ante el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, la justificación de gastos efectuados entre el 1ro de agosto del 2020 hasta el 12 de febrero del 2021. El 10 de mayo del 2021, el BID solicita gestionar nuevamente las justificaciones de fondos, que serían remitidas mediante oficios Nos. GADDMQ-DMF-2020-0715-O (01 diciembre 2019 al 31 julio 2020) y GADDMQ-DMF-2021-0233-O (01 de agosto 2020 al 12 de febrero 2021), pues no fueron registradas por el Banco junto con la solicitud de recategorización, por lo que la EPMMQ con oficio No. EPMMQ-GG-2021-0661-O, del 14 de mayo del 2021, remite lo solicitado, más el periodo del 13 de febrero de 2021 al 30 de abril del 2021.
- Con oficios Nos. EPMMQ-GG-2021-0233-O, del 1ro de marzo del 2021, la EPMMQ solicitó al Municipio de Quito, gestione ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF la justificación de gastos efectuados entre el 1ro de agosto del 2020 hasta el 12 de febrero del 2021.
- Con oficio No. EPMMQ-GG-2021-0748-O, del 25 de mayo del 2021, la EPMMQ al considerarse los 120 días contemplados en el Contrato de crédito para realizar una justificación de fondos luego de un desembolso, solicitó al Municipio de Quito, gestione ante el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, la justificación de los gastos efectuados entre el 13 de febrero del 2021 hasta el 13 de mayo del 2021 y a su vez se autorice una dispensa de ampliación de plazo para justificar fondos que estarían aún pendientes por gastar y justificar en los rubros de Obra Civil y Fiscalización con corte al 31 de julio del 2021.

SALDOS POR JUSTIFICAR A LOS BANCO DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO:

Los saldos que aún no han sido justificados a la fecha del presente documento se detallan a continuación, los mismos que serán presentados en el transcurso de este año:

BANCO	TOTAL POR JUSTIFICAR	EJECUTADO	POR EJECUTAR
BID	10.136.230,99	616.694,57	9.519.536,42
CAF	6.477.106,91	109.414,76	6.367.692,15
BIRF	1.104.221,25	60.000,00	1.044.221,25
BIRF (2)	6.734.635,38	1.138.767,26	5.595.868,12
TOTAL	24.452.194,53	1.924.876,59	22.527.317,94

SALDOS BANCARIOS DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO: El saldo total en las cuentas al 19 de mayo de 2021 para el uso de recursos alcanza la suma de USD 22'527.287,94; y, según los saldos registrados en los estados de cuentas es de USD 22'723.589,55, existe una diferencia de USD 196.301,61 que corresponde a transferencias por importaciones aún no pagadas a los proveedores en el exterior y comisiones bancarias; se detalla en el siguiente cuadro los saldos:

BANCO	SALDO DISPONIBLE USO	IMPORTACIONES Y COMISION BANCARIA	SALDOS EN CUENTA BANCARIA
BID	9.519.536,42	58.887,68	9.578.424,10
BEI	-	78.517,35	78.517,35
CAF	6.367.692,15	-1,25	6.367.690,90
BIRF	1.044.221,25	58.898,08	1.103.119,33
BIRF (2)	5.595.838,12	-0,25	5.595.837,87
FIEM	-	-	-
TOTAL	22.527.287,94	196.301,61	22.723.589,55

VALORES POR DESEMBOLSAR POR LOS ORGANISMOS MULTILATERALES AL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO: El Proyecto PLMQ, cuenta con valores por desembolsar por parte de los financistas del proyecto los cuales se gestionarán dentro de los meses de julio a noviembre del presente año, tal como se determine la programación y cancelación de los diferentes componentes del proyecto, a continuación, se detalla los valores por desembolsar:

FINANCISTAS	TOTAL PROYECTO	TOTAL AL 19-may-21	SALDO POR DESEMBOLSAR
BID	450.000.000	449.800.000	200.000
BEI	303.432.000	303.431.968	32
CAF	402.200.000	392.200.000	10.000.000
BIRF	435.000.000	401.087.086	33.912.914
FIEM	183.592.999	173.822.027	9.770.972
GOBIERNO NACIONAL	40.690.000	40.690.000	-
MDMQ	239.837.444	205.470.393	34.367.051
TOTAL	2.054.752.443	1.966.501.475	88.250.969

Toda esta información se encuentra en la Carpeta de la Dirección de Financiamiento.

2.2.3. ACTIVIDADES COMPONENTE V – BANCO MUNDIAL

Dentro de la línea de crédito otorgada para el Banco Mundial se prevé el apoyo a través de varios procesos de consultoría al proyecto Primera Línea Metro de Quito, en virtud, de lo cual me

permito remitir la matriz de detalle con los avances con corte al mes de mayo, así como los saldos disponibles:

ESTATUS PROYECTOS DEL COMPONENTE V – BANCO MUNDIAL

Detalle	Monto (sugerido) total
En contratación, ejecución o ejecutado	\$3.585.470,58
Apoyo a la operación de Metro	\$3.375.050,00
Apoyo a salvaguardas sociales y ambientales	\$154.000,00
Apoyo actividades urgentes implementación de SITP	\$786.548,00
Apoyo otras actividades mejora SITP	\$681.887,00
TOTAL	\$8.582.955,58
CONTINGENCIA	\$1.417.044,42

Actividad	Status (19/05/2021)	Monto sugerido	Firma contrato de comienzo de implementación	Fecha (incluyendo retraso)	Tiempo de implementación	Fecha de finalización
Actividades relativas a EPMMQ						
EC-EPM METRO QUITO-134941-CS-CDS / Asesoría para la Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito	La firma del contrato modificatorio y el reinicio de la consultoría dependerá de lo que resuelva el Directorio de la EPMMQ sobre cómo se procederá con la O&M de la Primera Línea del Metro de Quito. Está pendiente 60 días de ejecución de este contrato	\$200.000	18/5/2020		6	30/3/2020
EC-EPM METRO QUITO-107955-CS-INDV / Asesoría técnica para la implementación del Componente V en el área de Gestión Ambiental, que responde a la necesidad de la implementación inmediata de medidas solicitadas por los organismos multilaterales	Consultoría concluida. Subir los productos al STEP- Pedro pide productos y sube la semana que viene.	\$34.000	9/9/2019		10	5/7/2020

EC-EPM METRO QUITO-47319-CS-QCBS / Consultoría para el Estudio de Actualización del Plan de Manejo Ambiental para la Fase de Operación y Mantenimiento de la PLMQ	Se comunicó al consorcio sobre la negativa de la Procuraduría General del Estado de incluir la cláusula de arbitraje internacional en el contrato. El consorcio presentará un oficio en el cual solicita que se incluya la cláusula de arbitraje nacional	\$235.212	30/3/2021	15/6/2021	4	13/10/2021
EC-EPM METRO QUITO-192320-CS-QCBS/ Consultoría para establecer la metodología de selección del proveedor de los servicios de O&M y transferencia de tecnología de la PLMQ <i>Estructuración legal Fase 1</i>	Se da de baja esta consultoría. Pendiente de justificación legal para subir a STEP.	\$0	28/2/2021		4	28/6/2021
EC-EPM METRO QUITO-203538-CS-QCBS / <u>Estructuración técnica</u> de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito	Apertura de propuestas financieras realizada el 29 de abril de 2021. Evaluación de propuestas financieras y determinación de prelación técnico-financiera concluido. No se llevará a cabo la etapa de negociación hasta que el Directorio de la Empresa determine con se llevará a cabo la O&M de la Primera Línea del Metro de Quito.	\$1.536.000	31/5/2021	30/6/2021	11	26/5/2022
Contingente expropiaciones y reasentamientos	Monto presentado por la Gerencia Jurídica durante la misión llevada a cabo con los organismos multilaterales	\$154.000	12/9/2021			
EC-EPM METRO QUITO-134776-CS-CDS / Diseño de ingeniería básica y definición de presupuesto básico	Se suscribió contrato modificatorio en el que se amplió el plazo de ejecución por 30 días y se incluyó la	\$1.296.039	1/12/2020		6	30/5/2021

de la construcción de la extensión de la Primera Línea del Metro de Quito (Tramo El Labrador - La Ofelia)	entrega de productos adicionales. No se incrementó el valor del contrato					
EC-EPM METRO QUITO-47038-CS-QCBS / Desarrollo de la estrategia para el fomento de Cultura Metro	En trámite el proceso para terminación anticipada del contrato (Criterio adicional: Justificar por qué este proceso se da de baja). Pendiente de enviar al Banco la justificación	\$85.000	13/2/2020		6,5	30/1/2021
EC-EPM METRO QUITO-144956-CS-QCBS / Estudio sobre modelo de negocio no tarifario del Metro de Quito	Se dará de baja este proceso y se incluirá como producto en la consultoría Estructuración Técnica de la Operación y Mantenimiento de la EPMMQ (incorporar en estructuración técnica)	\$0	30/5/2021		7	26/12/2021
EC-EPM METRO QUITO-232276-CS-QCBS / Encuestas satisfacción usuarios de la Primera Línea del Metro de Quito	La actividad será contratada a los cuatro meses de iniciada la operación comercial. Actividad incluida en STEP.	\$20.000	1/2/2022		4	1/6/2022
EC-EPM METRO QUITO-203880-CS-CDS / Capacitación y certificación habilitante para la conducción del tren modelo MQ-117 en el depósito y vías principales para la fase previa a la operación a funcionarios de la Primera Línea del Metro de Quito	Actividad se ejecutará con recursos fiscales y fue cancelada en el STEP.	\$0	15/4/2021		2,5	29/6/2021
EC-EPM METRO QUITO-202141-CS-INDV / Asesoría técnica para el apoyo en la implementación de consultorías contratadas y a contratar para la implementación del sistema integrado de transporte público	se incluye como nueva actividad por comparación de CVs, se sube a STEP para NO. EPMMQ hace la solicitud de inicio de proceso 29/4. Plazo 3 días para presentar CVs.	\$24.800	30/4/2021	15/5/2021	8	26/12/2021

EC-EPM METRO QUITO-231775-CS-INDV /Consultor individual Análisis Técnico y Administrativo especializado para el mantenimiento de Material Rodante, Vehículos auxiliares y equipos de taller de la Primera Línea del Metro de Quito	Actividad incluida en el STEP. Pendiente la no objeción a los TDR. Banco Mundial revisando la pertinencia de esta contratación	\$40.250	30/6/2021		5	27/11/2021
EC-EPM METRO QUITO-231776-CS-INDV /Consultor experto en legislación y normativa de Seguros y Reclamos	Actividad incluida en el STEP. Pendiente la elaboración de los TDR. Banco Mundial revisando la pertinencia de esta contratación	\$50.000				
EC-EPM METRO QUITO-231777-CS-INDV /Consultor individual Análisis Técnico y Administrativo especializado para el mantenimiento del Sistema de Energía de la Primera Línea del Metro de Quito	Actividad incluida en el STEP. Pendiente la no objeción a los TDR. Banco Mundial revisando la pertinencia de esta contratación	\$40.250	30/6/2021		5	27/11/2021
EC-EPM METRO QUITO-231778-CS-INDV /Consultor individual Análisis Técnico y Administrativo especializado para el mantenimiento de los sistemas Electromecánicos (Protección Contra Incendios, Ventilación Escaleras Mecánicas y Ascensores) de la Primera Línea del Metro de Quito	Actividad incluida en el STEP. Pendiente la no objeción a los TDR. Banco Mundial revisando la pertinencia de esta contratación	\$55.250	30/6/2021		5	27/11/2021
EC-EPM METRO QUITO-231779-CS-INDV /Consultor individual Análisis Técnico y Administrativo especializado para el mantenimiento del sistema de Señalización de la Primera Línea del Metro de Quito	Actividad incluida en el STEP. Pendiente la no objeción a los TDR. Banco Mundial revisando la pertinencia de esta contratación	\$40.250	30/6/2021		5	27/11/2021
EC-EPM METRO QUITO-231780-CS-INDV /Consultor individual Análisis Técnico y Administrativo especializado para el mantenimiento del sistema de Telecomunicaciones de la Primera Línea del Metro de Quito	Actividad incluida en el STEP. Pendiente la no objeción a los TDR. Banco Mundial revisando la pertinencia de esta contratación	\$40.250	30/6/2021		5	27/11/2021

EC-EPM METRO QUITO-231781-CS-INDV /Consultor individual Especializado Análisis Técnico - Administrativo para la etapa preparatoria de información para el mantenimiento de las obras civiles Infraestructura y Superestructura de la PLMQ	Actividad incluida en el STEP. Pendiente la no objeción a los TDR. Banco Mundial revisando la pertinencia de esta contratación	\$48.000	30/6/2021		6	27/12/2021
Actividades relativas a la Secretaría de Movilidad						
EC-EPM METRO QUITO-112684-CS-QCBS / Plan Maestro de Movilidad	Informe de evaluación de propuestas técnicas con doble observación. Se presentó ajuste a informe de evaluación de propuestas técnicas demostrando un error de transcripción. Dando cumplimiento al requerimiento del Banco se remitieron las propuestas técnicas presentadas	\$1.300.000	15/5/2021	30/6/2021	12	10/5/2022
EC-EPM METRO QUITO-142865-CS-INDV / Consultoría individual para asistir a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Movilidad de la Secretaría de Movilidad en los sistemas de información geográficos orientadas al transporte público	Contrato suscrito el 18-03-2021.	\$32.000	18/3/2021		9	13/12/2021
EC-EPM METRO QUITO-142868-CS-INDV / Consultoría individual para apoyo técnico a la implementación del componente de AT en la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Movilidad de la Secretaría de Movilidad. Especialista en transporte urbano (modelador)	Pendiente la emisión de la certificación presupuestaria. Se requiere ajustar el plazo de ejecución del contrato para que concluya el mes de diciembre de 2021. Secretaría de Movilidad ajustando TDR negociados para cumplir con el requerimiento para poder obtener la certificación presupuestaria	\$21.000	15/4/2021		8	11/12/2021

EC-METRO QUITO-142877-CS-QCBS / Estudio que permita Estructurar y Conformar la Entidad Administradora del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito (Autoridad Única de Transporte)	Notificación de intención de adjudicar el contrato remitida el 12 de mayo de 2021. Plazo suspensivo inicia el 13 de mayo de 2021 y concluye el 26 de mayo de 2021.	\$261.848	30/4/2021	15/6/2021	5	12/11/2021
EC-EPM METRO QUITO-217376-CS-QCBS / Actualización al modelo de integración tarifaria (Fase II). Determinación de la fórmula de distribución de ingresos a distintos operadores del Sistema Integrado de Transporte Público de pasajeros del DMQ	<i>Expresiones de Interés presentadas el 02-04-2021. (TRANSCONSULT/MCRIT/VISIONRI) (banco enviara lista de lima) - ajuste TDR Sec. Mov. (escribir/hablar español).</i> Se ha realizado un nuevo intento de obtener un mayor número de expresiones de interés	\$250.000	1/6/2021		5	29/10/2021
EC-EPM METRO QUITO-208964-CS-QCBS. Definición de la estrategia de comunicación a operadores y usuarios sobre la implementación del Sistema integrado de Transporte y la Tarifa Integrada de Transporte del Distrito Metropolitano de Quito <i>Socialización de la tarifa</i>	Informe de evaluación de expresiones de interés y conformación de lista corta listo. El informe será presentado a la Gerencia General de la EPMMQ hasta el 19-05-2021	\$85.000	30/6/2021		4	28/10/2021
EC-EPM METRO QUITO – 227482-CS-INDV / Asesoría técnica en planificación de transporte público para la revisión y recepción de los productos del Plan Maestro de Movilidad 2020 - 2040	Se rechazó la certificación presupuestaria. Solicitaron se actualice la planificación de certificaciones para el mes de mayo.	\$44.000	15/4/2021	30/6/2021	8	25/2/2022
EC-EPM METRO QUITO – 227472-CS-INDV / Asesoría técnica en el ámbito legal para la revisión y recepción de los productos del estudio para la estructuración y conformación de la entidad administradora del SIT del DMQ (Autoridad Única de Transporte)	Se cuenta con certificación presupuestaria emitida el 7-05-2021. pendiente el envío de las hojas de vida solicitando el inicio del proceso precontractual	\$14.000	15/4/2021	15/6/2021	7	11/1/2022

EC-EPM METRO QUITO-227137-CS-INDV / Asesoría técnica en la revisión y recepción de los productos del Estudio que permita Estructurar y Conformar la Entidad Administradora del SIT Público del DMQ (Autoridad Única de Transporte) dentro del ámbito financiero	Se cuenta con certificación presupuestaria emitida el 7-05-2021. pendiente el envío de las hojas de vida solicitando el inicio del proceso precontractual	\$14.000	15/4/2021	15/6/2021	7	11/1/2022
Experto Planificador de Transportes Urbanos	No se ha presentado versión final de TDR	\$0	15/4/2021	20/4/2021	7	11/11/2021
EC-EPM METRO QUITO-227136-CS-INDV / Asistir a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Movilidad de la Secretaría de Movilidad en las negociaciones con operadores en la implementación del Plan de Reestructuración de Rutas de Transporte Público del DMQ (Fase1)	Se rechazó la certificación presupuestaria. Solicitaron se actualice la planificación de certificaciones para el mes de mayo.	\$12.000	30/4/2021	30/6/2021	6	27/12/2021
Actividades relativas a la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros						
EC-EP METRO QUITO-144958-CS-QCBS / Estudio de evaluación integral y propuesta de reestructuración institucional de la Empresa Pública Metropolitana de Transportes de Pasajeros Quito	Cambio de Gerencia General en la EPMTPO se tendrá que solicitar la ratificación del interés en ejecutar la consultoría. Metro presente una propuesta sobre esta actividad (continuar o asignar recursos a otra actividad). Reunirnos con la nueva gerencia de Emp. Pasajeros para presentarnos. Pendiente de dar de baja esta actividad.	\$661.887	30/5/2021		6	26/11/2021

EC-EPM METRO QUITO-202137-CS-INDV / Consultoría individual para el apoyo en los procesos, análisis y evaluación de la viabilidad financiera del proyecto que permita la toma de decisiones y definición sobre el proceso de contratación e implementación del sistema Inteligente de Transporte <i>Especialista financiero para apoyo viabilidad financiera SITP (apoyo empresa pasajeros).</i>	Consultoría concluida. Por subir productos a STEP.	\$7.000	30/12/2020		2	28/2/2021
EC-EPM METRO QUITO-211398-CS-CDS Asistencia técnica para la implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte en la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros	El consultor no aceptó los cambios propuestos por el Comité Técnico durante la etapa de negociaron del proceso precontractual por lo cual no se podrá proceder a la adjudicación del contrato	\$27.900	15/4/2021		7	11/11/2021
Actividades relativas a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda						
EC-EPM METRO QUITO-16700-CS-QCBS / Estudio de desarrollo urbano relacionado con el Sistema de Transporte Público Metro de Quito Desarrollo Orientado al Transporte (DOT)	Secretario manifestó que no continuará con este proceso precontractual ya que las actividades objeto de este contrato ya fueron ejecutadas por la secretaria.	\$0	1/5/2021		7	27/11/2021
EC-EPM METRO QUITO-230668-CD-QCBS / Plan parcial de renovación urbana en Solanda	La actividad fue ingresada al STEP, pero el banco la rechazó ya que requiere una justificación al presupuesto referencial. La STHV presentó nuevos TDR que el Banco revisó y a emitido recomendaciones para su debida consideración. El banco ha insistido en que la STHV justifique el	\$500.000	1/9/2021		7	30/3/2022

	presupuesto referencial presentado.					
Actividades relativas a la Secretaría de Seguridad y Riesgos						
EC-EPM METRO QUITO-230663-CS-QCBS / Diagnóstico y recomendaciones para remediar y mitigar daños a viviendas afectadas por asientos diferenciales en el área de Solanda	Solicitud de expresiones de interés publicada en pago web de la UNDB y EPMMQ el 13-05-2021	\$1.000.000	31/8/2021		6	27/2/2022

SALDOS DISPONIBLES CONSULTORÍAS COMPONENTE V DEL PROYECTO PLMQ

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			VALOR CONTRATADO	IVA	VALOR CON IVA
	BM 82850	BM 88890	BID 2882			
MONTO ASIGNADO	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00			
TOTAL EJECUTADO	452.020,00	7.000,00	0,00			
TOTAL COMPROMETIDO	1.581.038,84	32.000,00	0,00			
TOTAL POR COMPROMETER	2.966.941,16	4.961.000,00	5.000.000,00			
CONSULTORÍAS PREVISTAS BM - EPMMQ						
EC-EPM METRO QUITO-134941-CS-CDS / Asesoría para la Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito	0,00			200.000,00	24.000,00	224.000,00
EC-EPM METRO QUITO-107955-CS-INDV / Asesoría técnica para la implementación del Componente V en el área de Gestión Ambiental, que responde a la necesidad de la implementación inmediata de medidas solicitadas por los organismos multilaterales	0,00			34.000,00	4.080,00	38.080,00
EC-EPM METRO QUITO-134776-CS-CDS / Diseño de ingeniería básica y definición de presupuesto básico de la construcción de la extensión de la Primera Línea del Metro de Quito (Tramo El Labrador - La Ofelia)	0,00			1.296.038,84	155.524,66	1.451.563,50

EC-EPM METRO QUITO-47319-CS-QCBS / Consultoría para la actualización del Estudio de Impacto Ambiental para la operación de la PLMQ	235.211,74				28.225,41	263.437,15
EC-EPM METRO QUITO-47038-CS-QCBS / Desarrollo de la estrategia para el fomento de Cultura Metro	0,00			85.000,00	10.200,00	95.200,00
EC-EPM METRO QUITO-144956-CS-QCBS / Estudio sobre modelo de negocio no tarifario del Metro de Quito	0,00				0,00	0,00
EC-EPM METRO QUITO-203538-CS-QCBS / Estructuración técnica de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito	1.536.000,00	0,00			184.320,00	1.720.320,00
Encuestas satisfacción usuarios de metro		20.000,00			2.400,00	22.400,00
Diagnóstico y recomendaciones para remediar y mitigar daños a viviendas afectadas por asientos diferenciales en el área de Solanda	1.000.000,00				120.000,00	1.120.000,00
EC-EPM METRO QUITO-202141-CS-INDV / Asesoría técnica para el apoyo en la implementación de consultorías contratadas y a contratar para la implementación del sistema integrado de transporte público		24.800,00			2.976,00	27.776,00
Consultor individual Análisis Técnico y Administrativo especializado para el mantenimiento de Material Rodante, Vehículos auxiliares y equipos de taller de la Primera Línea del Metro de Quito		20.000,00		NUEVO REQUERIMIENTO	2.400,00	22.400,00
Consultor experto en legislación y normativa de Seguros y Reclamos		30.000,00		NUEVO REQUERIMIENTO	3.600,00	33.600,00
Consultor individual Análisis Técnico y Administrativo especializado para el mantenimiento del Sistema de Energía de la Primera Línea del Metro de Quito		30.250,00				
Consultor individual Análisis Técnico y Administrativo especializado para el mantenimiento de los sistemas Electromecánicos (Protección Contra Incendios, Ventilación Escaleras Mecánicas y Ascensores) de la Primera Línea del Metro de Quito		55.250,00				
Consultor individual Análisis Técnico y Administrativo especializado para el mantenimiento del sistema de Señalización de la Primera Línea del Metro de Quito		40.250,00				

Consultor individual Análisis Técnico y Administrativo especializado para el mantenimiento del sistema de Telecomunicaciones de la Primera Línea del Metro de Quito		40.250,00				
Consultor individual Especializado Análisis Técnico - Administrativo para la etapa preparatoria de información para el mantenimiento de las obras civiles Infraestructura y Superestructura de la PLMQ		48.000,00				
Contingente expropiaciones y reasentamientos		154.000,00				
SECRETARÍA DE LA MOVILIDAD	BM 82850	BM 88890	BID 2882	VALOR CONTRATADO	IVA	VALOR CON IVA
EC-EPM METRO QUITO-142865-CS-INDV / Consultoría individual para asistir a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Movilidad de la Secretaría de Movilidad en los sistemas de información geográficos orientadas al transporte público		0,00		32.000,00	3.840,00	35.840,00
EC-EPM METRO QUITO-142868-CS-INDV / Consultoría individual para apoyo técnico a la implementación del componente de AT en la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Movilidad de la Secretaría de Movilidad. Especialista en transporte urbano (modelador)		21.000,00			2.520,00	23.520,00
EC-EPM METRO QUITO-142877-CS-QCBS / Estudio que permita Estructurar y Conformar la Entidad Administradora del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito (Autoridad Única de Transporte)		261.848,00			31.421,76	293.269,76
EC-EPM METRO QUITO-217376-CS-CQBS / Actualización al modelo de integración tarifaria (Fase II). Determinación de la fórmula de distribución de ingresos a distintos operadores del Sistema Integrado de Transporte Público de pasajeros del DMQ		250.000,00			30.000,00	280.000,00
EC-EPM METRO QUITO-112684-CS-QCBS / Plan maestro de Movilidad		1.300.000,00			156.000,00	1.456.000,00
EC-EPM METRO QUITO-208964-CS-QCBS / Definición de la estrategia de comunicación a operadores y usuarios sobre la implementación del Sistema integrado de Transporte y la Tarifa Integrada de Transporte del Distrito Metropolitano de Quito		85.000,00			10.200,00	95.200,00
EC-EPM METRO QUITO – 227472-CS-INDV. Experto Legal		14.000,00			1.680,00	15.680,00

EC-EPM METRO QUITO-227137-CS-INDV. Experto Financiero		14.000,00			1.680,00	15.680,00
EC-EPM METRO QUITO - 227482-CS-INDV. Experto Planificador de transportes urbanos		44.000,00			5.280,00	49.280,00
EC-EPM METRO QUITO-227136-CS-INDV. Experto Negociador		12.000,00			1.440,00	13.440,00
		214.000,00			25.680,00	239.680,00
EPMRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO	BM 82850	BM 88890	BID 2882	VALOR CONTRATADO	IVA	VALOR CON IVA
EC-EP METRO QUITO-144958-CS-QCBS / Estudio de evaluación integral y propuesta de reestructuración institucional de la Empresa Pública Metropolitana de Transportes de Pasajeros Quito		0,00				
EC-EPM METRO QUITO-202137-CS-INDV / Consultoría individual para el apoyo en los procesos, análisis y evaluación de la viabilidad financiera del proyecto que permita la toma de decisiones y definición sobre el proceso de contratación e implementación del sistema Inteligente de Transporte				7.000,00	840,00	7.840,00
EC-EPM METRO QUITO-211398-CS-CDS / Elaboración de estudios previos, definición de modelo y tecnología de medio de pago, estudio técnico y términos de referencia para la contratación, implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Recaudo para la EPMT PQ		27.990,00			3.358,80	31.348,80
CONSULTORIAS PREVISTAS BID	BM 82850	BM 88890	BID 2882	VALOR CONTRATADO	IVA	VALOR CON IVA
Puesta en valor de los bienes arqueológicos encontrados en la Plaza San Francisco			1.000.000,00		120.000,00	1.120.000,00
Compensaciones a negocios afectados			33.070,12			
TOTAL RECURSOS POR COMPROMETER	BM 82850	BM 88890	BID 2882			
BM 82850	2.771.211,74					
BM 88890		2.492.638,00				
BID			1.033.070,12			
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES POR ASIGNAR	195.729,42	2.468.362,00	3.966.929,88			

2.2.4. LOGROS CON LA BANCA MULTILATERAL

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero y mayo de 2021, se consiguieron grandes logros con los Organismos Multilaterales de Financiamiento del proyecto Primera Línea del Metro de Quito, principalmente fortalecer vínculo con estos importantes actores dentro del proyecto.

Es así que se desarrollaron con éxito todas las jornadas de seguimiento quincenal, establecidas por el MEF y los OMF, desde el 13 de enero de 2021 hasta el 20 de mayo de 2021.

De igual forma durante la semana del 12 al 16 de abril se desarrolló la Misión de Seguimiento con los Organismos Multilaterales, donde se expusieron los avances en los ejes de infraestructura, modelo de operación para la puesta en marcha, implementación del sistema de recaudo y de forma paralela se abordaron los componentes ambientales y sociales como Plan de Manejo Ambiental para la fase de Operación y Mantenimiento de la PLMQ, remediación ambiental de estación La Pradera, caso Solanda, reubicación de los comerciantes del Ejido y Casantopamba, así como los avances en los procesos de expropiación y compensaciones Monetarias y No Monetarias. El Acta resumen de la misión llevada a adelante reposa en la Dirección de Financiamiento de la EPMMQ.

Así mismo, en la etapa de definición del modelo de operación propuesto al Directorio, es fundamental destacar la participación y colaboración de la Banca con sus especialistas en el área de transporte, quienes proporcionaron insumos relevantes para los análisis y determinación de la propuesto por parte de Metro.

2.2.5. PLAN OPERATIVO ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Planificación de la EPM Metro de Quito, Art. 18 “El Plan Operativo Anual es un segmento del plan plurianual de mediano plazo y se lo prepara para disponer de una herramienta que oriente al nivel gerencial sobre las acciones prioritarias en el corto plazo, sin perder de vista los objetivos globales de la planificación a mediano y largo plazo”.

El Estatuto Orgánico por Procesos de la EPMMQ, la Dirección de Planificación y Gestión de Información de la EPMMQ, es el área responsable de diseñar, organizar, dirigir y monitorear la formulación de la planificación estratégica y operativa; así como, la coordinación de los planes, programas, proyectos de inversión, procesos y planes de mejora continua en la Empresa Publica Metropolitana Metro de Quito. A la Dirección de Planificación y Control de gestión le corresponde “dirigir la formulación del Plan Operativo Anual”

Mediante Memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2020-0148-M de fecha 21 de diciembre de 2020, la Dirección de Planificación y Control de Gestión remitió a la Gerencia General de la EPMMQ, el Plan Operativo Anual 2021 y solicitó poner el mismo en consideración del Directorio.

Con fecha 30 de diciembre de 2020 fue aprobado el Plan Operativo Anual 2021 de la EPM Metro de Quito, mediante resolución de Directorio DEPMMQ-014-2020, en cuyo artículo 2 se estipula “encargar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, la ejecución de la presente resolución”.

El monto aprobado del Plan Operativo Anual del año 2021 fue de \$21.806.949.38 distribuido a nivel de producto de la siguiente manera:

POA 2021 – Distribución por producto

DEPENDENCIA:			EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO				
PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	PRESUPUESTO		TOTAL	%
				TM. FISCAL	FOND. PROP		
SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	1. CONTRATOS DE LA OBRA CIVIL, FISCALIZACIÓN, GERENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	0,00	0,00	0,00	0%
			2. SISTEMAS DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	\$1.706.970,84		\$1.706.970,84	8%
			3. NORMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, PATRIMONIAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	\$1.036.000,00	\$173.992,00	\$1.209.992,00	6%
			4. PLAN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	\$ -	\$2.039.670,05	\$2.039.670,05	9%
			5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	\$6.813.560,74	\$3.132.355,40	\$9.945.916,14	46%
			6. EXPLOTACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)	\$2.443.468,42	\$4.460.931,93	\$6.904.400,35	32%
TOTAL			\$12.000.000,00	\$9.806.949,38	\$21.806.949,38	100%	

El detalle de la distribución del presupuesto en función de las Unidades de la EPMMQ se muestra a continuación:

POA 2021 – Distribución por Unidad

GERENCIA/DIRECCIÓN	PRESUPUESTO		TOTAL	%
	TM. FISCAL	FOND. PROP		
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	\$-	\$-	\$-	0%
GERENCIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES	\$1.706.970,84	\$-	\$1.706.970,84	8%
GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	\$1.036.000,00	\$173.992,00	\$1.209.992,00	6%
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$-	\$2.039.670,05	\$2.039.670,05	9%
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$74.106,78	\$5.413,22	\$79.520,00	0%
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$549.856,24	\$-	\$-	3%
GERENCIA JURÍDICA	\$858.962,44	\$3.126.942,18	\$3.985.904,62	18%
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	\$-	\$-	\$-	0%
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	\$5.321.675,28	\$-	\$5.321.675,28	24%
SECRETARÍA GENERAL	\$8.960,00	\$-	\$8.960,00	0%
GERENCIA DE OPERACIONES	\$2.443.468,42	\$4.460.931,93	\$6.904.400,35	32%
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	\$-	\$-	\$-	0%
TOTAL	\$12.000.000,00	\$9.806.949,38	\$21.806.949,38	100%

Con fecha 02 de marzo de 2021, mediante Resolución de Directorio No. DEPMMQ-005-2021, se resolvió: Artículo 1.- *ACOGER la recomendación contenida en el Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0225-O de 25 de febrero de 2021, conforme los informes técnicos, jurídicos y de costos que lo sustentan, y DISPONER a la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito que, para la operación, mantenimiento y, en general, la explotación de la infraestructura, el material móvil y el equipamiento e instalaciones del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito, emplee la figura de gestión directa por contrato prevista en el artículo IV.2.20 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, considerando para ello la contratación de asistencia técnica especializada por parte de un operador internacional con amplia experiencia, así como también la contratación para la provisión de bienes y servicios inherentes a la operación y mantenimiento del referido subsistema de transporte, sujetándose al ordenamiento jurídico nacional que regula la contratación pública, en concordancia con el artículo 1.2.155 del Código antes referido.*

Con base en la referida resolución las unidades empezaron a encaminar sus acciones hacia la consecución del modelo aprobado, la incidencia de este modelo en el Plan Operativo Anual se refleja principalmente a través del cronograma valorado para la pre-operación y operación del Metro de Quito, cuyo presupuesto estimado corresponde a US\$47.064.645, recursos que actualmente no están financiados.

Respecto a la variación del Plan Operativo Anual se destaca lo siguiente:

- Reformas Enero – Mayo solicitadas principalmente por la Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental, Dirección de Comunicación Social, y Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme el siguiente detalle:

POA ENERO 2021			POA MAYO 2021		
PRODUCTO	TOTAL	%	PRODUCTO	TOTAL	%
1. CONTRATOS DE LA OBRA CIVIL, FISCALIZACIÓN, GERENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	0.00	0%	CONTRATOS DE LA OBRA CIVIL, FISCALIZACIÓN, GERENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	\$ -	0%
2. SISTEMAS DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	\$1.706.970,84	8%	SISTEMAS DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO SUPERVISADOS PREVIO ENTREGA	\$2.451.479,22	11%
3. NORMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, PATRIMONIAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	\$1.209.992,00	6%	NORMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, PATRIMONIAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	\$526.640,84	2%
4. PLAN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	\$2.039.670,05	9%	PLAN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	\$2.306.760,16	10%
5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	\$9.945.916,14	46%	FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	\$10.545.723,06	46%
6. EXPLOTACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)	\$6.904.400,35	32%	EXPLOTACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)	\$6.895.664,35	30%
TOTAL	\$21.806.949,38	100%	TOTAL	\$2.726.267,63	

El producto que más variación ha tenido con relación a su planificación inicial es el de Normas de responsabilidad social, ambiental, patrimonial y de seguridad industrial y salud ocupacional.

Con relación a la variación por unidades se presenta lo siguiente:

Comparación POA Enero - Mayo por Unidad

GERENCIA/DIRECCIÓN	TOTAL	%	GERENCIA/DIRECCIÓN	TOTAL	%
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	\$-	0%	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	0%
GERENCIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES	\$1.706.970,84	8%	GERENCIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES	\$ 2.451.479,22	11%
GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	\$1.209.992,00	6%	GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	\$ 526.640,84	2%
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$2.039.670,05	9%	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 2.306.760,16	10%
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$79.520,00	0%	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 79.520,00	0%
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$-	3%	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 613.287,08	3%
GERENCIA JURÍDICA	\$3.985.904,62	18%	GERENCIA JURÍDICA	\$ 3.990.160,62	18%
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	\$-	0%	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	\$ -	0%
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	\$5.321.675,28	24%	GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	\$ 5.801.715,36	26%
SECRETARÍA GENERAL	\$8.960,00	0%	SECRETARÍA GENERAL	\$ 8.960,00	0%
GERENCIA DE OPERACIONES	\$6.904.400,35	32%	GERENCIA DE OPERACIONES	\$ 6.895.664,35	30%
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	\$-	0%	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	\$ 52.080,00	0%
TOTAL	\$21.806.949,38	100%	TOTAL	\$ 22.726.267,63	100%

La unidad que más variación presenta desde enero a la presente fecha es la gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental disminuyendo su presupuesto el 4% (del porcentaje general de la EPMMQ).

Finalmente, con el objeto de especificar las actividades a ejecutar para gestionar la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual institucional de la EPMMQ, se ha procedido a elaborar con la Unidad de Procesos de la Dirección de Planificación y Control de Gestión, el procedimiento Formulación del Plan Operativo Anual Institucional.

2.2.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO					
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO 25/05/2021	% EJECUCIÓN	SALDO POR DEVENGAR
1	INGRESOS CORRIENTES	8.021,15	8.021,15	100%	0,00
1.9	OTROS INGRESOS	8.021,15	8.021,15	100%	0,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	12.000.000,00	3.000.000,00	25%	9.000.000,00
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	12.000.000,00	3.000.000,00	25%	9.000.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	10.718.246,48	10.614.777,98	99%	103.468,50
3.7	SALDOS DISPONIBLES (*)	10.398.636,36	10.398.636,36	100%	0,00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (*)	319.610,12	216.141,62	68%	103.468,50
TOTAL:		22.726.267,63	13.622.799,13	59,94	9.103.468,50

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO						
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	CERTIFICADO AL 25/05/2021	COMPROMETIDO AL 25/05/2021	DEVENGADO AL 25/05/2021	%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	21.862.127,63	2.705.801,02	6.820.720,10	2.075.650,21	9%
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4.654.566,88	0,00	3.751.477,85	1.514.775,81	33%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	14.655.837,94	205.564,42	3.059.969,32	560.099,06	4%
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	52.921,17	1.434,96	9.272,93	775,34	1%
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.498.801,64	2.498.801,64	0,00	0,00	
8	EGRESOS DE CAPITAL	864.140,00	382.093,59	12.597,74	0,00	
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)	864.140,00	382.093,59	12.597,74	0,00	
TOTAL:		22.726.267,63	3.087.894,61	6.833.317,84	2.075.650,21	9,13

CC	ÁREA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%	SALDO POR DEVENGAR
01	GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	5.644.181,23	1.598.120,12	28%	4.046.061,11
02	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2.306.760,16	384.379,48	17%	1.922.380,68
03	GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	657.401,81	0,00	0%	657.401,81
04	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	0%	0,00
05	GERENCIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES	2.451.479,22	40.072,97	2%	2.411.406,25
06	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO	79.520,00	0,00	0%	79.520,00
07	GERENCIA JURÍDICA	3.990.160,62	0,00	0%	3.990.160,62
08	AUDITORIA INTERNA	0,00	0,00	0%	0,00
09	GERENCIA GENERAL	0,00	0,00	0%	0,00
10	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	0,00	0,00	0%	0,00
11	SECRETARÍA GENERAL	8.960,00	2.291,80	26%	6.668,20
12	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	128.240,00	0,00	0%	128.240,00
13	GERENCIA DE OPERACIONES	6.895.664,35	0,00	0%	6.895.664,35
14	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	563.900,24	50.785,84	9%	513.114,40
TOTAL:		22.726.267,63	2.075.650,21	9%	20.650.617,42

2.2.7.EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ITEM	AREA	PAC 2021	EJECUTADO HASTA MAYO DEL 2021	% DE EJECUCION	POR EJECUTAR
1	GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	\$ 819.256,53	\$ 307.195,80	37%	\$ 512.060,73
2	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 1.551.040,92	\$ -	-	\$ 1.551.040,92
3	GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	\$ 383.785,71	\$ -	-	\$ 383.785,71
4	DIRECCION DE FINANCIAMIENTO	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	100%	\$ -
5	GERENCIA JURIDICA	\$ 493.200,00	\$ -	-	\$ 493.200,00
6	SECRETARIA GENERAL	\$ 16.000,00	\$ -	-	\$ 16.000,00
7	GERENCIA DE OPERACIONES	\$ 33.667.410,80	\$ -	-	\$ 33.667.410,80
8	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 329.635,73	\$ -	-	\$ 329.635,73
TOTAL PAC 2021		\$ 37.320.329,69	TOTAL EJECUTADO 367.195,80	% DE EJECUCION ACUMULADA 1%	TOTAL POR EJECUTAR 36.953.133,89

Al informe de gestión de la Gerencia Administrativa Financiera se adjunta el detalle de todas las contrataciones planificadas para el año 2021.

2.2.8. GESTIÓN FINANCIERA

- Control presupuestario actualizado y detallado
- Programación de caja cumplida cabalmente
- Administración de la información de respaldo de los expedientes a través de un repositorio compartido
- Digitalización de archivo pasivo histórico de la empresa

2.2.9. GESTIÓN TALENTO HUMANO

- Actualización de datos del personal de la empresa
- Mejoramiento del canal de comunicación interno (correo electrónico)
- Migración de sistema de nómina (al sistema CGWEB)

2.2.10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Inicio y ejecución del proceso de baja de bienes de índole administrativo conforme a la normativa legal vigente
- Actualización de procedimiento relacionado a compras públicas
- **Registro e ingreso de bienes de la PLMQ (por delegación)**
- Conformación de mesa técnicas entre el EPMMQ y MAC para la clasificación y valoración de los activos a fin de dar cumplimiento a las Resoluciones A085 y A005 del alcalde, avance total del proceso un 70%.
- Coordinación con el Municipio para una parametrización del sistema SIPARI, para el ingreso de los bienes (unidades de propiedad) a fin de dar cumplimiento a la Resolución A085 del alcalde, avance total del proceso un 75%.
- Coordinación con la Dirección Metropolitana Administrativa (DMA) sobre la creación de códigos para los distintos tipos de bienes del contrato de material rodante, a fin de dar cumplimiento a la Resolución A005 del Alcalde, avance total del proceso un 90%.

2.2.11. GESTIÓN SEGUROS

- Emisión del Informe Comisión Solanda APO-ADM-INF-007: En el mismo se refleja todas las reuniones, actividades, gestiones y compromisos realizadas por la Comisión Interinstitucional denominada "Comisión Solanda", a la presente fecha.
- Recepción de los entregables correspondiente a la consultoría CDC-EPMMQ-0003-2020 "Estudio que permita establecer la cuantía de la pérdida en los predios afectados del barrio Solanda", mismo que fue remitido a la Aseguradora Generali en

calidad Asegurado de la Póliza todo Riesgo Contratistas, correspondiente al contrato con la empresa CL1.

- Levantamiento de los Términos de referencia para el Análisis y Evaluación de riesgos, control de pérdidas, cálculo de la Máxima Pérdida Probable (PML), Análisis técnico de las pólizas de Seguros y sus coberturas para proteger todo el Sistema de transportación de la primera línea del Metro de Quito, a fin de dar cumplimiento a las Resoluciones A085 y A005 del Alcalde, avance total del proceso un 40%.
- Envío de clasificación y valoración de los bienes a la Dirección Metropolitana de los bienes a fin de que se contemple la inclusión de estos bienes en la póliza global que actualmente mantiene el Municipio de Quito, hasta que se levanten y remitan por parte de la EPMMQ los informes y análisis descritos en la Resolución A085 y A005.

Resulta imperante gestionar la contratación de los seguros del material rodante, cuyo patrimonio deberá ser recibido por el Municipio hasta el mes de junio de 2021, en coordinación con la Administración general del MDMQ.

Sobre el tema particular del Barrio Solanda, mediante oficio No. EPMMQ-GG-2021-0690-O, de 17 de mayo de 2021, remití al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito un Informe sobre el caso del barrio Solanda, en razón de la reunión que se llevo a cabo el viernes 7 de mayo de 2021 en la Alcaldía Metropolitana. En el Informe se tratan los siguientes puntos:

- **Reclamo ante la aseguradora.** - La EPMMQ se encuentra liderando el proceso de reclamo de la póliza de Responsabilidad Civil, que tiene como asegurado principal a CL1, desde septiembre de 2019. Es necesario remitir a la aseguradora, entre otros, dos documentos fundamentales: i) El informe del nexos causal que produjo el daño entre los trabajos de CL1 por la construcción de la PLMQ y las viviendas del barrio Solanda; y, ii) La valoración de la pérdida de cada inmueble que ha reclamado daños. Por un lado, sobre el informe del nexos causal, la EPMMQ mediante oficio EPMMQ-GG-2021-664-O, de 14 de mayo de 2021, solicitó a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, SGSG, la emisión del mencionado informe sobre la base de los estudios y documentos generados hasta la presente fecha; es preciso señalar que, la SGSG se encuentra ejecutando un proceso de contratación de un estudio que permita establecer si existe nexos causal entre la construcción de la PLMQ y los daños provocados en las viviendas del barrio Solanda. Por otro lado, sobre la valoración de daños, la EPMMQ realizó una consultoría *“Estudio que permita establecer la cuantía de la pérdida en los predios afectados del Barrio Solanda”*, estudio de valoración que fue puesto en conocimiento del Jefe de Siniestros de la Compañía de Seguros Generali mediante oficio No. EPMMQ-GFA-2021-0105-O, de 10 de mayo de 2021. En consecuencia, es necesario contar un informe técnico concluyente sobre el nexos causal, y una estrategia técnico-jurídica para llevar adelante el impulso del proceso de reclamo.
- **Salvaguardas Sociales y Ambientales.** - La EPMMQ ha solicitado a los OMFs reuniones de trabajo con el fin de identificar la viabilidad técnica y legal de que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito active las salvaguardas sociales y ambientales de los OMFs como una de las soluciones a la problemática del barrio Solanda. Este análisis debe ser realizado de manera urgente con los OMFs debido a los plazos de los contratos de crédito de la PLMQ, y fechas de cumplimiento propias de las salvaguardas.
- **Plan de Comunicación de Crisis.** – El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el financiamiento del Banco Mundial, en el año 2019, realizó el Plan de Comunicación de Crisis en el barrio Solanda, con la participación de diferentes entidades Municipales. Los

riesgos de crisis al 2021 no han cambiado, por lo que, Plan sigue vigente y es indispensable su implementación inmediata.

En este contexto, se concluye que, i) El enfoque de solución, a la problemática del barrio Solanda, basado en el éxito de la reclamación de la póliza de Responsabilidad Civil es una mera expectativa de largo plazo, en la que no se tiene certeza si se obtendrá de la aseguradora las indemnizaciones, ni el alcance de las mismas; ii) La problemática del barrio Solanda requiere una atención urgente e integral por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, toda vez que, la problemática se debe a múltiples factores, y existe un riesgo inminente de colapso de algunas viviendas. Esta solución integral debe involucrar a las diferentes entidades municipales, principalmente a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad con el fin de que la misma emita un informe técnico de evaluación de los riesgos que permita a la Alcaldía Metropolitana resolver la declaratoria de emergencia del barrio Solanda e implementar las soluciones a corto y mediano plazo que se requieren.

2.2.12. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

Con el objetivo de cumplir con las políticas operacionales, salvaguardas sociales y ambientales, establecidas en el contrato de crédito No. 2882/OC-EC-2 entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Componente 1. Obra Civil, instalaciones y Plan de Manejo Ambiental y Social, Subcomponente 1.2. Plan de manejo ambiental y social; la EPMMQ está llevando a cabo la implementación del Plan de Restitución de Medios de Vida.

Con el fin de evaluar documentadamente el impacto de la obra de la PLMQ sobre los medios de vida de los negocios que se encuentran en las Áreas de Influencia Directa (AID) de las estaciones en construcción, en diciembre del 2018 la EPMMQ contrató el “Estudio para el Levantamiento de Información Económica de los negocios ubicados en el área de influencia directa de las estaciones de la Primera Línea del Metro de Quito”, el resultado del estudio determinó el listado de los dueños de los negocios que deben ser compensados monetariamente, y monto total de la compensación de los afectados que corresponde a US\$33.070,12 distribuido entre los 5 afectados.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0076-O del 13 de mayo de 2021, la Secretaría General de Planificación del MDMQ indicó en el informe de Viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de Inversión SM / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-080 que “Se autoriza la creación del producto “Compensaciones a negocios afectados de la PLMQ” y la actividad “Ejecución de Compensaciones Monetarias”, dentro del proyecto “Primera Línea del Metro de Quito”; y mediante Oficio Nro. SM-2021-1261 de 25 de mayo de 2021, la Secretaría de Movilidad remitió la resolución de traspaso presupuestario aprobando la creación de la partida 770206 “Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de documentos y arreglos.

Una vez que se cuenta con el Aval de las entidades pertinentes se debe actualizar la información del POA 2021 del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito en el Sistema Mi Ciudad, ejecutando este requerimiento ante la Secretaría de Movilidad.

2.2.13. ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2021-0022-C, de 30 de abril de 2021, la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, instancia que realiza el monitoreo y

seguimiento al cumplimiento del registro de los procesos regulados por la “Guía que Regula el Procedimiento para la Suscripción, Registro, Seguimiento y Custodia de Convenios del MDMQ” exhorta a que se envíen las Matrices de Seguimiento y Evaluación de cada uno de los convenios suscritos y registrados en el Sistema SISCON, respaldadas con las firmas de los responsables de los convenios a la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos.

En reunión de trabajo interna entre la Dirección de Planificación y Control de Gestión, Secretaría General y Coordinación Institucional de la EPMMQ, llevada a cabo el pasado 05 de mayo de 2021, se establecieron las acciones a seguir, con la finalidad de dar respuesta al requerimiento de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos.

Mediante correo electrónico del 05 de mayo de 2021, la Secretaría General, remitió la matriz levantada por el área, misma que detalla los convenios interinstitucionales registrados por las diferentes Gerencias y Direcciones de la EPMMQ. De la información levantada, se puede observar que los convenios descritos en el Anexo 1, no cuentan con delegados / administradores, fiscalizadores y supervisor asignados, por lo cual se solicita proponer un funcionario de su área, quien por delegación de la máxima autoridad ejercerá estas delegaciones.

Con memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2021-0103-M, de 18 de mayo de 2021, con el objetivo de realizar el seguimiento a los convenios interinstitucionales de la EPMMQ, la Dirección de Planificación y Control de Gestión solicita a las Gerencias y Coordinaciones, que tienen convenios a su cargo, llenar la matriz adjunta, sugiriendo nombres de delegados en calidad de fiscalizadores y supervisores de Convenios.

2.2.14. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Se reporta los siguientes procesos de contratación, con sus estados actualizados:

No.	Tipo de procedimiento	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso en el Portal Institucional del SERCOP
1	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SIE-EPMMQ-001-2021	SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA CON TRES PUNTOS DE 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO, CON ARMA NO LETAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	DESIERTO
2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SIE-EPMMQ-002-2021	SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA CON TRES PUNTOS DE 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO, CON ARMA NO LETAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	EJECUCIÓN DE CONTRATO

3	CONTRATACION DIRECTA	CDC-EPMMQ-001-2021	AUDITORÍA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	EJECUCIÓN DE CONTRATO
4	CONTRATACION DIRECTA	CDC-EPMMQ-002-2021	AUDITORÍA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020	POR DECLARARSE DESIERTO
5	R.E.- COMUNICACIÓN SOCIAL CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN	RE-EPMMQ-001-2021	CONCEPTUALIZACIÓN, CREACIÓN Y MONTAJE DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA LA EPMMQ	POR ADJUDICAR
6	CATALOGO ELECTRONICO	CE-20210001997197	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LAS CAMIONETAS DE LA EPMMQ CON PLACA PMA-7210, PMA-7523 y PMA-1031 (245/75/R16)/ NEUMATICO 245/75R16 111S TODA POSICION APLICACION REGIONAL (12 EA)	REVISADA
	CATALOGO ELECTRONICO	-	*ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO/	REVISADA
7	CATALOGO ELECTRONICO	CE-20210001991285	*ARCHIVADOR BAJO CARPETAS OFICIO (5 EA)	REVISADA
8	CATALOGO ELECTRONICO	CE-20210001991284	**SILLÓN QHAPAX (3 EA)	REVISADA
9	CATALOGO ELECTRONICO	CE-20210001991283	*ARCHIVADOR BAJO CARPETAS COLGANTES (2 EA)	REVISADA
10	CATALOGO ELECTRONICO	CE-20210001991282	*SILLA TIYAKUY (15 EA)	REVISADA
11	CATALOGO ELECTRONICO	CE-20210001991281	* ESCRITORIO TIPO 4 (1 EA) & ESCRITORIO TIPO 10 (15 EA)	REVISADA
12	CATALOGO ELECTRONICO	CE-20210001991280	*MESA 6 PERSONAS (1 EA)	REVISADA

13	INFIMA CUANTIA	OCBS-GFA-001-2021	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS FÍSICOS DE LA EPMMQ	EN EJECUCION
14	INFIMA CUANTIA	OCBS-GFA-001-2021	SERVICIO DE ASISTENCIA A USUARIOS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DATA LIFE® WEB	FINALIZADO
15	INFIMA CUANTIA	OCBS-GFA-2021-002	SERVICIO DE RENOVACIÓN GARANTÍA EXTENDIDA Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO DE LA EPMMQ	EN EJECUCION
16	INFIMA CUANTIA	OCBS-GFA-2021-003	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA SÚPER Y DIÉSEL) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA EPMMQ	EN EJECUCION
17	INFIMA CUANTIA	OCBS-GFA-004-2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FILMACIÓN PROFESIONAL CON KIT COMPLETO DE ACCESORIOS	FINALIZADO
18	INFIMA CUANTIA	OCBS-GFA-005-2021	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA CON DOS PUNTOS DE 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO, CON ARMA NO LETAL PARA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	FINALIZADO
19	INFIMA CUANTIA	OCBS-GFA-006-2021	SERVICIO DE UN MODERADOR PARA LAS MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DISPUESTA POR EL DIRECTORIO DE LA EPM METRO DE QUITO	EN EJECUCION

2.3. GESTIÓN COMUNICACIONAL

Desde la Dirección de Comunicación Social se desarrolló el Plan de Comunicación 2021 en función de las actividades e hitos trascendentales de la institución. En función de las directrices generadas el plan contempla una línea de tiempo marcada en concordancia con la aplicación del modelo de Asistencia Técnica Internacional.

El Plan de Comunicación contempla las acciones de comunicación externa con diferentes tácticas como el branding, las RRPP, la gestión de comunicación digital entre otros. El plan de comunicación deberá ser replanteado en función de las nuevas estrategias gerenciales, así como también en función del lineamiento respecto al modelo de operación y la ruta de trabajo institucional.

Como parte de la gestión de comunicación se ha generado una propuesta de comunicación interna que permita desde el inicio de la operación sentar canales de información directos entre el personal administrativo y el personal operativo, de tal manera que la institución no adolezca del flujo de información entre ambos grupos estratégicos.

Las actividades desarrolladas durante el periodo enero-mayo 2021 se categorizan de la siguiente manera y se encuentran detalladas en el informe de gestión individual de la Dirección de Comunicación.

Comunicación Externa

- Elaboración de boletines de prensa
- Contenido y manejo de RRSS
- Gestión de RRPP
- Manejo de WE
- Producción gráfica y audiovisual
- Desarrollo de eventos institucionales

Comunicación Interna

- Canales de comunicación interna: Emailing y whats app

Dentro del informe de gestión además se detallan los procesos de gestión y contratación y su estado actual. Es importante considerar que la ejecución de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Comunicación dependen también de la celeridad en la ejecución de dichos procesos administrativos ya que no todas las tareas de difusión y publicidad se desarrollan de forma directa con el personal de la Dirección.

Como los principales hitos comunicacionales se puede establecer:

- Gestión de free press con generación de más de un millón de dólares en ahorro para publicidad de la institución
- Adquisición de equipos audiovisuales para la optimización de recursos en contratación de producción audiovisual
- Evento de entrega de estaciones Iñaquito y Jipijapa
- Desarrollo de visitas guiadas con diferentes grupos de interés

2.4. GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

- GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL METRO DE QUITO

La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito desde su creación asegura el cumplimiento de parámetros y estándares de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en cumplimiento con la Normativa vigente en el Ecuador, convenios Internacionales y Salvaguardas de los Organismos Multilaterales de Financiamiento del Proyecto de construcción de la Primera Línea del Metro de Quito.

Las actividades de la Dirección de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para la Operación y Mantenimiento de la PLMQ realizadas son las siguientes:

- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL MODELO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS INTERINSTITUCIONAL

Desde el año 2018 se han realizado reuniones e inspecciones técnicas con la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad DMQ y las demás instituciones de atención a emergencias para constatar los avances constructivos de la Primera Línea del Metro de Quito, así como para la planificación de recursos necesarios de todas las instituciones para la atención de emergencias en la Operación y Mantenimiento del Metro de Quito.

En el periodo de gestión enero – mayo de 2021, se han realizado 6 reuniones de coordinación y trabajo conjunto con la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad DMQ para la elaboración del Modelo de Gestión de Emergencias para el Metro de Quito, de este modelo se desarrollarán diferentes protocolos interinstitucionales de conformidad a las competencias de todas las instituciones de atención a Emergencias y conformación de mesas de trabajo (Anexo 1).

- EJERCICIOS METRO Y ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS

Coordinación y trabajo conjunto con la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad DMQ para la elaboración de Hoja de ruta para los "Ejercicios Metro de Quito: respuesta interinstitucional para eventos de seguridad y emergencias", simulaciones y simulacros de: Levantamiento de Cadáveres, Sismo, Incendio, Robo, Violencia.



Ejercicios Metro: respuesta interinstitucional para eventos de seguridad y emergencias

Diseño, puesta en marcha y validación de protocolos
Sismo – Incendio – Robo – Violencia Civil



Coordinación y trabajo conjunto con el COE Metropolitano para la elaboración de los Protocolos Interinstitucionales de atención a eventos peligrosos Comité de Operaciones de Emergencias (COE). Actualmente se cuenta con protocolos de Sismo e Incendio.

Protocolo interinstitucionales de respuesta a eventos peligrosos

Flujo de respuesta de eventos peligrosos



Coordinación y trabajo conjunto con las empresas constructora CL1, fiscalización MAC y Proveedor de trenes CAF para la actualización del Protocolo de Bioseguridad en casos de visitas

externas a los frentes de obra, utilización de la calculadora de riesgo COVID 19 desarrollada por la Secretaría de Salud DMQ.

Quito
Salvamos juntos

¿Sabes qué tipo de riesgo tienes de contraer COVID-19 según la actividad que realizas?

Esta calculadora te permite evaluar el posible riesgo de contraer COVID-19 al momento de hacer una actividad, basándose en características como: el lugar, la multitud (número de personas en un espacio), la dificultad para mantener una distancia física segura de al menos 2 metros, el tipo de exhalación (producción de aerosoles) y el tiempo de exposición.

Nota importante: Los resultados de evaluación pueden estar sujetos a variaciones de acuerdo a la percepción de cada persona.

Calcula tu tipo de riesgo seleccionando tus criterios:

1. Seleccione el lugar donde realizaría la actividad:
Seleccionar... [Indoor] [Outdoor]
2. Seleccione la concentración de personas que habría en el lugar:
Seleccionar... [Low] [Medium] [High]
3. Seleccione si tendría dificultad en mantener distancia física segura con otras personas (distancia recomendada entre 1.5 y 2 m).
Seleccionar... [NO] [SI]
4. Seleccione el tipo de exhalación que tendría mientras realiza la actividad:
Seleccionar... [Bleeding] [Talking] [Coughing/Sneezing]
5. Seleccione el tiempo en el que realizaría la actividad:
Seleccionar... [1h] [1a2h] [+2h]

CALCULAR RIESGO

El 19 de marzo de 2021 se realizó una reunión interinstitucional para el Ejercicio de Simulación de un evento de levantamiento de cadáveres en el Metro de Quito.

El 05 de mayo de 2021 se realizó una reunión interinstitucional para el Ejercicio de Simulación de Sismo con afectación a la Estación San Francisco del Metro de Quito.

Coordinación y trabajo conjunto con la Agencia Metropolitana de Tránsito DMQ, dentro del marco de sus competencias y atribuciones, en los casos de existir algún evento de emergencia, actualmente se ha realizado una planificación para las inspecciones a las estaciones, pozos, salidas de emergencia, talleres y cocheras del Metro de Quito.

Participación en la elaboración del Plan Metropolitano de Seguridad ciudadana liderado por el conservatorio de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad DMQ.

- PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLMQ

DOCUMENTOS INTERNOS: Se ha realizado el levantamiento de los protocolos necesarios para operación con las diferentes Gerencias y direcciones de la EPMMQ, generándose una hoja de ruta para el cumplimiento de la creación de la documentación con Empresa Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0261-M con fecha 20 de abril de 2021.

Se ha realizado el levantamiento de permisos necesarios para la operación de la PLMQ en coordinación con las diferentes Gerencias y Direcciones con Memorando Nro. EPMMQ-GG-2021-0271-M de fecha 26 de abril de 2021.

En el periodo de gestión Enero-Mayo de 2021, la Dirección de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional ha elaborado los siguientes documentos internos para la gestión adecuada de Seguridad en la Operación y Mantenimiento del Metro de Quito.

- Manual HS Salud y Seguridad
- Inducción de Seguridad
- Protocolo de bioseguridad
- Plan de Seguridad Interinstitucional

- Plan de intervención de seguridad
- Plan de entrenamiento y capacitación
- Plan de selección y gestión de los equipos de protección personal
- Plan de inspecciones y auditorías
- Plan para la realización de trabajos en la plataforma del Metro de Quito
- Plan de divulgación (Comunicación y Señalización)
- Instrucción para la gestión de riesgos en actividades riesgosas
- Instrucción para el manejo de contratistas
- Instrucción en las operaciones de bloqueo y etiquetado
- Instrucción para los trabajos eléctricos
- Instrucción para la seguridad de las máquinas
- Instrucción para trabajos en altura
- Instrucción para trabajos en excavaciones
- Instrucción en las operaciones de izamiento
- Instrucción para el movimiento de vehículos
- Plan de emergencias y contingencias directrices generales (Diagramas de Flujo)
- Instrucción para el reporte de incidentes y accidentes laborales
- Instrucción para el movimiento de vehículos ferroviarios
- Instrucción en espacios confinados

DOCUMENTOS EXTERNOS: En el periodo de gestión Enero-Mayo de 2021, la Dirección de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional ha elaborado los siguientes documentos externos para la gestión adecuada de Seguridad en la Operación y Mantenimiento del Metro de Quito.

- Protocolo Interinstitucional en caso de Sismo
- Protocolo Interinstitucional en caso de Incendio
- Protocolo Interinstitucional en caso de Levantamiento de Cadáveres
- Protocolo Interinstitucional en caso de robo, violencia civil, alteración del orden público, vandalismo, acciones contravencionales y delictuales
- Protocolo Interinstitucional en caso de Electrocutación por LAC (catenaria)
- Protocolo Interinstitucional en caso de Eventos Morfoclimáticos

INFORMES E INSPECCIONES

- La Dirección de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, revisó un total de cinco (5) informes mensuales de avances de los trabajos ejecutados por el Contratista Consorcio Línea 1- CL1 y cinco (5) informes mensuales de la Fiscalización Metro Alianza Consorcio-MAC en lo que compete al componente de seguridad y salud ocupacional, correspondientes al periodo enero a mayo 2021.
- Se realizaron inspecciones permanentes de campo a los diferentes frentes de obra para verificar el cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y legislación laboral por parte del Contratista y la Fiscalización del proyecto.
- Se participó en las 10 reuniones quincenales de Responsabilidad Social de manera virtual junto con personal de EPMMQ, MAC, CL1 para el seguimiento de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, correspondientes al periodo enero a mayo 2021.

2.5. GESTIÓN SOCIAL Y PATRIMONIAL

De acuerdo con el Estatuto por Procesos vigente, la Dirección Social y Patrimonial tiene como objetivo: *“Velar por el manejo de las relaciones comunitarias en torno al proyecto y garantizar el manejo arqueológico y patrimonial en las diversas actividades del Proyecto de la PLMQ”.*

Cabe mencionar, que adicional a este objetivo, la implementación del modelo MetroCultura se encuentra también a cargo de la Dirección, cuya misión es: *“propiciar la participación de los habitantes de Quito, usuarios del sistema integrado de transporte público, en la formación de valores a través del consumo educativo, cultural y artístico...”*

En tal contexto, la Dirección ha realizado diferentes actividades y acciones con la finalidad de cumplir el trabajo en los siguientes ejes:

a. PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS Y CUMPLIMIENTO DE SALVAGUARDAS SOCIALES

El Plan de Relaciones Comunitarias es parte del Plan de Manejo Ambiental, que tiene como objetivos: i) implementar un proceso de relacionamiento permanente e inclusivo con los distintos actores en todas las fases del proyecto, estableciendo relaciones en etapa temprana para crear un tono positivo con los distintos actores; ii) promover un proceso participativo relacionado con el Metro el cual es parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo; iii) lograr una buena relación con los actores sociales basados en aspectos esenciales e intangibles como la confianza, respeto mutuo, comprensión; iiiii) establecer una relación dialógica con la comunidad que permita prevenir situaciones de conflicto durante la construcción y operación del Metro. Este Plan se lleva a cabo a través del relacionamiento comunitario, las actividades de información y seguimiento y la atención de quejas y reclamos.

b. RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

Con relación a las actividades de Relacionamiento Comunitario, los 8 promotores sociales han realizado las actividades conforme a las planificaciones semanales por estación que se realizan en el área. Sin embargo, las mismas se vieron afectadas por el Decreto Ejecutivo 1291, que declaró el estado de excepción del 23 de abril hasta el 20 de mayo del 2021, por calamidad pública en 16 provincias del Ecuador. Al cambiar las actividades a modalidad de teletrabajo se realizó el relacionamiento comunitario de forma telemática, mediante mensajería y plataformas de videoconferencia, con la finalidad de mantener contacto con la comunidad y brindarles la información necesaria de trabajos que se realizan.

Durante el periodo se han realizado las visitas de relacionamiento comunitario a 519 personas de acuerdo con el siguiente detalle:

Promotor Responsable	Estación	Total
Karla Rivadeneira	Quitumbe	35
Karla Rivadeneira	Morán Valverde	20
Karla Rivadeneira	Solanda	87
Vanessa Álvarez	Cardenal de la Torre	44
Vanessa Álvarez	Recreo	73
Vanessa Álvarez	Magdalena	19
Alaba Sánchez	San Francisco	46

Marcelo Garzón	Alameda	30
Daniel Vargas	El Ejido	30
Daniel Vargas	Universidad Central	38
Daniel Vargas	Pradera	105
Daniel Vargas	Carolina	22
Marcelo Garzón	Iñaquito	0
Marcelo Garzón	Jipijapa	0
Marcelo Garzón	Labrador	0
	TOTAL	549

INFORMACION Y SEGUIMIENTO: Durante la construcción de la Primera Línea del Metro de Quito, se ha realizado la actividad de información y seguimiento. Para dar cumplimiento a esta actividad se realizan acciones de información a la comunidad sobre los diferentes trabajos realizados en superficie y que pueden causar molestias o afectaciones a los habitantes del área de influencia directa (AID). Esta información se socializa mediante correos electrónicos, acercamiento y aplicaciones de mensajería. Desde finales de enero de 2021 hasta mayo 2021, se ha continuado con la comunicación de los avances de la obra y los trabajos realizados, en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y de Equipos e Instalaciones de la EPMMQ. El alcance de esta actividad se informa a continuación:

Responsable	Estación	Total
Karla Rivadeneira	Quitumbe	710
Karla Rivadeneira	Morán Valverde	688
Karla Rivadeneira	Solanda	117
Vanessa Álvarez	Cardenal de la Torre	62
Vanessa Álvarez	Recreo	74
Vanessa Álvarez	Magdalena	31
Alaba Sánchez	San Francisco	4032
Marcelo Garzón	Alameda	392
Daniel Vargas	El Ejido	27
Daniel Vargas	Universidad Central	26
Daniel Vargas	Pradera	16
Daniel Vargas	Carolina	8
Marcelo Garzón	Iñaquito	65
Marcelo Garzón	Jipijapa	114
Marcelo Garzón	Labrador	149

	TOTAL	6511
--	-------	------

c. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

A través de la actividad de atención de quejas y reclamos se coordina y se verifica que los reclamos, quejas e inquietudes de los diferentes grupos y actores sociales sean atendidos y solucionados adecuadamente. Entre enero y mayo del 2021, no se han reportados quejas o reclamos de la comunidad en los diferentes frentes de obra.

Esto se debe a la culminación de las obras en la superficie, sin embargo, los promotores atienden cualquier solicitud o incidencia que pudiera presentarse, de forma inmediata y directa con la ciudadanía.

Al momento, existen 38 quejas registradas a través del sistema de quejas y reclamos. CL1, Fiscalización y GMQ han emitido informes concluyentes que permiten el cierre de 24 de estas 38 quejas. La GRSA entregó los expedientes completos de las 24 quejas y reclamos a la Gerencia Jurídica el 9 de abril de 2021 a través del memorando EPMMQ-GRSA-2021-0094-M, con la finalidad de poder emitir un protocolo legal para el cierre, el cual ya ha sido elaborado.

La GRSA mantiene en su sistema 27 quejas que corresponden al área de Solanda, las que se están gestionando a través de la activación del Seguro con la Empresa Generali de la Contratista CL1.

d. COMPENSACIONES MONETARIAS Y NO MONETARIAS - COMPENSACIONES MONETARIAS

Mediante resolución No. A-024, de 23 de marzo de 2020, el alcalde del DMQ, respecto a la implementación del Plan de Restitución de Medios de Vida de la PLMQ, resolvió delegar a la EPMMQ, por medio de su Gerente General, la implementación de las compensaciones a las que hubiere lugar, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable, en el área de influencia directa de las estaciones de la PLMQ.

Desde enero de 2021, se han realizado las siguientes gestiones:

- Se emitió un informe técnico con relación a los 5 casos de negocios sujetos de compensación monetaria a través del memorando No. EPMMQ-GRSA-2021-0069-M el 10 de marzo de 2021.
- Se remitió una solicitud a la Secretaría de Movilidad del traspaso de “Créditos de proyectos de inversión” a la partida No. 7.7.02.06 “Costas Judiciales, trámites Notarías, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales” por un valor de USD 33.070,12 para el pago de compensaciones a través del memorando No. EPMMQ-GG-2021-0390-O de 6 de abril de 2021.
- Se encuentran listos el informe técnico, informe financiero e informe legal para la solicitud de la certificación presupuestaria.

- COMPENSACIONES NO MONETARIAS

En el marco del convenio entre la EPMMQ y la Universidad Central del Ecuador, se desarrolló la estructura del SYLABUS para la ejecución de 3 programas de capacitación para los comerciantes del AID, en cumplimiento del Plan de Restitución de Medios de Vida. El programa consta de 5 asignaturas: “Modelo de Marketing del Negocios”, “Contabilidad Básica”, “Costos”, “Economía Popular y Solidaria” y “Tributación”. Los programas de capacitación se llevaron a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa # 1 de capacitación

100 % Ejecución del programa de capacitación: 18-01-2021 al 20-02-2021

- Convocados: 33 convocados
- Capacitados: 18 negocios capacitados
- Sujetos de compensación: 7 negocios

Programa # 2 de capacitación:

100 % Ejecución del programa de capacitación: 22 -02-2021 al 19-03-2021

- Convocados: 21 convocados
- Capacitados: 17 negocios capacitados
- Sujetos de compensación: 4 negocios

Programa # 3 de capacitación

100 % Ejecución del programa de capacitación: 12-04-2021 al 23-04-2021

- Convocados: 21 convocados
- Capacitados: 16 negocios capacitados
- Sujetos de compensación: 3 negocios

Se ha culminado el 100% del programa de Fortalecimiento de Negocios. Al momento se encuentra elaborado el borrador del informe final de compensaciones no monetarias.

e. REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES EL EJIDO

Durante la fase constructiva de la PLMQ se realizó la estación El Ejido, cuyo entorno cuenta con la presencia establecida de comerciantes y artesanos, de los cuales fue necesario reubicar temporalmente a un grupo de 30 comerciantes durante la fase de obra civil de la estación. Los comerciantes y artesanos reubicados se encuentran organizados en 3 asociaciones: Quito Luz de América, Lacta Puras y 25 de abril.

Cabe aclarar que su permanencia en los nuevos sitios se definió únicamente hasta que culminen los trabajos de la obra del Metro de Quito, luego de lo cual deberían volver a sus ubicaciones originales o a sitios que fueran asignados por la autoridad competente.

En este sentido, la EPMMQ a través de las competencias de la Dirección Social y Patrimonial, realiza las actividades relacionamiento comunitario y de coordinación con las diferentes instancias con respecto al caso de los comerciantes, considerando lo que se indica a continuación:

Hoja de Ruta Actualizada/ Reubicación Comerciantes de El Ejido

ACCIÓN	OBJETIVO	ESTADO
Elaboración de "Informe Situacional de Comerciantes del Parque El Ejido"	Conocer la situación actual en la que se encuentran los comerciantes del parque El Ejido.	CUMPLIDO
Reunión de coordinación para conocer el estado situacional de	Intercambiar información entre las diferentes instituciones sobre la situación actual de los comerciantes del parque El Ejido y definir fechas de visita al parque.	CUMPLIDO

los comerciantes y el estado de la regeneración del parque El Ejido"		
Visita al parque El Ejido para determinar los lugares adecuados para la reubicación de los comerciantes y artesanos.	Conocer los espacios destinados para la reubicación de los comerciantes del parque, antes de la implementación de la regeneración del parque.	CUMPLIDO
Entrega de cronograma final de la regeneración del parque El Ejido.	Conocer las fechas tentativas de trabajos de regeneración de inicio y fin; dentro del parque el Ejido. (para conocimiento y socialización, sin embargo, la reubicación se realizará antes de la implementación de la regeneración).	CUMPLIDO
Mesa de trabajo con autoridades y representantes de los comerciantes y artesanos del parque El Ejido para la reubicación	Determinar la fecha de reubicación de los comerciantes para que puedan ejercer sus actividades de comercio. Conocer las observaciones, dudas y necesidades que tengan los representantes de los comerciantes y artesanos.	CUMPLIDO
Socialización a comerciantes del parque por parte de los Promotores Sociales	Socializar e informar a los comerciantes la fecha y el lugar exacto donde serán reubicados.	POR EJECUTAR
Reubicación comerciantes y artesanos del parque El Ejido	Cumplir con los acuerdos pactados al inicio de la construcción de la estación del parque El Ejido.	POR EJECUTAR
Informe final de comerciantes y artesanos del parque El Ejido	Elaborar el informe sobre la culminación de las actividades realizadas con los comerciantes y demás actores sociales para dar por cumplimiento a la reubicación de los mismos.	POR EJECUTAR

f. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO Y/O VIOLENCIA SEXUAL

De cara a la operación del subsistema Metro de Quito, la EPMMQ en concordancia con su modelo de operación (asistencia técnica internacional) se encuentra realizando las propuestas de procedimientos que servirían como insumo para que el operador internacional logre estructurar una prestación de servicio eficiente y a detalle.

Dado que la ciudad de Quito cuenta con elevados índices de acoso y violencia sexual hacia las mujeres en el transporte público, la EPMMQ reconoce la pertinencia de contar con un procedimiento que detalle los pasos a seguir con criterios social y técnico, para la prevención y actuación ante incidencias de este tipo dentro del espacio de jurisdicción del Metro de Quito (estaciones y trenes).

Es por tanto pertinente la elaboración de un protocolo que, mediante la asesoría y acompañamiento de la entidad municipal responsable, se realice de manera integral; en este caso se cuenta con la asistencia de la Unidad Municipal Patronato San José (UMPSJ), con quienes se

ha instaurado una mesa permanente de trabajo interinstitucional donde participan también las áreas de Gerencia de Operaciones y Gerencia Jurídica.

El presente protocolo en desarrollo tiene como propósito la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, educar, atender, acompañar y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y toda forma de violencia sexual contra mujeres y niñas en el subsistema Metro de Quito.

La UMPSJ es la entidad a cargo de la implementación de la estrategia “bájale al acoso”, que funciona en los medios de transporte públicos de la ciudad a lo que el subsistema Metro de Quito también se sumará. La intención del protocolo es brindar las herramientas técnicas y sociales necesarias para una adecuada inserción de la estrategia de acuerdo con las especificidades que presenta la PLMQ.

Al momento, se tiene previsto la firma de un convenio que permita una colaboración oficial e integral a largo plazo entre ambas instituciones para finales del mes de junio de 2021.

El protocolo se encuentra con un avance del 100% y como paso siguiente se deberá oficializar a través de un convenio de cooperación interinstitucional con la UMPSJ.

2.6. GESTIÓN PATRIMONIAL

PUESTA EN VALOR DE BIENES PATRIMONIALES DE LA ESTACIÓN SAN FRANCISCO

Los procesos de intervención de conservación del patrimonio material en la plaza de San Francisco iniciaron con la remoción y conservación de las piedras que cubren la plaza, trabajo realizado con el INPC. Esto permitió el inicio de la remoción de tierras y demás trabajos adicionales necesarios para la construcción de la Estación. El proyecto de Rescate Arqueológico de la Estación San Francisco, provincia de Pichincha, se ejecuta como parte de una secuencia investigativa llevada a cabo por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) para la construcción de la Estación San Francisco, Fase II de un Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), para el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural.

La primera tarea desarrollada fue la búsqueda y revisión de los trabajos previos llevados a cabo en la plaza de San Francisco y sus alrededores, para levantar el proyecto de intervención a ser puesto a consideración del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), para su autorización.

Mediante documento No. 018-2016, de fecha abril 28 del 2016, el INPC, emitió la autorización para iniciar el “Rescate Arqueológico de la Estación del Metro, San Francisco, Provincia de Pichincha, Ecuador”.

El proceso de rescate tuvo como punto de partida la prospección geofísica realizada mediante tomografía eléctrica y georradar para definir áreas de interés arqueológico, estudio desarrollado en el año 2015 (Vásquez, 2015, Delgado & Vásquez 2015), por medio de la que se definen una serie de “anomalías”, que aparentemente encubrían posibles manifestaciones culturales, bajo la superficie de la plaza.

Una vez entregado el informe de dicho contrato, al Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental (GRSA) a través de su Dirección Social y Patrimonial (DSP) realiza de manera permanente el seguimiento del proceso coordinando en conjunto con el IMP, denominado “Puesta en Valor”.

- **Hitos importantes para destacar:**

- Hoja de Ruta interinstitucional entre el IMP y la EPMMQ en enero de 2021, en la cual se establecen las acciones para llevar a cabo el proceso de contratación para el montaje de la puesta en valor de los bienes arqueológicos encontrados en la estación San Francisco.
- Inspección realizada el día 7 de mayo de 2021, a la bodega del INPC donde se encuentran los bienes arqueológicos, con las técnicas especialistas en diseño, arqueología y arquitectura del IMP, quien es la parte encargada de la elaboración de la propuesta para la puesta en valor con criterios museológicos.
- La razón de la inspección obedece a la intención de ubicar las cajas con los vestigios arqueológicos hallados del monitoreo de la PLMQ y del rescate de la zona de la plaza de San Francisco.
- Colaborar a que las técnicas del IMP tengan un vistazo in situ que les permita iniciar la elaboración de la propuesta, teniendo una noción de los vestigios más acertada.
- Inspección en el museo de sitio Rumipamba (IMP) donde se resguardan las gradas de cangahua y otros bienes producto del rescate arqueológico, que se tomarán en cuenta para la puesta en valor.
- A la fecha se cumple con la hoja de ruta y se trabaja con el IMP en la formulación de los términos de referencia para iniciar el proceso de contratación, que estará financiado por los OMFs.

g. METROCULTURA

- DOSSIER MODELO DE GESTIÓN

El Modelo MetroCultura es una propuesta del Metro de Quito liderada por la Dirección Social y Patrimonial desde el año 2020, este modelo social se construye alrededor de valores y bajo la necesidad de generar procesos de formación a los futuros usuarios del subsistema, se estructura con base en la gestión social realizada en el marco del Plan de Relaciones Comunitarias de la EPMMQ.

Las directrices emitidas por parte de la Gerente General del Metro de Quito en cuanto a MetroCultura generó la inclusión de planes, la priorización de otros y el fortalecimiento de la estructura en función de la necesidad de implementar el modelo frente a la operación del subsistema Metro. En ese sentido el actual modelo está compuesto por:

- 6 enfoques: derechos, integración de transporte y ciudad, inclusión, género, interculturalidad y bioseguridad.
- 7 valores: diálogo, empatía, respeto, identidad, inclusión, liderazgo positivo y solidaridad.
- 5 ejes de acción: participación ciudadana, institucional, educativo, sociocultural y comunicacional.
- 3 planes: plan de formación para la acción, plan de integración e intermodalidad del transporte y plan de intervención sociocultural.

Cada uno de los planes mencionado está compuesto por una serie de actividades que permite cumplir el objetivo del modelo: Socializar, involucrar y formar a los diversos actores en la creación de condiciones que contribuyan al desarrollo de espacios de convivencia ciudadana, basado en valores que fortalecen la consecución de un modelo inclusivo con enfoque de género.

- TALLERES DE FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN: Los MetroTalleres tiene por objetivo: promover buenas prácticas ciudadanas en los habitantes de Quito y el SITP, que propicien espacios inclusivos y seguros, bajo la premisa: *mejores usuarios, mejores ciudadanos.*

En el presente año se han realizado los siguientes:

- AMT – 10 talleres de Embajadores de MetroCultura - 120 asistentes.

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	FECHA	ASISTENTES
Embajadores de MetroCultura	Empresa Metropolitana Metro de Quito	15 – marzo – 2021	10
		16– marzo – 2021	15
		17– marzo – 2021	11
		18– marzo – 2021	14
		19 – marzo – 2021	9
		22– marzo – 2021	11
		23 – marzo – 2021	13
		24 – marzo – 2021	15
		05 – mayo – 2021	10
		06– mayo – 2021	12
TOTAL ASISTENTES			120

- AMT – 16 talleres de Embajadores de MetroCultura - 268 asistentes.

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	FECHA	ASISTENTES
Embajadores de MetroCultura	Agencia Metropolitana de Tránsito - AMT	10 – mayo - 2021	20
		10 – mayo - 2021	15
		11 – mayo – 2021	23
		11 – mayo – 2021	21
		12 – mayo – 2021	23
		12 – mayo – 2021	20
		13 – mayo – 2021	21
		13 – mayo – 2021	20
		14 – mayo – 2021	19
		14 – mayo – 2021	17
		17 – mayo – 2021	13
		17 – mayo – 2021	10
		18 – mayo – 2021	10
		18 – mayo – 2021	9
		19 – mayo – 2021	12
		19 – mayo – 2021	15
TOTAL ASISTENTES			268

- Casa Somos – 5 talleres de Embajadores de MetroCultura – 98 asistentes.

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	FECHA	ASISTENTES
Metro Talleres - Inducción a la MetroCultura	Casa Somos	17-feb-21	17
		26-feb-21	20
		9-mar-21	19
		24-mar-21	20
		25-mar-21	22
TOTAL DE ASISTENTES			98

- Secretaría de Territorio – 10 talleres de Embajadores

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	FECHA	ASISTENTES
Embajadores de MetroCultura	Secretaría de Territorio	03 – mayo – 2021	10
		04 – mayo – 2021	24
		05 – mayo – 2021	11
		06 – mayo – 2021	16
		07 – mayo – 2021	19
		10 – mayo – 2021	20
		11 – mayo – 2021	23
		12 – mayo – 2021	20
		13 – mayo – 2021	27
		14 – mayo – 2021	16
TOTAL ASISTENTES			186

- Mercados DMQ – 14 MetroTalleres - 439 asistentes.

Los talleres con los Mercados Municipales iniciaron en el año 2020 y fueron reforzados en el periodo inicial del año 2021.

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	FECHA	ASISTENTES
Metro Talleres	Mercados Municipales	12-ene-21	40
		19-ene-21	50
		26-ene-21	33
		2-feb-21	21
		9-feb-21	11
TOTAL DE ASISTENTES			155

- INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS TALLERES

Al iniciar los talleres de MetroCultura se realiza una evaluación que permite diagnosticar los conocimientos que tienen los participantes sobre el Metro de Quito y el SITP.

Esta herramienta permitirá al equipo MetroCultura establecer una línea base de conocimiento antes del proceso integral de formación, para luego del mismo, realizar una nueva encuesta que permita medir lo aprendido.

Han sido 345 participantes quienes han respondido el instrumento de medición.

- VISITAS GUIADAS

DESCRIPCIÓN: Las Visitas Guiadas son parte del proceso de formación de MetroCultura, en ese sentido su objetivo es: formar a los ciudadanos mediante el Modelo de forma vivencial en el uso y cuidado del subsistema Metro de Quito.

La Información que se comparte es vivencial y aplicado a lo que se imparte en los MetroTalleres.

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	FECHA	N.- VISITAS	ASISTENTES
Visitas Guiadas	Mercados Municipales	nov – enero	2	80
	EPMMQ	marzo	8	95

	Agencia Metropolitana de Tránsito	19-may-21	1	27
	FLACSO	20-may-21	1	28
	Grupo de Investigadores	21-may-21	1	35
	PhD UCE	21-may-21	1	22
	Grupo CID	21-may-21	1	30
	Profesores vinculación UCE	25-may-21	1	24
	Asociación de Jóvenes Empresario	25-may-21	1	15
TOTAL, DE ASISTENTES				356

- **Articulaciones con varias instituciones para la implementación del modelo MetroCultura**

El modelo MetroCultura en su proceso de formación e involucramiento ha determinado actores sociales que participarán en el desarrollo de diversas actividades descritas en los planes.

En ese sentido el modelo MetroCultura ha identificado a las siguientes instituciones y grupos sociales que activamente estarán involucrados en las actividades durante este año:

- Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
- Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT)
- Casa Somos
- Empresa de Pasajeros DMQ
- Asamblea de Quito
- Secretaría de Educación DMQ
- Mercados Municipales
- Líderesas barriales
- Administraciones Zonales
- Líderes juveniles
- Agencia Metropolitana de Control (AMC)
- Organizaciones peatones, ciclistas y personas con discapacidad
- Líderes barriales

Actualmente se está desarrollando actividades con varios de los grupos antes mencionado. De acuerdo con la planificación de MetroCultura paulatinamente se generarán las articulaciones necesarias con el resto de los actores o instituciones.

- **ORDENANZA PARA EL USUARIO Y SERVICIO DE TRANSPORTE DEL SISTEMA INTEGRADO PARA EL DMQ**

En el periodo de gestión enero – mayo de 2021, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito por solicitud de la Alcaldía del DMQ en coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Empresa de Pasajeros del Municipio de Quito, ha realizado un borrador de Ordenanza para el usuario y el servicio de transporte del sistema integrado de transporte público de pasajeros (SITP).

El documento realizado tiene por objeto generar una normativa que regule, defina y establezca el control y sanciones para los usuarios del SITP en Quito. El documento se encuentra con un avance del 100%, sin embargo, deber ser revisado minuciosamente y aprobado por las instituciones antes mencionadas, previo a envío a la Alcaldía del DMQ.

- CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN SOCIAL Y PATRIMONIAL

A) Conceptualización, elaboración e impresión de textos educativos con contenido de MetroCultura. No. SIE - EPMMQ-004-2020

Este proceso de contratación tiene por objeto elaborar la conceptualización e impresión de textos educativos para el Modelo MetroCultura.

Es importante mencionar que hasta la fecha no existe ningún producto entregado, los Términos de Referencia del proceso no contemplan un calendario de entrega de productos, ha transcurrido más del 50% del tiempo del plazo del contrato, el valor del contrato es de \$37.600,00 y existe un anticipo del 30% del valor total del contrato (\$11.280,00). El CONTRATISTA de dicho producto es el Sr. Rómulo Hernán Sánchez Martínez con RUC.1704498656001.

B) Reestructuración, diseño e implementación del gestor de contenido para la página Web Institucional y sitio de MetroCultura. No. SIE-EPMMQ-006-2020

Este proceso de contratación tiene por objeto renovar la página web institucional de la EPMMQ, mediante el mejoramiento de su diagramación y diseño, para permitir la inclusión del sitio web de MetroCultura donde se desplegarán todos sus contenidos de manera interactiva e inclusiva.

Hasta el momento se ha entregado el Producto 1: reestructuración de la Página Web institucional de la EPMMQ, de acuerdo con la fecha establecida en el contrato, sin embargo, no existe un acta parcial a conformidad del primer producto. Es importante mencionar que el valor del contrato es de \$34.000,00, existe un anticipo del 30% del valor total del contrato (\$10.200,00). El CONTRATISTA de dicho producto es la Empresa Propaxis, con RUC.0190316017001, representada por Juan Bernardo Moreno Vega.

C) Conceptualización e implementación de activaciones culturales formativas para transmitir los valores MetroCultura. No. SIE-EPMMQ-003-2020

Esta contratación tenía el fin de realizar las activaciones culturales para el Plan de Intervención Sociocultural del Modelo de Gestión de MetroCultura.

Mediante Memorando Nro. EPMMQ-GRSA-2020-0241-M el Ing. Gregory Alberto Holguín, solicita la suspensión del plazo del contrato en referencia, hasta que termine el estado de excepción. Es importante mencionar que el proceso se encuentre suspendido temporalmente, el valor del contrato es de \$30.800,00, existe un anticipo del 40% del valor total del contrato (\$12.320,00). El CONTRATISTA de dicho producto es el Sr. Víctor Hugo Guarderas Morocho con RUC.1717116790001.

2.7. GESTIÓN AMBIENTAL

2.7.1.COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS AMBIENTALES

Durante el periodo enero-mayo 2021, se ha realizado la coordinación interinstitucional con distintas entidades del estado, municipales, organismos multilaterales y empresas que forman parte del proyecto Metro de Quito conforme se detalla a continuación:

- **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA:** Se ha realizado coordinaciones entre la Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental- GRSA y la Dirección Nacional de Control Ambiental, Dirección Zonal Pichincha del Ministerio del Ambiente y Agua.

Se mantuvieron 2 reuniones presenciales y 2 reuniones virtuales con la finalidad de realizar el seguimiento a los trámites pendientes de pronunciamiento por parte del MAAE y agilizar

los mismos para continuar con las actividades programadas por parte de la EPMMQ, dentro de los más relevantes la aprobación de las Auditorías Ambientales de Cumplimiento presentadas por la EPMMQ de los periodos 2014-2016, 2016-2018, la aprobación de los Términos de Referencia de la AAC 2018-2021, el pronunciamiento de la elaboración del estudio complementario para la extensión de la PLMQ desde la Estación Labrador a la Ofelia, autorización de tala de árboles del frente de obra Jipijapa, pronunciamiento respecto al programa de Remediación que se lleva a cabo en el área externa a la Estación La Pradera de la PLMQ.

- **SECRETARÍA DE AMBIENTE:** dentro del periodo de gestión enero-mayo 2021, se coordinaron 6 reuniones para conocer el estado actual del programa de remediación ambiental que se lleva a cabo por la Estación de Servicios Aneta en el área externa a la Estación La Pradera de la PLMQ y sobre la definición del sujeto contaminante del pasivo ambiental identificado en el área. Se realizó coordinación interinstitucional para, cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales de las OMF's referente al tema Pradera, coordinación de la gestión del arbolado urbano afectado por el proyecto y definición del apoyo en rubros para la contratación de huella de carbono que llevará a cabo la EPMMQ solicitado por la Secretaría de Planificación del MDQ.
- **EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP):** La coordinación interinstitucional con esta empresa ha estado basada en la gestión del arbolado urbano, cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales en referencia al Parque Bicentenario y la definición del apoyo en rubros para la reposición de arbolado 9 a 1 que llevará a cabo la EPMMQ en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y solicitado por la Secretaría de Planificación del MDQ. En el periodo de gestión enero-mayo 2021, se llevaron a cabo 2 reuniones de seguimiento.
- **ORGANISMOS MULTILATERALES DE FINANCIAMIENTO (OMFs):** Se participó en la Misión de los OMFs de Salvaguardas Ambientales y Sociales que se llevó a cabo en el mes de abril de 2021. En la cual se presentaron los avances de los siguientes temas en lo que compete al componente ambiental: Estatus del Estudio de Actualización del Plan de Manejo Ambiental para la fase de Operación y Mantenimiento de la PLMQ, tema La Pradera, Bicentenario y Casantopamba. En esta misión se dio por cerrado el plan de acción correctivo al 100%.

En cumplimiento de la hoja de ruta de la ayudamemoria se coordinó reunión con OMFs para verificar los respaldos de cumplimiento del Plan de Acción Correctivo y se acordó que, en un plazo de 90 días a partir del mes de mayo de 2021, el repositorio será actualizado con todos los respaldos que han sido enviados a los OMFs. Adicionalmente se coordinó reunión con Secretaría de Ambiente para que den a conocer el estado actual del Programa de Remediación Ambiental que se lleva a cabo en el área externa a la Estación La Pradera de la PLMQ por parte de la Estación de Servicios Automóvil Club del Ecuador Aneta.

- CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Como parte del cumplimiento de la Licencia Ambiental y Plan de Manejo Ambiental de la PLMQ en el periodo de gestión de enero-mayo 2021 se desarrollaron las siguientes actividades:

- La Dirección Ambiental revisó un total de cinco (5) informes mensuales de avances de los trabajos ejecutados por el Contratista Consorcio Línea 1- CL1 y cinco (5) informes

mensuales de la Fiscalización Metro Alianza Consorcio-MAC en lo que compete al componente ambiental, correspondientes al periodo enero a mayo 2021.

- Se realizaron inspecciones permanentes de campo a los diferentes frentes de obra para verificar el cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y legislación ambiental por parte del Contratista y la Fiscalización del proyecto.
- Se participó en las 10 reuniones quincenales de Responsabilidad Social de manera virtual junto con personal de EPMMQ, MAC, CL1 para el seguimiento de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, correspondientes al periodo enero a mayo 2021.
- Se presentó al Ministerio del Ambiente y Agua el Décimo Informe Semestral de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental de la PLMQ y Licencia Ambiental No. 120.

- **CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO**

En el periodo de gestión, enero-mayo 2021, se analizó la información con la que cuenta la EPMMQ para la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación del cálculo de la huella de carbono de la Primera Línea del Metro de Quito. En cumplimiento de las observaciones de la Secretaría de Planificación para verificar si el rubro de esta consultoría se puede apoyar en otras entidades municipales, se coordinó dos reuniones con la Secretaría de Ambiente en el mes de mayo de 2021 y esta entidad manifestó que no pueden ejecutar esta consultoría debido a sus competencias y que al ser un proyecto del Municipio de Quito no puede actuar como juez y parte. Se concluyó que esta consultoría debe ser ejecutada por Metro de Quito y Secretaría de Ambiente prestará su apoyo técnico. Esta consultoría deberá ser ejecutada de acuerdo con el POA y PAC, en el segundo cuatrimestre del año 2021.

- **ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLMQ**

En el periodo de gestión, la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana emitió la Resolución de Adjudicación para este proceso de contratación con fecha 18 de febrero de 2021. Previo la firma del contrato, se procedió a solicitar la autorización a la Procuraduría General del Estado, para incluir en el Contrato la cláusula arbitral internacional de conformidad con las disposiciones contenidas en el apéndice CEC 45.1 del formato del Contrato Estándar de Consultoría de Suma Global del proceso No. EC-EPM METRO QUITO 47319-CS-QCBS, financiado por el componente V del Banco Mundial.

La Procuraduría General del Estado negó la autorización en dos ocasiones, indicando que no cumple con todos los requisitos contemplados en el artículo 41 de la Ley de Arbitraje y Mediación del Ecuador, por lo cual, con fecha 12 de mayo de 2021 la Gerente General dio a conocer al consorcio QUADRANTE – ENTRIX AMERICAS las negativas a la autorización de la cláusula arbitral internacional por parte de la Procuraduría General del Estado e indicó que se procederá a incluir en las condiciones especiales del formato de Contrato Estándar Servicio de Consultoría una solución de controversias constante en el modelo de pliegos emitidos por el SERCOP y solicitó que se remita de manera escrita su acuerdo a integrar el texto citado en dicho contrato.

Con fecha 20 de mayo de 2021 el Consorcio QUADRANTE ENGENHARIA E CONSULTORIA, S.A., y ENTRIX AMÉRICAS S.A, confirma estar de acuerdo en la integración del texto de solución de controversias constante en el modelo de pliegos emitidos por el SERCOP en el contrato correspondiente al procedimiento No. EC-EPM METRO QUITO-47319-CS-QCBS.

El siguiente paso será suscribir el contrato y solicitar una dispensa a la CAF hasta julio de 2021, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula contractual.

- **CONTRATACIÓN AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PERIODO 2018-2021**

En el periodo de gestión enero-mayo 2021, respecto a la Contratación Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental/ año 2018-2021, mediante fecha 29 de diciembre de 2020, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito remitió para aprobación del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador, los Términos de Referencia correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento periodo marzo 2018 – marzo 2021. Se realizaron reuniones de coordinación con el Ministerio del Ambiente y Agua- MAAE para realizar el seguimiento del estado del trámite. A la fecha se espera el pronunciamiento del MAAE para iniciar el proceso de contratación. Se elaboraron los Términos de Referencia para la contratación e informe de justificación, sin embargo, para iniciar el proceso de contratación se requiere la aprobación de los Términos de Referencia presentados al MAAE. Esta consultoría tiene una planificación en el POA y PAC para su ejecución en el segundo cuatrimestre del año 2021.

- **PROGRAMA DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL QUE EJECUTA LA ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMÓVIL CLUB ANETA EN EL ÁREA EXTERNA A LA ESTACIÓN PRADERA DE LA PLMQ**

Desde el año 2020 y en el periodo de gestión enero-mayo 2021, la EPMMQ ha realizado varias insistencias a la Secretaría de Ambiente para que se pronuncie respecto a si el Programa de Remediación Ambiental que se lleva a cabo en el área externa a la Estación La Pradera de la PLMQ es efectivo y si esto garantizará que no existirán problemas a futuro atribuidos a la presencia de hidrocarburos en la etapa de O&M de la PLMQ y que se defina al sujeto contaminante del Pasivo Ambiental identificado en el área para que Metro de Quito puede ejecutar las acciones que correspondan para recuperar los recursos económicos invertidos.

En tal sentido, se mantuvieron reuniones presenciales con la Secretaría de Ambiente para tratar los temas antes mencionados, sin embargo, la Secretaría de Ambiente ha manifestado que no es de su competencia el definir el sujeto contaminante y que han venido verificando que el Programa de Remediación Ambiental que ejecuta la Estación de Servicios Aneta se cumpla conforme lo aprobado.

En cumplimiento de lo solicitado por la Gerencia General de la EPMMQ, la Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental a través de la Dirección Ambiental, elaboró dos informes técnicos respecto a las acciones ejecutadas por la EPMMQ en relación con la situación de contaminación ambiental en el área de influencia de la Estación La Pradera de la PLMQ.

En base a los informes generados por la Dirección Ambiental de la Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental, la Gerencia Jurídica a través de Gerencia General, presentó a la Agencia Metropolitana de Control una denuncia en contra de la Estación de Servicios Automóvil Club del Ecuador Aneta, con la finalidad de que se llegue a determinar al responsable de dicha contaminación ambiental.

En cumplimiento de la ayuda de memoria de la misión de las salvaguardas ambientales y sociales que se llevó a cabo en el mes de abril de 2021, se coordinó una reunión en el mes de mayo de 2021 con OMFs y Secretaría de Ambiente para que se dé a conocer el estado actual del Programa de Remediación Ambiental que se ejecuta en el área externa a la Estación La Pradera de la PLMQ.

En base a los compromisos de la reunión antes mencionada se solicitó mediante oficio a la Secretaría de Ambiente que envíe un informe pormenorizado del estado actual del Programa de Remediación Ambiental que se lleva a cabo en el área externa a la Estación La Pradera de la PLMQ.

para poner en conocimiento de los Organismos Multilaterales de Financiamiento. A la fecha se espera el pronunciamiento.

- **PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL**

- Se realizaron inspecciones de campo para la entrega provisional de frentes de obra que incluye la entrega del arbolado repuesto en los sitios.
- Hasta la presente fecha, se ha procedido a revisar los informes preliminares de cierre ambiental de los frentes de obra Morán Valverde, Alameda, El Ejido, Jipijapa, Magdalena y Recreo. Estos informes serán concluidos y verificados una vez que finalice la fase de construcción del proyecto Metro de Quito y se realice la respectiva entrega de los frentes de obra.
- Se tiene previsto que el Contratista CL1 y Fiscalización, presenten a la EPMMQ, el plan de cierre y abandono total de la obra en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental hasta octubre de 2021.

2.7.2.ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

En cumplimiento de la hoja de ruta aprobada para la O&M de la PLMQ, se desarrollaron los borradores de tres procedimientos: Procedimiento de gestión de residuos peligrosos, Procedimiento de gestión de residuos no peligrosos y Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.

- **GESTIÓN ARBOLADO**

- En el periodo de enero a mayo 2021, se coordinó con la Secretaría de Ambiente y EPMMOP la obtención del permiso forestal para la tala de tres árboles en la Estación Jipijapa de la PLMQ.
- Se ha realizado la reposición de arbolado que fue afectado por las actividades constructivas de la PLMQ. Se plantaron a la fecha un total de 2184 árboles, quedando pendiente únicamente la plantación de 22 árboles.

2.8. GESTIÓN LEGAL

2.8.1.GESTIÓN JUDICIAL

- Contestación a acción constitucional de acceso a la información pública, desarrollada el 7 de mayo, se declaró desistimiento del accionante.
- Contestación a querrela por acción popular interpuesta por supuestos afectados del barrio Solanda.

2.8.2.EXPROPIACIONES

Predios privados

- **Predio No. 561430:**

- Propietario: MARBISE S.A.
- Dirección: AMERICA N248 CASA L.
- Finalidad: ACCESO NORORIENTAL ESTACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL.
- **Estado:** Se cuenta con Informe Jurídico, Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública, Notificación al propietario, notificación a la Coordinación Administrativa Financiera y la correspondiente negociación. Actualmente la EPMMQ se

encuentra a la espera de la aceptación de valores de transferencia de dominio en el sistema PAM por parte de los expropiados; en caso de no aceptar, se deberá proceder con la expropiación por juicio; sin embargo, por el cambio en Gerencia General de la máxima autoridad, se debe volver a ingresar el trámite (PAM) con la persona que firmará la escritura.

- **Pendiente:** Escritura; Inscripción Registro de la Propiedad y pago de valores acordados en negociación a los expropiados.

- **Predio No. 1311959:**

- Propietario: ARBOLEDA ESPINOSA ALEJANDRO FERNANDO (BO CONCEPT).
- Dirección: E4 9 DE OCTUBRE N29-47 CASA S.
- Finalidad: ACCESO 2 ESTACIÓN LA PRADERA.

- **Estado:** Se cuenta con Informe Jurídico, Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública, Notificación al propietario, notificación a la Coordinación Administrativa Financiera y la correspondiente negociación. Actualmente la EPMMQ se encuentra a la espera de la aceptación de valores de transferencia de dominio en el sistema PAM por parte de los expropiados; en caso de no aceptar, se deberá proceder con la expropiación por juicio; sin embargo, por el cambio en Gerencia General de la máxima autoridad, se debe volver a ingresar el trámite (PAM) con la persona que firmará la escritura.

- **Pendiente:** Escritura; Inscripción Registro de la Propiedad y pago de valores acordados en negociación a los expropiados.

- **Predio No. 213898:**

- Propietario: CONJUNTO HABITACIONAL LAS CUADRAS.
- Dirección: S30 MORAN VALVERDE S29-105 CASA D.
- Finalidad: ÁREA DE ASCENSOR Y ACCESO A ESTACIÓN MORÁN VALVERDE.

Estado: Se cuenta con Informe Jurídico, Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública, Notificación al propietario y notificación a la Coordinación Administrativa Financiera. Los propietarios no comparecieron a la correspondiente negociación. Actualmente la EPMMQ se encuentra a la espera de la verificación de valores por parte de la Dirección Metropolitana Tributaria (Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0574-O de 03 de mayo de 2021), cuando contemos con esa información se debe proceder con el acto administrativo de expropiación y el juicio de expropiación por parte del funcionario experto en patrocinio de la Gerencia Jurídica.

Pendiente: Emisión del acto administrativo de expropiación por falta de negociación; Consignación de valores en Juzgado; Pago de impuestos Municipales; Pago de impuestos en Gobierno Provincial (Prefectura); Inscripción Registro de la Propiedad.

Predios públicos:

- **Predio No. 130782:**

- Propietario: Empresa de Ferrocarriles.

- Dirección: AV. CASITAHUA.
- Finalidad: POZO DE VENTILACIÓN 5.

Estado: No existió acuerdo para la transferencia del predio con lo cual se procederá con la Declaratoria de Utilidad Pública. Se cuenta con Informe Jurídico firmado (Memorando No. EPMMQ-GJ-2021-0307-M de 5 de mayo de 2021) y Resolución No. RE-GG-EPMMQ-2021-014 de 12 de mayo de 2021 (Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social con fines de Expropiación y ocupación Predio No. 130782). La negociación por el precio se efectuó el 20 de mayo, sin contar con un pronunciamiento positivo de Ferrocarriles que realizarían una revisión del valor.

Pendiente: Negociación dentro del plazo de 30 días; Trámites notariales - Escritura; Inscripción Registro de la Propiedad y pago de valores acordados en negociación a los expropiados.

- **Predio No. 598171:**

- Propietario: Empresa de Pasajeros.
- Dirección: RECREO.
- Finalidad: ACCESO ESTACIÓN RECREO.

Estado: No existió acuerdo para la transferencia del predio con lo cual se procederá con la Declaratoria de Utilidad Pública. Se ha solicitado el certificado de gravamen para la emisión del informe y resolución de declaratoria de utilidad.

Pendiente: Se encuentra pendiente la obtención del certificado de gravámenes; la elaboración del Informe Jurídico y la resolución de Declaratoria de Utilidad Pública y su correspondiente notificación al expropiado y al registro de la propiedad; la Negociación; Trámites notariales - Escritura; Inscripción Registro de la Propiedad y pago de valores acordados en negociación a los expropiados.

- **Predio No. 801364:**

- Propietario: Empresa de Pasajeros.
- Dirección: RECREO.
- Finalidad: ACCESO ESTACIÓN RECREO.

Estado: No existió acuerdo para la transferencia del predio con lo cual se procederá con la Declaratoria de Utilidad Pública. Con Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0363-O de 29 de marzo de 2021 Gerencia de Infraestructura solicita el informe de NO OPOSICIÓN. Se ha solicitado el certificado de gravamen para la emisión del informe y resolución de declaratoria de utilidad.

Pendiente: Se encuentra pendiente la obtención del certificado de gravámenes; la elaboración del Informe Jurídico y la resolución de Declaratoria de Utilidad Pública y su correspondiente notificación al expropiado y al registro de la propiedad; la Negociación; Trámites notariales - Escritura; Inscripción Registro de la Propiedad y pago de valores acordados en negociación a los expropiados.

Pago de diferencia entre el avalúo catastral y el avalúo comercial.- La política de salvaguardas de los organismos multilaterales que financian el Metro de Quito exige que

el valor que se cancele en concepto de reasentamientos (expropiaciones) debe corresponder al costo de reposición o avalúo comercial. Todos los procedimientos de expropiación que se encuentran en proceso fueron iniciados en base al avalúo catastral, como ordena la norma nacional en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Sin embargo, los bancos han reiterado e insistido en las misiones y reuniones de trabajo mantenidas durante el período de gestión que, para que se dé por cumplida la política de salvaguardas, se deberá analizar e implementar un mecanismo que permita cubrir la diferencia del precio entre el avalúo catastral y el avalúo comercial, sobre la base de la consultoría que contrató el BID, cuyos productos reposan en los archivos de la EPMMQ.

Con fecha 20 de enero de 2021, el Banco Mundial y la Contraloría General del Estado suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, en cuya cláusula quinta, estipula:

“QUINTA. - MATERIAS ESPECÍFICAS

Las partes, a efectos de otorgar mayor claridad respecto a los derechos y obligaciones contenidas en los convenios de financiamiento suscritos entre el BIRF y las instituciones del Estado del Ecuador, señalan lo siguiente:

5.1 POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES. La obligación de cumplir con las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF queda plasmada en los convenios de financiamiento asociados a cada proyecto financiado por el BIRF. Estas políticas y procedimientos establecen lineamientos para evitar, minimizar, disminuir y/o compensar impactos ambientales y sociales de estos proyectos.

Para cada proyecto financiado por el BIRF, en caso de existir brechas entre las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF y lo previsto en la legislación nacional ecuatoriana, las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF prevalecerán.

Asimismo, para cada proyecto financiado por el BIRF, las instituciones del Estado de Ecuador tienen la obligación de cumplir con las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF, de conformidad con los respectivos convenios de crédito, incluyendo los instrumentos relacionados y preparados con la debida no-objeción del BIRF (e.g. planes de manejo socioambiental, planes y marcos de reasentamiento, planes y marcos para pueblos indígenas, etc.), en conformidad a lo dispuesto en los convenios de financiamiento respectivos, aún en aquellos aspectos que no se encuentran regulados o que son discordantes con lo establecido en la legislación nacional ecuatoriana”.

2.8.3.COMPENSACIONES

CASO 1: Negocio Importadora América de propiedad de la SRA. EVELYN PATRICIA MOLINEROS LANDINES

ESTACIÓN: Universidad Central

Valor por recibir: \$ 19.552,19 dólares por concepto de compensación monetaria por las afectaciones que fue sujeto su negocio como producto de las actividades constructivas del Metro de Quito.

CASO 2: Negocio Kiosco de la SRA. JENNY ELIZABETH FIALLOS ANTE

ESTACIÓN: Universidad Central

Valor por recibir: \$ 300,00 dólares por concepto de compensación monetaria por las afectaciones que fue sujeto su negocio como producto de las actividades constructivas del Metro de Quito.

CASO 3: Negocio Kiosco 4 de la SRA. MARTHA YOLANDA GUAMÁN PACALLA

ESTACIÓN: La Pradera

Valor por recibir: \$ 200,00 dólares por concepto de compensación monetaria por las afectaciones que fue sujeto su negocio como producto de las actividades constructivas del Metro de Quito.

CASO 4: Negocio Lavadora Express del señor EDISON CEPEDA

ESTACIÓN: Morán Valverde

Valor por recibir: \$ 920,00 dólares por concepto de compensación monetaria por las afectaciones que fue sujeto su negocio como producto de las actividades constructivas del Metro de Quito.

CASO 5: Negocio Donde Enrique: XAVIER ZAVALA

ESTACIÓN: La Alameda

Valor por recibir: \$ 12.097,12 dólares por concepto de compensación monetaria por las afectaciones que fue sujeto su negocio como producto de las actividades constructivas del Metro de Quito.

Estado: Se cuenta con los correspondientes informes jurídicos y técnicos emitidos por la Gerencia Jurídica y Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental, respectivamente. La Gerencia Jurídica

Pendiente: La Dirección de Financiamiento de la EPMMQ, se encuentra gestionando la emisión de las certificaciones presupuestarias, sin aquello no es viable remitir al Concejo Metropolitano para la aprobación de las mediaciones efectuadas.

2.8.4. CONTROVERSIAS

- DISPUTE BOARD

El 26 de noviembre de 2015, se suscribió el Contrato para la Ejecución de la Primera Línea de Metro de Quito, Fase 2 Construcción de las Obras Civiles, Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona – Odebrecht, actualmente Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona.

De conformidad con la Subcláusula 20.2 Nombramiento de la Comisión para la Resolución de Controversias, de las Condiciones Generales del contrato antes descrito, el día 17 de julio de 2020 quedó conformada la Comisión con la suscripción de los contratos civiles de servicios técnicos especializados con cada uno de los siguientes miembros:

- a) Marcela Radovic Córdova
- b) Francisco González de Cossío
- c) Christopher J. Probyn Miers

Con fecha 15 de febrero de 2021, el señor Christopher Miers presentó su renuncia a su calidad de Miembro de la Comisión de Resolución de Controversias, señalando que se mantendría en funciones hasta el día 26 de abril de 2021. Cabe señalar que el señor Miers fue propuesto por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, razón por la cual, nos corresponde proponer su reemplazo, observando el procedimiento que se detalla más adelante.

Con Memorando Nro. EPMMQ-GJ-2021-0276-M de 23 de abril de 2021, la Gerencia Jurídica informó a la Gerencia General respecto del proceso de selección del nuevo miembro del Dispute

Board, recomendado que se proponga a la señora Krystle Baptista Serna, recomendación que fue acogida.

Mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0610-O de 07 de mayo de 2021, la señora Gerente General remitió al Presidente de la Cámara de Comercio Internacional la candidatura de la señora Krystle Baptista Serna para integrar la Comisión de Resolución de Controversias (Dispute Board).

Es necesario realizar el seguimiento para la designación citada, a fin de completar la Comisión y garantizar su funcionamiento para consultas y resolución de disputas.

- PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE ABOGADOS O FIRMAS DE ABOGADOS EXPERTOS EN CONTROVERSIAS ANTE EL DISPUTE BOARD

Una vez que se ha solicitado la designación del nuevo miembro de la Comisión de Resolución de Controversias, y toda vez que el proceso de recepción de la infraestructura del túnel y estaciones ha iniciado, es pertinente que se inicien los procedimientos precontractuales para la contratación de abogados o firmas de abogados locales o internacionales con experticia en resolución de controversias bajo las normas del Reglamento Relativo a los Dispute Boards de la Cámara de Comercio Internacional.

2.8.5.CASO LA PRADERA

Con fecha 28 de abril de 2021 se ingresó en la Agencia Metropolitana de Control AMC, una denuncia en contra del AUTOMIVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA, como presunto infractor en la contaminación por hidrocarburos en la zona donde se encuentra la Estación La Pradera. La denuncia presentada se sustenta en los estudios e informes técnicos proporcionados por la Gerencia de Responsabilidad Ambiental y Social GERSA, que reposan en los archivos de la EPMMQ, fundamentalmente los siguientes:

a) Estudio “Investigaciones Hidrogeológicas para la Primera Línea del Metro de Quito y su Influencia en las Estructuras a Construir”, con el fin de estimar y evaluar los efectos de la hidráulica subterránea en las obras del proyecto. Para esto, se realizó un análisis en los setenta (70) piezómetros ubicados a lo largo del trazado, construidos por la empresa HIGGECO en el levantamiento de línea base del proyecto. Como resultado, se obtuvo los niveles freáticos con sus respectivas cotas en cada pozo monitoreado. Junio 2013.

b) “Estudio para determinación de gases ocluidos en el subsuelo por la presencia de fuentes contaminantes” como estudio complementario a la consultoría “Investigaciones Hidrogeológicas para la Primera Línea del Metro de Quito y su Influencia en las Estructuras a Construir”, (Septiembre 2013).

c) “Estudio de Diagnóstico Ambiental Inicial – Fase I Contaminación Subterránea en Trazado de la Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ)”, cuyo objetivo era el determinar si a lo largo de la PLMQ, existen evidencias o rastros de contaminación subterránea afines a compuestos relacionados con derivados de hidrocarburos que pudieran afectar las actividades propias relacionadas con la excavación y construcción del túnel de la PLMQ. En este, se recomendó realizar un estudio de Fase II debido a una posible contaminación asociada a hidrocarburos en los siguientes sitios: Tramo Estación Moran Valverde – Estación Solanda debido a la presencia de lubricadoras, Estación de Servicio Aneta y Estación de Servicio Petrocomercial Amazonas. (Agosto 2015).

d) “Estudio de Contaminación Subterránea en el trazado de la Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ) Fase II”, cuyo objetivo fue determinar la contaminación subterránea en los potenciales

sitios definidos durante la Fase I del proyecto, a través de la exploración del subsuelo mediante perforaciones exploratorias, muestreo de suelos, instalaciones de pozos de monitoreo, muestreo de agua y pruebas hidráulicas. Este estudio consistió en dos (2) etapas.

La Etapa I consistió en realizar perforaciones y sondeos exploratorios en estos sitios. Por medio de estos, se determinó la presencia de fase libre de hidrocarburos y COVs en el tramo correspondiente a la Estación Carolina-Estación Pradera hasta 18 metros de profundidad.

En el período de tiempo de septiembre a noviembre de 2016, se realizó la Etapa II, que consistió en realizar nuevas perforaciones exploratorias, caracterización de contaminantes del suelo y monitoreo permanente. Mediante este estudio, se confirma contaminación del subsuelo con hidrocarburos en el área que ocuparía la Estación La Pradera de la PLMQ.

e) En marzo de 2017, a través de la Contratista CL1, se elaboró el esquema de la presencia del contaminante dentro de la zona de interés para la construcción de la Estación Pradera, esto permitió determinar el espacio afectado por contaminación con hidrocarburos en el área de interés para la construcción de la Estación Pradera y Primera Línea del Metro de Quito.

f) INFORME TÉCNICO PRADERA, de 29 de marzo de 2021, en el que adjuntan los estudios preliminares que se realizaron para identificar y definir el área contaminada en el trazado de la PLMQ.

g) Memorando Nro. EPMMQ-GRSA-2021-0121-M, de 26 de abril de 2021, con sus anexos (1 DVD).

2.9. GESTIÓN TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

2.9.1. QUITO HONESTO (SECRETARÍA GENERAL)

De conformidad con lo dispuesto por el Directorio de la EPMMQ, en el artículo 3 de la Resolución No. DEPMMQ-2021-005 de 02 de marzo de 2021, Quito Honesto mediante Resolución No. CMLCC-004-2021 de 01 de abril de 2021, emitió el *“PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EN GENERAL, LA EXPLOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EL MATERIAL MÓVIL Y EL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO ASÍ COMO TAMBIÉN, LA CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y BAJO EL RÉGIMEN NORMATIVO NACIONAL Y METROPOLITANO QUE EJECUTARÁ LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO”*.

En este sentido, este Protocolo ha sido socializado con el personal de la EPMMQ, así también, se han emitido disposiciones para su estricto cumplimiento. De modo que, conforme lo previsto en el Protocolo y las disposiciones emitidas desde la Gerencia General, las diferentes Gerencias de la EPMMQ han mantenido 12 reuniones, desde el 16 de abril de 2021, con diferentes proveedores a las cuales ha sido convocado Quito Honesto, conforme lo dispone el Protocolo de Acompañamiento.

El detalle y demás información de las referidas reuniones constan en la carpeta “Reuniones Posibles Proveedores”; así también, los demás documentos inherentes a comunicaciones entre Quito Honesto y la EPMMQ constan en el Sistema Documental SITRA.

2.9.2.VEEDURÍAS

Con Oficio No. CPCCS-SNCS-2021-0136-OF de 18 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, notifica a la EPMMQ la conformación de la veeduría ciudadana para ***“Vigilar el proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”***.

En este sentido, la EPMMQ ha mantenido reuniones con los miembros de la Veeduría Ciudadana, los días 29 de marzo, 07 y 28 de abril, 03, 06 y 12 de mayo de 2021, en las cuales, se han definido el mecanismo de atención a los requerimientos que realicen, se ha dado a conocer respecto al modelo de gestión para la operación del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito adoptado por el Directorio de la EPMMQ, los miembros de la Veeduría han tenido acceso al proceso de contratación del Estructurador Técnico, y han tenido el acercamiento solicitado con los miembros de los organismos multilaterales de financiamiento.

Los pedidos de información y documentación realizados por la Veeduría Ciudadana han sido atendidos oportunamente, conforme se detalla a continuación:

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	OFICIO DE RESPUESTA DE LA EPMMQ
Trámite No. EPMMQ-SG-2021-0478-E Fecha: 30 de marzo de 2021 Asunto: Solicitud de información respecto al procedimiento contratación del estructurador técnico.	Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0397-O Fecha: 06 de abril de 2021
Trámite No. EPMMQ-SG-2021-0613-E Fecha: 09 de abril de 2021 Asunto: Solicitud de información respecto de la Certificación Presupuestaria Anual o Plurianual de la EPMMQ.	Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0461-O Fecha: 15 de abril de 2021
Trámite No. EPMMQ-SG-2021-0641-E Fecha: 13 de abril de 2021 Asunto: Solicitud del estado del proceso de contratación del estructurador técnico y acceso a la documentación de este.	Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0462-O Fecha: 15 de abril de 2021
Trámite No. EPMMQ-SG-2021-0640-E Fecha: 13 de abril de 2021 Asunto: Solicitud de documentación inherente a la adopción del modelo de operación.	Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0463-O Fecha: 15 de abril de 2021
Trámite No. EPMMQ-SG-2021-0642-E Fecha: 13 de abril de 2021 Asunto: Solicitud de reunión con los jefes de proyecto de los bancos financieristas.	Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0629-O Fecha: 11 de mayo de 2021
No tiene comunicación/es en relación con el oficio No. EPMMQ-GG-2021-0462-O. Asunto: Acceso a la información del proceso “Estructuración Técnica de la Operación y Mantenimiento de la PLMQ/EC-EPM METRO QUITO-203538-CS-QCBS financiado por el Banco Mundial	Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0567-O Fecha: 30 de abril de 2021

No tiene comunicación/es en relación con el oficio No. EPMMQ-GG-2021-0567-O. Asunto: Cumplimiento de compromisos asumidos por la EPMMQ en las reuniones con la Veeduría Ciudadana.	Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0627-O Fecha: 11 de mayo de 2021
Trámite No. EPMMQ-SG-2021-0836-E Fecha: 3 de mayo de 2021 Asunto: Solicitud de documentación inherente a la operación del Metro de Quito	Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0646-O Fecha: 12 de mayo de 2021
Trámite No. EPMMQ-SG-2021-0861-E Fecha: 5 de mayo de 2021 Asunto: Solicitud de coordinación, autorización y entrega de los documentos que solicite la Veeduría Ciudadana.	Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0666-O Fecha: 14 de mayo de 2021
Trámite No. EPMMQ-SG-2021-0860-E Fecha: 5 de mayo de 2021 Asunto: Solicitud de información relacionado con el proceso de selección del operador.	Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0668-O Fecha: 14 de mayo de 2021
Trámite No. EPMMQ-SG-2021-0998-E Fecha: 18 de mayo de 2021 Asunto: Relacionado con la creación de la Comisión Técnica.	Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0715-O Fecha: 18 de mayo de 2021

Todos los documentos de respuesta constan en el sistema documental SITRA, los registros de reuniones y demás documentos inherentes a la Veeduría Ciudadana constan en el expediente físico, como también en el expediente digital en la carpeta “Veeduría Ciudadana”.

2.9.3.COMISIÓN TÉCNICA DISPUESTA POR EL DIRECTORIO DE LA EPMMQ

El Directorio de la EPMMQ en la sesión ordinaria de 07 de mayo de 2021, dispuso “*Crear una Comisión Técnica con los representantes de la Veedurías Ciudadanas aprobadas por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la Gerencia Jurídica, la Gerencia de Operaciones y miembros del Directorio de la EPMMQ, a fin de analizar las conclusiones y recomendaciones contenidas en el primer reporte de la Veeduría Ciudadana aprobada por el CPCCS mediante Resolución No. CPCCS-SNCS-2021-0014-RES de 18 de marzo de 2021, con el fin de ratificar o rectificar el modelo de operación adoptado por el Directorio de la EPMMQ en la sesión ordinaria de 02 de marzo de 2021, contenido en la Resolución No. DEPMQ-2021-005*”.

Por lo que, la EPMMQ ha realizado de manera inmediata las acciones correspondientes para la conformación de la referida Comisión, conforme se detalla a continuación:

1. El 10 de mayo de 2021, mediante Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0619-O, se solicitó al Concejo de Participación Ciudadana y Control Social información respecto de las veedurías ciudadanas debidamente aprobadas y acreditadas cuyo objeto sea inherente a lo resuelto por el Directorio de la EPMMQ.
2. Con Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0631-O de 11 de mayo de 2021, se remitió al Dr. Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano y Presidente del Directorio de la EPMMQ, la “*METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO LAS MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DISPUESTA POR EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE*

QUITO (EPMMQ) EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 07 DE MAYO DE 2021”, a fin de que se aprobada.

3. El día 13 de mayo de 2021 se ha recibido el Oficio No. CPCCS-SNCS-2021-0219-OF de 12 de mayo de 2021, mediante el cual el CPCCS ha informado a la EPMMQ de las veedurías ciudadanas debidamente aprobadas

4. Con fecha 17 de mayo de 2021, mediante Oficio No. GADDMQ-AM-2021-0688-OF, el Dr. Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano y Presidente del Directorio de la EPMMQ, aprobó Metodología para llevar a cabo las mesas de trabajo de la Comisión Técnica.

5. En cumplimiento de la Metodología aprobada, mediante Oficios No. EPMMQ-GG-2021-0691-O y No. EPMMQ-GG-2021-0692-O de 17 de mayo de 2021, se convocó a los miembros de la Comisión Técnica a las mesas de trabajo, las cuales se desarrollaron de manera virtual, conforme se detalla a continuación:

FECHA	TEMÁTICA DE LA MESA DE TRABAJO
Miércoles 19 de mayo de 2021	Presentación Análisis Técnico Jurídico
Jueves 20 de mayo de 2021	Análisis Técnico de Costos

El expediente físico y digital de la Comisión Técnica se encuentra en el sistema documental sitra y archivo de la Secretaría General.

2.9.4. INFORMES QUINCENALES

En cumplimiento a lo determinado por el Concejo Metropolitano de Quito mediante Resolución No. C0012021 de 05 de enero de 2021, dispone a la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito “(...) que cada 15 días informe al Concejo Metropolitano sobre las gestiones y decisiones adoptadas en el marco de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito y de su sistema de recaudo”.

Se han emitido hasta la presente fecha 7 informes, enviados mediante los siguientes oficios:

Nro. Documento	Nro. Informe
EPMMQ-GG-2021-0140-O	Informe de reporte Quincenal No. 1
EPMMQ-GG-2021-0085-M	Informe de reporte Quincenal No. 2
EPMMQ-GG-2021-0304-O	Informe de reporte Quincenal No. 3
EPMMQ-GG-2021-0359-O	Informe de reporte Quincenal No. 4
EPMMQ-GG-2021-0473-O	Informe de reporte Quincenal No. 5
EPMMQ-GG-2021-0568-O	Informe de reporte Quincenal No. 6
EPMMQ-GG-2021-0686-O	Informe de reporte Quincenal No. 7

2.9.5. RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

En cumplimiento a lo dispuesto mediante memorando No. EPMMQ-GG-2021-0048-M de 3 de febrero de 2021 y mediante memorando No. EPMMQ-GG-2021-0196-M de 01 de abril de 2021, la Dirección debe informar sobre el estado del seguimiento a las recomendaciones realizadas a la Empresa Metropolitana Pública Metro de Quito (EPMMQ) por parte de la Contraloría General del

Estado (CGE).

Para el seguimiento a las recomendaciones de la CGE se empleó el formulario "Plan de cumplimiento de recomendaciones de informes de auditoría aprobados por CGE", que fue proporcionado por la Alcaldía, de acuerdo con la información disponible en la Empresa.

Para el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, se revisaron los informes publicados en el portal web de la CGE y se identificaron aquellos que registraban recomendaciones cumplidas y cerradas, cumplidas, no cumplidas y parcialmente cumplidas.

Durante el período del presente informe se remitieron los siguientes informes elaborados por la Dirección de Planificación y Control de Gestión de la EPMMQ:

- Informe SN, remitido a la Gerencia General, mediante memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2021-0021-M de 17 de febrero de 2021.
- Informe Nro. 2021-DPCG-SRCGE-001, remitido mediante memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2021-0064-M. de 20 de abril de 2021
- Informe Nro. 2021-DPCG-SRCGE-002, remitido mediante memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2021-0095-M

Adicionalmente mediante memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2021-0093-M, de 12 de mayo de 2021 se solicita a las Gerencias y Coordinaciones, llenar la matriz de seguimiento del cumplimiento a las recomendaciones de la CGE y adjuntar los medios de verificación que respalden las acciones emprendidas por las áreas, respecto de dicho cumplimiento.

A la presente fecha, de acuerdo con lo reportado por las áreas de la EPMMQ, las siguientes recomendaciones se encuentran no cumplidas y parcialmente cumplidas:

No. Informe	No. Recomendación	Descripción de Recomendación	Área	Estado de Seguimiento DPCG
DAPyA-0053-2015	4	<i>"Dispondrá la emisión definitiva de la optimización del diseño, la cual deberá tener un grado de correspondencia similar al proyecto que fue considerado para la licitación internacional, de tal manera que se pueda establecer con claridad y celeridad el proceso de negociación para la construcción de la obra, así como la definición de los términos y alcance del contrato de fiscalización".</i>	Gerencia de Infraestructura	No cumplida
DAPyA-0008-2017	1	<i>"...Cuando en futuros proyectos, por causas imprevistas o motivos técnicos debidamente comprobados, no sea posible aplicar los precios unitarios establecidos contractualmente, dispondrá que la Fiscalización, elabore un informe motivado, manifestando las soluciones a implementar, las que serán puestas en consideración de la administración del contrato para su análisis y viabilidad para poner en conocimiento de la autoridad competente, a fin de</i>	Gerencia de Infraestructura	No cumplida

		<i>tomar las acciones administrativas que correspondan (...)"</i> .		
DAPyA-0008-2017	2	<i>"...Dispondrá al personal a cargo de preparar los términos de referencia de futuros procesos de contratación, que cuando sea necesario contratar a una empresa consultora nacional o extranjera, en los formularios correspondientes, se establecerán los costos indirectos conforme la normatividad vigente (...)"</i> .	Gerencia de Infraestructura	No cumplida
DAPyA-0008-2017	3	<i>"...Dispondrá al personal de supervisión y de la fiscalización designada que, en futuros proyectos que ejecute la EPMMQ, considerando el sistema de gestión de calidad preparado por el contratista y de/cronograma valorado, deberán establecer los controles técnicos que garanticen la correcta ejecución de los trabajos de construcción, especial/mente en las áreas críticas e hitos de construcción (...)"</i> .	Gerente de Infraestructura	No cumplida
DNAI-AI-0293-2018	2	<i>"Dispondrá a la Directora de Comunicación Social, que elabore un instructivo definiendo procedimientos para el manejo, custodia y control de los suministros que la Dirección de Comunicación Social, solicita o tramita su compra para promocionar en los eventos que organiza la Empresa Publica Metropolitana Metro de Quito y entrega a los ciudadanos que asisten, con la finalidad de que con la documentación de sustento permita verificar la entrega de los bienes."</i>	Dirección de Comunicación Social	No cumplida
DPPch-0024-2020	1	<i>"Previo a autorizar o dar trámite a la liquidación y pago de los contratos de la construcción, de la fiscalización y del gerenciamiento del proyecto Metro de Quito fase 2, verificará que los administradores de dichos contratos hayan considerado lo convenido contractualmente en relación a las observaciones de la Contraloría General del Estado que motivaron las recomendaciones que en el presente examen se encuentran en estado parcialmente cumplidas, con la finalidad de que su aplicación definitiva, de ser el caso y conforme los términos contractuales, se considere en la liquidación y cierre de los contratos"</i>	Gerencia Financiera Administrativa	No cumplida
DPPch-0024-2020	2	<i>"De las recomendaciones inaplicables, en virtud de no haberse presentado operaciones administrativas y financieras o hechos que hubiesen permitido su implementación, dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas, su implementación al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos en futuras relaciones contractuales, considerando la normativa"</i>	Gerencia de Infraestructura	No cumplida

		<i>vigente y contratos, de lo cual realizará la supervisión, con la finalidad de mejorar el sistema de control interno"</i>		
DAPyA-0008-2017	4	<i>"Dispondrá a los administradores de contratos de consultoría que, en la revisión de las planillas mensuales, verifiquen la inclusión de los salarios pactados de los trabajadores en las actas de negociación. En caso de que se aporten al IESS con base de salarios inferiores a los contractual es, se procederá a realizar la reliquidación, valores que podrán ser descontados de cualquier valor pendiente de pago".</i>	Gerencia de Infraestructura	Parcialmente cumplida
DAPyA-0008-2017	5	<i>"...Dispondrá al Gerente de infraestructura, que, en futuros proyectos, cuando la EPMMQ emita órdenes de trabajo para ejecutar rubros nuevos bajo la modalidad de costo más porcentaje, el personal de supervisión y de la fiscalización, implementarán mecanismos de control idóneos que establezcan documentadamente el personal, materiales y equipo empleado en su ejecución, que permitirán determinar el costo final".</i>	Gerencia de Infraestructura	Parcialmente cumplida
DAPyA-0008-2017	6	<i>"Dispondrá al Gerente de infraestructura que, a través de su personal técnico se realice un diagnóstico del estado de las obras construidas que se encuentran a cargo de la EPMMQ, a fin de verificar su comportamiento estructural y la calidad de las mismas, con atención a las obras que tienen afectaciones, referidas en el comentario precedente, con el propósito de establecer un presupuesto de los trabajos de reconstrucción o reparación, que deberán ser imputados a la contratista".</i>	Gerencia de Infraestructura	Parcialmente cumplida
DNAI-AI-0529-2018	1	<i>"Dispondrá al Gerente Financiero Administrativo actualice los procesos de sistema de Talento Humano en relación con el Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa vigente con la finalidad de que los objetivos y metas se orienten a lograr el cumplimiento de la misión institucional"</i>	Gerente Financiero Administrativo	Parcialmente cumplida
DNAI-AI-0529-2018	2	<i>"Dispondrá al Gerente Financiero Administrativo implemente el Estatuto Orgánico por Procesos en todas las áreas de la empresa y actualice la normativa interna relacionada con el Manual de Clasificación y Descripción de Puestos; el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano; la Escala de Remuneración Unificada; y la Norma Técnica de Clasificación y Valoración de Puestos de la empresa,</i>	Gerente Financiero Administrativo	Parcialmente cumplida

		<i>con el fin de que la normativa interna se ajuste a la nueva Estructura Organizacional"</i>		
DNAI-AI-0733-2018	1	<i>Dispondrá y supervisará a los miembros designados de la comisión técnica, la implementación de mecanismos de validación para calificar el contenido de las ofertas de procesos de contratación, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los pliegos de cada proceso contractual que realice la entidad.</i>	Gerencia Financiera Administrativa; Gerencia Jurídica; Dirección de Comunicación Social	Parcialmente cumplida
DNAI-AI-0048-2019	3	<i>"Dispondrá y supervisará que la Profesional 3 de Talento Humano, revise la documentación de respaldo para la contratación de personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos de los perfiles de los puestos, para lo cual emitirá el informe técnico correspondiente"</i>	Profesional 3 de Talento Humano	Parcialmente cumplida
DNAI-AI-0048-2019	5	<i>"Dispondrá y supervisará que la Profesional 3 de Talento Humano, elabore y presente los informes técnicos correspondientes para justificar la contratación o nombramiento del servidor que ingresa a la institución, con la finalidad de certificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa de Talento Humano vigente y que el mismo contenga requerimiento de personal, análisis del perfil del postulante y dictamen"</i>	Profesional 3 de Talento Humano	Parcialmente cumplida
DPPch-0011-2020	1	<i>"Dispondrá y supervisará que las titulares de las unidades requirentes, para la determinación de los costos de consultoría, tomen en cuenta que en la estructuración de las mismos se contemplen costos directos e indirectos de conformidad a los requerimientos particulares de cada contratación".</i>	Gerencia Financiera o Administrativa	Parcialmente cumplida
DPPch-0011-2020	4	<i>"Dispondrá y supervisará a los servidores encargados de la elaboración de Términos de Referencia, pliegos y contrato, que en los procesos de contratación incluyan en los citados documentos mecanismos de preferencia que propicien la producción ecuatoriana".</i>	Gerente Financiera o Administrativa	Parcialmente cumplida
DPPch-0011-2020	5	<i>"Dispondrá y verificará que los servidores y/o funcionarios, que ejecutan las labores de administración, fiscalización o supervisión, previo a la aprobación de planillas, informes o suscripción de Actas de Terminación, verifiquen y corroboren, la</i>	Administradores y Fiscalizadores de Contrato	Parcialmente cumplida

		<i>presentación y veracidad de medios de verificación para el cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano".</i>		
DPPch-0011-2020	6	<i>"Dispondrá y verificará que los servidores y/o funcionarios, que ejecutan las labores de administración, fiscalización o supervisión, previo a la aprobación de reemplazo de personal, verifiquen y corroboren, la presentación y veracidad de la documentación que presenten los contratistas para el efecto".</i>	Administradores y Fiscalizadores de Contrato	Parcialmente cumplida
DPPch-0011-2020	8	<i>"Dispondrá y verificará que los servidores, que ejecutan las labores de administración, fiscalización o supervisión, en caso de presentarse modificaciones en las condiciones contractuales, y con la finalidad de optimizar los recursos de la entidad, soliciten con la debida oportunidad la suscripción de los contratos complementarios correspondientes".</i>	Administradores y Fiscalizadores de Contrato	Parcialmente cumplida
DNAI-AI-0549-2019	3	<i>"Dispondrá y supervisará al responsable del subsistema de capacitación realice el control y seguimiento referentes a las réplicas de los cursos de capacitación recibidos por los servidores y servidoras de la institución, con el fin de garantizar el efecto multiplicador de los conocimientos adquiridos"</i>	Gerente Financiero Administrativo	Parcialmente cumplida
DNAI-AI-0289-2020	3	<i>"Dispondrá y supervisará al servidor responsable de la administración de los vehículos de la institución, emita las órdenes de movilización de acuerdo a la justificación expresa de la necesidad institucional, como único documento habilitante que garantice la circulación de los vehículos de la entidad para el cumplimiento de las actividades que demanda la empresa."</i>	Administrador de Vehículos	Parcialmente cumplida
DNA5-0031-2020	1	<i>"Elaborará e implementará un plan informático estratégico, del cual se desprenderá los planes operativos de TI; que aporten a la consecución de los objetivos estratégicos de la Empresa, esta deberá contener un análisis de la situación actual y las propuestas de mejora que incluya la participación de todas las unidades de negocio, teniendo en cuenta la estructura interna, los procesos, la infraestructura, las aplicaciones y los servicios a brindar, además de la definición de estrategias, riesgos, cronogramas y presupuesto. Los portafolios de proyectos y servicios, la arquitectura, los aspectos de contingencia más relevantes de los componentes de infraestructura y las consideraciones relacionadas a la incorporación de nuevas tecnologías, a fin de que se fortalezca la estructura de control interno del área de tecnología de</i>	Dirección de Tecnología de la Información	Parcialmente cumplida

		<i>la información, con procedimientos debidamente documentados para el U7'1_de la Empresa."</i>		
DNA5-0031-2020	2	<i>"Verificará que el plan estratégico informático elaborado por el área responsable (Dirección de Planificación y Gestión de la información) se encuentre alineado con el plan estratégico de la Entidad y con el Plan Nacional de Desarrollo, a fin de que se dé cumplimiento a los procedimientos de control interno para el área de tecnología de la información acorde a los objetivos institucionales.</i>	Dirección de Tecnología de la Información	Parcialmente cumplida
DNA5-0031-2020	3	<i>"Definirá, documentará y difundirá los procedimientos de TICs que contengan las actividades relacionadas con los procesos de las tecnologías de la información establecidas para el cumplimiento de las políticas en la empresa. Esta documentación deberá incluir detalladamente las áreas, responsables de ejecución excepciones aceptadas, el enfoque del cumplimiento, las sanciones administrativas del no cumplimiento y los mecanismos de control y monitoreo de los procesos que se estén normando, con el fin de velar por el cumplimiento de las actividades de tecnología de la información".</i>	Dirección de Tecnología de la Información	Parcialmente cumplida
DNA5-0031-2020	4	<i>"Analizará y aprobará los procedimientos de tecnologías de la información, una vez que el Director de Planificación y Gestión de la información los haya elaborado y documentado, a fin de que sean difundidas y comunicadas a los servidores de la Empresa, según corresponda".</i>	Dirección de Tecnología de la Información	Parcialmente cumplida

3. ACCIONES A SE CONSIDERADAS PARA LOS 100 PRIMEROS DÍAS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE INTERNO	ESTADO	FECHA DE FIN	REQUIERE APROBACIÓN DE LA GG / DIRECTORIO

Aprobación del Plan Estratégico Institucional	Dirección de Planificación	PENDIENTE	Para el siguiente Directorio	SI/ DIRECTORIO
Actualización y aprobación del Plan Operativo Anual		EN EJECUCIÓN	2/6/2021	SI / GERENCIA
Solicitud de asignación de recursos, pre-operación y operación.		EN EJECUCIÓN	Una vez que se ratifique o rectifique el modelo de gestión	SI / GERENCIA
Actualización del Proyecto de inversión PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO		EN EJECUCIÓN	30/6/2021	NO
Mejora en el proceso de reformas presupuestarias y programáticas del POA		EN EJECUCIÓN	30/6/2021	NO
Seguimiento mensual de la implementación de recomendaciones por parte de la CGE		EN EJECUCIÓN	30/6/2021	NO
Elaboración de procedimientos de gestión ambiental	Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental	EN EJECUCIÓN	30 de octubre	SI/GERENCIA
Contratación del cálculo de la huella de carbono del Metro de Quito		PENDIENTE	31 de agosto	SI/GERENCIA
Contratación Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental/ año 2018-2021		PENDIENTE	30 de noviembre	SI/GERENCIA
Plan de Cierre y abandono fase de construcción para cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA)		EN EJECUCIÓN	30 de octubre	SI/GERENCIA
Elaboración de los protocolos interinstitucionales.		EJECUCIÓN	30 de octubre	SI/GERENCIA

Elaboración del plan de intervención de seguridad		EJECUCIÓN	30 de agosto	SI/GERENCIA
Identificación de documentación necesaria para la operación y mantenimiento.		EJECUCIÓN	30 de octubre	SI/GERENCIA
Adquisición de equipos de protección personal y ropa de trabajo		PENDIENTE	30 de octubre	SI/GERENCIA
Firma del convenio con el Patronato San José y la Empresa de Pasajeros para la Estrategia Integral contra el acoso y violencia Sexual en el transporte		PENDIENTE	30-jun-21	SI/GERENCIA
Cierre de las 24 quejas que cuentan con los informes técnicos correspondiente y el protocolo legal para su información a la ciudadanía		EN	30 de junio	SI/GERENCIA
		EJECUCIÓN		
Ingreso de los expedientes completos al Concejo Metropolitano de Quito de los 5 predios a compensar, de acuerdo con el estudio técnico realizado.		PENDIENTE	5 junio 2021	SI/GERENCIA
Seguimiento al Programa de Remediación Ambiental que ejecuta la Estación de Servicios Automóvil Club Aneta en el área externa a la Estación Pradera de la PLMQ		EN EJECUCIÓN	31 de diciembre	NO REQUIERE
Suscripción del contrato y ejecución de la consultoría		PENDIENTE	30 de junio	SI/GERENCIA

“Estudio de Actualización del Plan de Manejo Ambiental para la fase de O&M”				
Implementación del montaje de la Puesta en Valor de los bienes arqueológicos encontrados en la estación San Francisco.		EN EJECUCIÓN	31 de diciembre	SI/GERENCIA
Reubicación de los Comerciantes y artesanos del Parque El Ejido		EN EJECUCIÓN	jun-21	SI/GERENCIA
Plan de Acción Correctivo (PAC): Actualización del repositorio digital con los respaldos del PAC de los OMFs.		EN EJECUCIÓN	ago-21	NO REQUIERE
Actualización Plan de Gestión Ambiental, Social y de Seguridad y Salud Ocupacional - PGASSH para la fase de O&M.		EN EJECUCIÓN	6 meses antes de la operación	SI/GERENCIA
Realizar las actividades inherentes a la etapa precontractual para la contratación del Servicio de almacenaje y custodia de documentos físicos de la EPMMQ	Dirección de Secretaría General	Ejecución	31/5/2021	NO
Elaboración de proyecto de Resolución que norme el procedimiento de emisión de copias certificadas.		Ejecución	30/06/2021	SI/GERENCIA
Elaboración de proyecto de Resolución que adopte la aplicación de la Guía que regula el Procedimiento	Gerencia Financiera Administrativa	Ejecución	30/06/2021	SI/GERENCIA

para la Suscripción, Registro, Seguimiento y Custodia de Convenios del MDMQ"				
Continuidad de actualización de normativa interna		En ejecución	Hasta el mes de octubre de 2021	NO
Continuidad de levantamiento de procedimientos y procesos		En ejecución	Hasta el mes de octubre de 2021	
Segunda fase de migración de sistema		En ejecución	Hasta fines de junio de 2021	
Renovación de seguro de vida		En planificación	Hasta 15 de junio de 2021	
Plan de capacitación		En planificación	Hasta 15 de junio de 2021	
Evaluación de desempeño		En planificación	Hasta 15 de junio de 2021	
Determinación de plantillas mínimas de personal		Pendiente	Pendiente	
Asignación de recursos pre operación y operación dependiendo del modelo que operaría		pendiente	Pendiente	
Auditoria externa Estados Financieros		En ejecución	Nov 2021	
Consultoría Análisis y Evaluación de riesgos, control de pérdidas, cálculo de la Máxima Pérdida Probable (PML), Análisis técnico de las pólizas de Seguros y sus coberturas para proteger todo el Sistema de transportación de la primera línea del Metro de Quito.		En ejecución.	pendiente	

<p>Aceptación o negativa del reclamo del caso Solanda (267) reclamantes, toda vez que se envió el nexos causal elaborado por el Dr. Hugo Yépez y no requiera más información la aseguradora.</p>		<p>En ejecución</p>	<p>30 días de entregado el último documento requerido por la aseguradora.</p>	
<p>Aseguramiento Material Rodante y Obra Civil de la Primera Línea del Metro de Quito por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</p>		<p>Pendiente</p>	<p>A espera de confirmación por parte la DMA</p>	
<p>Levantamiento del Plan de uso y plan de mantenimiento, del Inmueble donde funcionan las oficinas del Metro de Quito</p>		<p>En ejecución</p>	<p>21 de julio</p>	
<p>Mantenimiento Preventivo y correctivo de los vehículos de la EPMMQ.</p>		<p>En ejecución</p>	<p>Junio/agosto dependiendo de la necesidad de cada vehículo y kilometraje</p>	
<p>Formalización por parte del Municipio de Quito, del comodato para el uso y mantenimiento de los predios donde actualmente funcionan las oficinas del Metro (en Procuraduría del Municipio)</p>		<p>En ejecución</p>	<p>Pendiente</p>	
<p>Capacitación en el módulo SAP SIPARI (por parte del Municipio)</p>		<p>Pendiente</p>	<p>Hasta el 15 de Junio 2021</p>	

Parametrización del sistema Municipal Sipari (por parte del Municipio)		Pendiente	Inmediato	
Ingreso de los bienes relativos al Material Rodante		Pendiente de la recepción	Hasta el 15 de Junio 2021	
Ingreso de bienes de infraestructura		Pendiente de la parametrización	Hasta Octubre del 2021	
Reglamento al Usuario	Gerencia de Operaciones	Propuesta Inicial - Trabajo en conjunto con Secretaria de Movilidad y EPMPQ	31/8/2021	NO
Plan Operacional		Actualización del Documento	31/8/2021	NO
Plan de seguridad física		Terminación del Documento Borrador/ Visitas a estaciones	1/8/2021	NO
Manual de Limpieza		Terminación del Documento Borrador/ Visitas a estaciones	1/8/2021	NO
Estructuración del Modelo de negocio de la EPMMQ para afrontar la explotación comercial de la PLMQ		Propuesta Preliminar que será discutida con el estructurador	23/8/2021	SI/GERENCIA
Contrato del Estructurador Técnico		Negociación para ajustar el alcance en base al modelo de gestión.	15/06/21	NO

Contrato de Asistencia Técnica (en caso de ser necesario)		TDRS/ Estudio de Mercado	Por definir	SI/DIRECTORIO
Contratación de operadores de material rodante (8) / capacitación (55) personas.		Estudio de Mercado/ solicitud de PAC, POA	30/6/2021	SI/GERENCIA
Contrato de Seguridad Física		Levantamiento de Necesidad/Etapa Preparatoria	11/8/2021	SI/GERENCIA
Pruebas de los sistemas técnicos e integración.		Participación de las pruebas técnicas	30/8/2021	NO
Recepciones de Obra.	Gerencia de Infraestructura	En ejecución	15/6/2021	SI / GERENCIA
Levantamiento de información para manuales, especificaciones técnicas		En ejecución	31/5/2021	SI / GERENCIA
Contratación de Servicios de Mantenimiento		En Ejecución	18/10/2021	SI / GERENCIA
Rescisión del Contrato de	Dirección de Comunicación	Pendiente pago, rescisión del Contrato	Por definir Municipio	Gerencia General
Desarrollo de la estrategia para el fomento de la cultura metro				
Adjudicación del proceso contractual No. RE-EPMMQ-001-2021 "CONCEPTUALIZACIÓN, CREACIÓN Y MONTAJE DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA LA EPMMQ"		Enviada la recomendación de adjudicación mediante Memorando EPMMQ-DCS-2021-0140-M	Por definir	Gerencia General
Proceso de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FILMACIÓN PROFESIONAL CON KIT COMPLETO DE ACCESORIOS"		Pendiente pago de acuerdo con ORDEN DE COMPRA No. OCBS-GFA-004-2021	Revisión	No

Fase precontractual para una central de medios especializada en la negociación y compra de espacios de publicidad en medios para la Epmmq		Preparación de Documentación previa	Por definir	Gerencia General
Cierre del contrato 2020 de Central de medios especializada en la negociación y compra de espacios de publicidad en medios para la Epmmq		Pendiente el pago, ya se encuentra en el área financiera para proceder con el pago	Por definir	No
Cierre de Contrato de producción e instalación de elementos publicitarios de Metro de Quito		Pendiente el pago, ya se encuentra en el área financiera para proceder con el pago	Por definir	No
Ejecución de campaña "Mi ciudad, mi estación"		Artes realizadas, estrategia realizada y aprobada por DIRCOM y SECOM, pendiente la definición para publicación por temas políticos	Por definir	No

Ejecución de la campaña “Perfiles Epmmq” para difundir las capacidades técnicas del personal de la empresa		Artes realizadas, estrategia realizada y aprobada por DIRCOM y SECOM, pendiente la definición para publicación por temas políticos	Por actualizar	No
Implementación del Plan de Comunicación Interna		Definición de actividades junto a Talento Humano	Por aprobar	Gerencia General
Propuesta PETI	Dirección de Tecnologías de la Información	En Ejecución	Por definir en función de la aprobación del Plan Estratégico Institucional, documento al cual el PETI debe alinearse en función de los objetivos estratégicos establecidos.	SI / Gerencia General
Propuesta estructura de la DTI		En Ejecución	Por definir en función de la ratificación o rectificación del modelo de operación	Si / Directorio
Evaluación cumplimiento norma 4-10		En Ejecución	Mensual	NO
Informe cumplimiento convenio ECU – RNT		Finalizado	19/04/2021	NO
Plan de mantenimiento		En Ejecución	23/9/2021	NO

Propuesta protocolo de activación de alarmas y video vigilancia		En Ejecución	Por definir, en función de los Talleres convocados con el SIS ECU 911 para recibir la asesoría respectiva en consideración de las competencias institucionales del Servicio Integrado de Seguridad ECU	SI / Gerencia General
			911 conforme el Decreto Ejecutivo No. 988.	
Borrador del Plan de Implementación del SGSI		En ejecución	Por definir en función de la ratificación o rectificación del modelo de operación.	SI / Gerencia General
Prefactibilidad SIR		Entregado	11/02/2021	SI
Factibilidad individual SIR		Entregado	22/02/2021	SI / Gerencia General
Informe de riesgos SIR		Entregado	20/04/2021	SI / Gerencia General
Factibilidad compra corporativa individual SIR		Entregado	28/04/2021	SI / Gerencia General
Informe suscrito entre EPMPQ y EPMMQ SIT		Entregado	28/04/2021	SI / Gerencia General
Mesa de ayuda		En Ejecución Pendiente de socialización y capacitación	18/06/2021	NO
Informe de análisis del proceso de pasillos		Entregado	3/03/2021	NO
Informe cumplimiento recomendaciones exámenes especiales contraloría		Entregado	Continuo/Mensual	NO

Inventario actualizado de bienes tecnológicos		Pendiente	30/06/21	NO
Análisis del impacto del cambio de modelo de operación		Entregado	13/05/2021	NO
Validación plan estratégico institucional		Ejecutado	09/05/2021	SI/ Gerencia General
POA - PAC		En Ejecución	Se entrega hasta el 05 de cada mes	SI
Informe de Progreso del Proyecto PLMQ al 30 de junio del 2021	Dirección Financiamiento	Pendiente	45 días después del 30 de junio	SI / Gerencia General
Gestión Pago de Órdenes de Compra		En ejecución en la Secretaria de Movilidad, Dirección Metropolitana Financiera y EPMMQ	Depende el requerimiento de CL1	SI/ Gerencia General
Desembolso del Banco Mundial		En ejecución en la Dirección Metropolitana Financiera	Se estima recibir el desembolso junio o julio	NO
Recategorización de Fondos BID		En ejecución en la Administración General	Se espera tener la recategorización de Fondos en los próximos meses	SI / Gerencia General /MDMQ
Solicitud de Desembolsos a BIRF y CAF		Por ejecutar	Se espera tramitar las correspondientes solicitudes en julio y agosto	SI / Gerencia General
Justificación de Desembolsos		Por ejecutar	Se espera tramitar las correspondientes justificaciones una vez utilizados los fondos	SI / Gerencia General
Seguimiento Quincenal con los Organismos de Crédito		Por ejecutar	Se realizará una reunión a fines de mayo y dos reuniones por mes hasta la	NO

			culminación del Proyecto	
Solicitud de extensión de plazos de contratos de crédito: BIRF y BID		Por ejecutar	Se espera definición de montos a utilizarse en salvaguardas ambientales	SI / Gerencia General
Programar el cierre financiero para culminación del contrato de obra		Por ejecutar	Final del Proyecto	SI / Gerencia General
Presentar a la Gerencia General avances de plan de Ingresos No Tarifarios		Por ejecutar	De acuerdo con la disponibilidad de la Gerencia General	SI / Gerencia General
Seguimiento a la solicitud de determinación del Giro Especifico de Negocio y su alcance	Gerencia Jurídica	En ejecución	No se puede determinar una fecha de entrega puesto que la aprobación depende del SERCOP.	NO
Tramitar procedimientos Contratación Pública, según requerimiento de áreas técnicas		En ejecución	Las fechas de entrega dependen de los requerimientos de las áreas técnicas	Gerencia General
Expropiaciones de inmuebles de propiedad privada y pública		En Ejecución	Las fechas de entrega dependen del avance de los trámites.	Gerencia General
Compensaciones		En Ejecución	A la espera de	Concejo Metropolitano
Ampliación de la vigencia del "Acta Entrega - Recepción Provisional" del predio No. 191246 - Estación Intermodal "la Magdalena"		En Ejecución	El Gerente Jurídico debe solicitar la aprobación de la Gerente General para proceder con la ampliación de la vigencia del Acta.	Gerencia General

Proceso de comodato en los predios números 189276, 189286 y 194712 de la Ex Escuela Taller Quito		En Ejecución	No se puede determinar una fecha de entrega puesto que la aprobación depende del Concejo Metropolitano y la Procuraduría Metropolitana.	NO
Protocolización y marginación del Acta de Variaciones, Ajustes, Decisiones y Acuerdos.		En Ejecución	No se puede determinar una fecha de entrega puesto que la entrega de la documentación faltante y actualizada depende de GMQ.	NO
Comparecer a audiencia de Querrela de Acción Popular.		En ejecución	Unidad Judicial señala día y hora de audiencia.	No
Denuncia ante AMC por daño ambiental de gasolinera ANETA		En Ejecución	AMC procede con trámite administrativo.	Gerencia General/Gerencia Jurídica
Pruebas en Sitio Señalización Ferroviaria	Gerencia de Equipos e Instalaciones	EN EJECUCIÓN	12/9/2021	NO
Consensuar instrumento administrativo para formalizar la entrega de trenes a CL1/Bombardier (Acuerdo Tripartito CAF/EPMMQ/CL1)		EN EJECUCIÓN	29/6/2021	SI
Recepción de los bienes del Contrato de Material Rodante		PENDIENTE	29/6/2021	SI
Ejecución de las Actividades inherentes al contrato de Material Rodante		EN EJECUCIÓN	29/6/2021	SI
Energización de Acometidas de Socorro		EN EJECUCIÓN	31/5/2021	NO
Asignación de Propietario para		EN EJECUCIÓN	30/5/2021	SI

licencias de Software de la PLMQ				
Seguimiento de los oficios No. EPMMQ-GG-2021-0552-O y EPMMQ-GG-2021-0550-O y No. MAC-FEI-CL1-2135-21, para que el listado completo de software sea enviado por CL1		EN EJECUCIÓN	30/6/2021	NO
Programación de Pruebas de Cobertura con la ARCOTEL		PENDIENTE	11/6/2021	NO
Pruebas SAT del PCC		PENDIENTE	10/1/2021	NO
Pruebas en Sitio de TETRA – Talleres y Cocheras		EN EJECUCIÓN	7/5/2021	NO
Seguimiento a solicitud de medidas correctivas por parte de CL1 para mejorar el rendimiento del Sistema de Telecomunicaciones		EN EJECUCIÓN	15/5/2021	NO
Entrega de documentación conforme a Obra y Manuales de Operación y Mantenimiento para Instalaciones Ferroviarias por parte del Contratista (Compleción Mecánica)		EN EJECUCIÓN	20/6/2021	NO
Instalación y Montaje Sistemas Electromecánicos (Ventilación y Protección Contra Incendios)		EN EJECUCIÓN	24/3/2021	NO
Pruebas en Sitio Sistemas Electromecánicos (Ventilación y		EN EJECUCIÓN	24/3/2021	NO

Protección Contra Incendios)				
Pruebas de Integración Sistemas Electromecánicos (Escaleras y Ascensores, Ventilación Protección Contra Incendios)		EN EJECUCIÓN	20/6/2021	NO
Adenda General a las órdenes de compra para Instalaciones Ferroviarias de la PLMQ		EN EJECUCIÓN	20/6/2021	NO
Suscripción documento de conformidad de soterramientos con la STHV		EN EJECUCIÓN	30/6/2021	NO
Pruebas de integración tren-sistema de señalización embarcado		PENDIENTE	1/8/2021	NO
Obtención del "certificado de conformidad" por parte de Laboratorio Certificado.		PENDIENTE	3/7/2021	NO
Obtención de documento que certifique cumplimiento de proceso de "homologación"		PENDIENTE	3/9/2021	NO

4. CONCLUSIONES:

- El 31 de marzo del 2021, con la NO OBJECCIÓN de los Organismos Multilaterales de Financiamiento, la EPMMQ suscribió un acta de variaciones, ajustes, decisiones y acuerdos con respecto al Contrato para la Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones – Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2, documento que se encontraba pendiente de oficializar desde el mes de diciembre 2020. La fecha de terminación del contrato de obra civil de la Primera Línea del Metro de Quito queda establecida, para el 18 de octubre del 2021, que incluyó desde el 31 de marzo de 2021 el proceso de recepción de las 15 estaciones, equipos, instalaciones y material rodante.

- La Tabla de Rubros Únicos, Cantidades y Precios del Contrato se actualizará hasta llegar a los USD\$ 1.570'792.550,82 (sin IVA), monto contractual aceptado y que cuenta con el financiamiento respectivo desde el mes de diciembre de 2020.
- El Directorio de la EPMMQ, por votación unánime de sus miembros, el 02 de marzo de 2021 dispuso a la Gerente general, emplear la modalidad de gestión directa por Contrato, conforme lo prevé el Código Municipal, para la prestación del servicio de transporte a través de la Primera Línea del Metro de Quito, contratando para el efecto, asistencia técnica internacional de un operador con amplia experiencia. Los informes de respaldo de la decisión, tienen como base 5 estudios de consultoría, los costos referenciales fueron puestos a conocimiento del Directorio una vez que se solventaron las mesas de trabajo con el equipo técnico y jurídico de cada miembro.
- Una vez que estuvo definido el modelo de gestión para la puesta en marcha de la PLMQ, bajo responsabilidad del Directorio de la EPMMQ, las Gerencias y Direcciones que conforman la Empresa, trabajaron en la ejecución de varias tareas que permitan viabilizar este modelo de acuerdo con el cronograma de hitos establecido para el efecto.
- Sin embargo de lo resuelto, actualmente existen varias actividades que se encuentran comprometidas y a la espera de la decisión definitiva por parte del Directorio, considerando que, desde el 07 de mayo de 2021, el Directorio resolvió conformar una comisión técnica para la revisión de las conclusiones del primer informe de veeduría que permita le permita ratificar y rectificar su decisión de 02 de marzo de 2021.
- Existen actividades críticas que deben ejecutarse en los tiempos establecidos para garantizar el inicio de la operación comercial definida para el año 2022 y que en este momento se ven comprometidas debido a la falta de definición del modelo de gestión por parte del Directorio de la Empresa:
 1. Interfase entre la construcción de la obra civil, equipos e instalaciones con la pre operación de la PLMQ.
 2. Continuidad en las actividades de la Pre operación y operación comercial del PLMQ.
 3. Contratación de los servicios de mantenimiento de la PLMQ.
 4. Asistencia Técnica especializada para la operación & mantenimiento de la PLMQ.
 5. Estructuración técnica para la operación y mantenimiento.
 6. Sistema Integrado de Recaudo.
 7. Contratación de Personal.
 8. Capacitación de Personal.
 9. La fecha de inicio de la operación comercial de la PLMQ
- Según los cronogramas vigentes es necesario contar con personal suficiente para poder realizar las pruebas de interfaz Tren – Infraestructura, antes del segundo semestre de 2021.
- Si llegado el momento previsto no se cuenta con el personal necesario (conducción, PCC, etc.), se generará un retraso en el desarrollo de las obras, lo que supone un inevitable coste en gastos generales que será reclamado, con fundamento, por el Contratista, al que con toda probabilidad el Contratante deberá hacer frente, antes o después.
- Los contratos de suministro de trenes y construcción deben terminar según los cronogramas vigentes. Para poder hacerlo y recibirlos en su totalidad, deben

- impartirse la formación prevista (al personal que posteriormente participará en la operación y mantenimiento). En caso de que ese personal no esté disponible en el momento necesario, se generará un conflicto contractual que pudiera tener consecuencias económicas negativas para el Contratante, pues en ningún caso podría derivarse la responsabilidad respecto a la disponibilidad de ese personal a los contratistas.
- Debe valorarse de forma exhaustiva si el cambio de modelo de operación puede generar retrasos, que se traducirían inmediatamente en sobre costos para la Administración. No se trata de juzgar en abstracto si un modelo operativo es mejor que otro, sino del efecto que causaría en el proceso un cambio en la actualidad.
 - Durante el periodo de gestión se ha trabajado en las siguientes actividades:
 - Apoyo en la definición del modelo de gestión.
 - Definición del presupuesto necesario para la operación de la PLMQ.
 - Identificación de actividades principales para la puesta en marcha de la PLMQ (cronograma de hitos).
 - Evaluación de las ofertas para la contratación del estructurador técnico que acompañará en el proceso de puesta en marcha del sistema, proceso que se lo realiza con fondos de las entidades multilaterales.
 - Desarrollo de términos de referencia para la contratación de la Asesoría Técnica Especializada.
 - Desarrollo de procesos de contratación de la contratación de operadores de material rodante (8 personas) y capacitación (55 personas).
 - Avance en documentación para la contratación de varios servicios: recaudo, seguridad civil, limpieza, sistema de planificación operacional., emergencias.
 - Participación en los procesos de recepción de bienes.
 - Dimensionamiento del Personal de la EPMMQ.
 - Valoración Económico del Dimensionamiento del Personal de la Gerencia de Operaciones.
 - Participación como delegados en la Implementación del Proyecto de Reestructuración de Rutas.
 - Participación como delegados del Proyecto Zonas Metro
 - Participación en reuniones de enfoque de Género en el Sistema Metro de Quito.
 - Participación en la reunión de la misión con Organismos Multilaterales.
 - Existen actividades en las cuales la Gerencia Financiera Administrativa es responsable, mismas que su ejecución es independiente del Modelo de Gestión adoptado y que obedecen al cabal cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Alcalde, en donde delegan a la EPMMQ a la recepción, ingreso y registro contable, así como los análisis e informes pertinentes para que el Municipio proceda al Aseguramiento de los bienes.
 - La Dirección de Planificación y Control de Gestión ha procedido a ejecutar las reformas al POA 2021 de la EPMMQ y del proyecto de inversión PLMQ en función de las necesidades institucionales previo análisis de pertinencia.
 -
 - Se ha avanzado un 60% en la definición del catálogo de procesos, servicios, levantamiento de procesos, subprocesos, manuales, procedimientos, protocolos, instructivos de la gestión habilitante de asesoría y de apoyo.
 - Se ha cumplido con un 41% en la ejecución de las actividades para la elaboración, aprobación y difusión del informe de rendición de cuentas 2020 de la EPMMQ, conforme

la metodología, fases y cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS.

- Se ha iniciado con el proceso de implementación de un sistema de gestión antisoborno basado en la Norma ISO 37001:2016 con el apoyo y asignación de fondos no reembolsables por parte del Banco Interamericano de desarrollo – BID en la operación “ATN/FG-16585-EC - Fortalecimiento Institucional de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ)”.
- Se restablecieron las relaciones con los organismos multilaterales de financiamiento quienes han manifestado que a partir de la presente administración el intercambio de información ha fluido de forma considerable.
- Se fomentó el compromiso por parte de Secretaría de Movilidad, Secretaría de Hábitat y Territorio, Secretaría de Seguridad, Empresa Pública de Transporte de Pasajeros para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Adquisiciones del Componente V del Banco Mundial.
- Se modificó el alcance de los planes de la gestión ambiental y social de la Empresa.
- La EPMMQ ha cumplido con la presentación quincenal de las gestiones realizadas y decisiones adoptadas en el marco de la operación y mantenimiento de la PLMQ y su sistema de recaudo ante el Concejo Metropolitano.

10. RECOMENDACIONES

- Continuar con los acuerdos logrados con la Administración General y sus Direcciones a fin de que en manera conjunta se de cumplimiento a las Resoluciones A085 y A005 emitidas por el Alcalde relacionada a la recepción, registro e ingreso contable de los bienes al sistema municipal, así como su aseguramiento.
- Tomando como referencia el alcance de las delegaciones previamente descritas, se deberá coordinar con la Administración general del GAD sobre el mecanismo para la entrega de los bienes (a quien defina el modelo de gestión) para las actividades posteriores como control de bienes y contratación de servicios (mantenimiento, garantías extendidas, soporte, etc.).
- Tomando en consideración la ejecución histórica de la empresa, se deberá ejecutar un proceso de análisis y priorización con la alta Gerencia a fin de canalizar mejor la ejecución presupuestaria, considerando además las decisiones que se adopten para la puesta en marcha de la PLMQ.
- Es necesario Actualizar el Reglamento Interno de Planificación.
- Actualizar el procedimiento de reformas POA, Presupuesto y PAC, con el objeto de mejorar el seguimiento y control de las actividades planificadas.
- Continuar con el proceso de actualización del proyecto de inversión Primera Línea del Metro de Quito.
- Liderar la implementación de un modelo de gestión por procesos en la empresa, que le permita orientar sus acciones a la eficiencia y eficacia para entregar un servicio de transporte Metro de calidad a sus usuarios.
- Ejecutar las fases del proceso de rendición de cuentas 2020 de la EPMMQ en coordinación con los representantes de la ciudadanía y actores sociales, conforme la hoja de ruta establecidas.
- Coordinar y ejecutar acciones conjuntas con el Banco Interamericano de desarrollo – BID para la implementación del sistema de gestión antisoborno basado en la Norma ISO 37001:2016 en la EPMMQ, como punto de partida para la integración de otros sistemas de gestión (ISO 9001 – Calidad, UNE 13816 Calidad en el Transporte Público, ISO 14001 Gestión Ambiental, ISO 45001 Seguridad y Salud Ocupacional, etc.)

- Solicitar la ampliación del plazo de ejecución del contrato de Crédito suscrito con el Banco Mundial, con la finalidad de ejecutar las actividades propuestas en el Plan de Adquisiciones del Componente V de dicho crédito.
- Continuar fortaleciendo el vínculo con la Banca Multilateral, para el continuo apoyo tanto financiero como de expertos al proyecto Metro de Quito.
- Dar seguimiento a las actividades que constan en el Plan de Adquisiciones Componente V de la línea de Crédito otorgada por el Banco Mundial, colocando hitos de cumplimiento tanto a las dependencias del Metro de Quito, como las demás instituciones de la Alcaldía quienes son responsables de los procesos (Secretaría de Movilidad, Secretaría de Movilidad, Secretaria de Hábitat y Territorio, Secretaria de Seguridad, Empresa Pública de Transporte de Pasajeros.
- Continuar con la reestructuración de la EPMMQ, ya que actualmente nos encontramos en la recepción de obra civil y material rodante; y los procesos de planificación deben adaptarse hacia la explotación de la PLMQ.
- Los procesos de recepción de obra y material rodante; y los de planificación deben contar con personal capacitado y certificado (de ser necesario).
- Es necesario contar con los recursos económicos que debe entregar la Administración General para iniciar todos los procesos de contratación, caso contrario no se podrá continuar con todas las actividades críticas y programadas en la hoja de ruta.
- El equipo técnico de todas las gerencias de la EPMMQ debe ser reforzado para así lograr cumplir la gran cantidad de tareas asignadas.
- En cuanto a la gestión social, es importante tratar con prioridad urgente la atención al Barrio Solanda, el enfoque de solución a la problemática, basado en el éxito de la reclamación de la póliza de Responsabilidad Civil, es una mera expectativa de largo plazo, en la que no se tiene certeza si se obtendrá de la aseguradora las indemnizaciones, ni el alcance de las mismas, es por eso que se requiere una atención urgente e integral por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, toda vez que, la problemática se debe a múltiples factores, y existe un riesgo inminente de colapso de algunas viviendas, hechos que han sido denunciados y puestos en conocimiento por parte de los reclamantes ante la Fiscalía General del Estado y la contraloría General del Estado. Esta solución integral debe involucrar a las diferentes entidades municipales, principalmente a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad con el fin de que la misma emita un informe técnico de evaluación de los riesgos que permita a la Alcaldía Metropolitana resolver la declaratoria de emergencia del barrio Solanda e implementar soluciones a corto y inmediato plazo.
- La decisión respecto del modelo de gestión de la PLMQ debe adoptarse a la brevedad que el proyecto requiere, atendiendo la urgencia del estado de cierre del contrato de obra, el proceso de solape que debe existir entre el constructor y el operador, y, los riesgos asociados a lo dispuesto en la Resolución de Directorio Nro. DEPMMQ-010 2021 de 07 de mayo de 2021.
- El Directorio deberá ratificar o rectificar el modelo de operación adoptado por el Directorio de la EPMMQ en la sesión ordinaria de 02 de marzo de 2021, contenido en la Resolución No. DEPMMQ-2021-005 a la brevedad posible, y la EPMMQ deberá cuantificar el impacto en cronograma y costos de las actividades que se han visto afectadas por dicha disposición.
- La gestión del servicio de transporte público Metro de Quito, se sujeta a las disposiciones del Código Municipal, al ser un subsistema más del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros, teniendo así que, al tratarse de un servicio estratégico garantizado por el Estado, la gestión del mismo puede ser de forma directa, es decir, a través de la Empresa Pública contratando servicios de

operación o de asistencia respectivamente, o de forma delegada, a través de un operador Privado; para este último se requiere de un acto normativo del Concejo Metropolitano, al no ser posible, por orden constitucional, delegar el servicio desde la Empresa Pública, tal como se pretendía a través de una alianza estratégica planteada en el 2020.

Atentamente,

Andrea Flores Andino

CC. 1721484234